

**DIRECCION GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL**

**SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES  
GRUPO DE REGISTRO CONTABLE  
INFORME FINANCIERO Y CONTABLE  
ENTIDAD CONTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO  
Y TESORO NACIONAL -DGCPTN  
SEPTIEMBRE 2025  
(Cifras expresadas en pesos<sup>1</sup>)**

---

<sup>1</sup> Salvo que se indique algo diferente



**Tabla de Contenido**

ACTA DE PUBLICACIÓN .....	5
CERTIFICACIÓN INFORME FINANCIERO Y CONTABLE .....	6
INFORME FINANCIERO Y CONTABLE.....	7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA .....	8
ESTADO DE RESULTADOS .....	10
NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE .....	12
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	12
1.1. Identificación y Funciones .....	12
<b>1.1.1 Naturaleza Jurídica</b> .....	12
<b>1.1.2 Identificación</b> .....	12
<b>1.1.3 Funciones de Cometido Estatal</b> .....	13
<b>1.1.4 Estructura Orgánica</b> .....	16
<b>1.1.5 Sistema Único de Gestión (SUG).</b> .....	18
<b>1.1.6 Cambios representativos en el periodo</b> .....	19
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	19
<b>1.2.1 Declaración de cumplimiento del marco normativo</b> .....	19
<b>1.2.2 Limitaciones</b> .....	20
1.3 Base Normativa y Período Cubierto.....	22
<b>1.3.1 Base Normativa</b> .....	22
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS.....	23
2.1 Bases de medición .....	23
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	25
<b>2.2.1 Moneda funcional</b> .....	25
<b>2.2.2 Grado de redondeo</b> .....	25
<b>2.2.3 Materialidad</b> .....	26
<b>2.3 Tratamiento de la moneda extranjera</b> .....	26



2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable .....	27
2.5 Otros Aspectos .....	27
2.5.1 Distinción de partidas corrientes y no corrientes .....	27
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES .....	29
3.1 Juicios .....	29
3.2 Estimaciones y supuestos .....	29
3.3 Correcciones contables .....	30
3.4 Riesgos .....	31
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.....	32
4.1 Políticas contables aplicables a la entidad.....	33
INFORMACIÓN SOBRE HECHOS DESTACADOS OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO – SEPTIEMBRE DE 2025 .....	49
NOTA 2. ACTIVO .....	49
2.1 Cuenta 1106 - CUENTA ÚNICA NACIONAL.....	49
2.2 Subcuenta 1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	56
2.3 Cuenta 1133 – EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	58
2.4 Cuenta 1211- INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA CON RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL .....	60
2.5 Cuenta 1220 - DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES .....	64
2.6 Comportamiento del Riesgo en la administración de liquidez en portafolio de las Cuentas 1110, 1133, 1211, 1220 y 1236 y subcuentas 222302 y 222303 .....	67
2.7 Cuenta 1384 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	77
2.8 Grupo 14 - PRESTAMOS POR COBRAR.....	79
2.9 Grupo 19 - OTROS ACTIVOS .....	90
NOTA 3. PASIVO.....	92
3.1 Cuenta 2222 - FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO .....	92
3.2 Cuenta 2223 - FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO .....	93
3.3 Cuenta 2225 - FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO .....	100
3.4 Cuenta 2313 - FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO .....	105
3.5 Cuenta 2314 - FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO .....	120



# Hacienda

*Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025*

3.6 Validación saldos perfil deuda interna bruta .....	121
3.7 Cuenta 2317 - FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO .....	122
3.8 Cuenta 2403 – TRANSFERENCIAS POR PAGAR.....	126
3.9 Cuenta 2407 – RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS .....	126
3.10 Cuenta 2445 - Impuesto al valor agregado -IVA .....	128
3.11 Subcuenta 246601 - Reintegros de Tesorería.....	128
3.12 Cuenta 2490 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	129
3.13 Cuenta 2603 – INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO .....	135
3.14 Cuenta 2902 – RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN.....	137
3.15 Cuenta 2903 - Depósitos recibidos en garantía .....	144
NOTA 4. CUENTAS DE ORDEN.....	145
NOTA 5. INGRESOS .....	148
NOTA 6. GASTOS .....	154

## **ACTA DE PUBLICACIÓN**

EVER HERNAN MEJIA MORALES, Coordinador del Grupo de Registro Contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, en cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019<sup>1</sup>; lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación – CGN en la Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022, modificada por la Resolución No. 261 de 2023 y lo establecido en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, procede a publicar en la página web [www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co), el informe financiero y contable de la entidad contable pública Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, con corte a 30 de septiembre de 2025.

Se firma en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días de noviembre de 2025.

**MEJIA MORALES** Firmado digitalmente  
**EVER HERNAN** por MEJIA MORALES  
EVER HERNAN

**EVER HERNAN MEJIA MORALES**  
C.C. 93.389.678  
Coordinador Grupo Registro Contable - DGCPTN  
Contador Público – T.P. 58825 - T

---

<sup>1</sup> “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”.



**Hacienda**

**EL VICEMINISTRO GENERAL<sup>1</sup> DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL DIRECTOR GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL, EL SUBDIRECTOR DE OPERACIONES Y EL COORDINADOR DEL GRUPO DE REGISTRO CONTABLE DE LA DIRECCION GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL**

**CERTIFICAN**

Que los saldos del Informe financiero y contable a 30 de septiembre de 2025, contenidos en el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las Notas al Informe financiero y contable, revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la entidad contable pública Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN; fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información financiera SIIF Nación; y se elaboraron conforme lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, el cual, forma parte integral del Régimen de Contabilidad Pública adoptado a través de Resolución N°354 del 5 de septiembre de 2007 (modificada por la Resolución 156 del 29 de mayo de 2018).

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en el Informe financiero y contable de la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN a 30 de septiembre de 2025, y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Dado en Bogotá D.C, a los veintiocho (28) días de noviembre de 2025.

---

**CARLOS EMILIO BETANCOURT GALEANO**  
C.C. 19.469.792  
Viceministro General

---

**JAVIER ANDRES CUELLAR SÁNCHEZ**  
C.C. 80.872.775  
Director General de Crédito Público  
y Tesoro Nacional

---

**JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS**  
C.C.19.372.895  
Subdirector de Operaciones – DGCPTN

---

**EVER HERNAN MEJIA MORALES**  
C.C. 93.389.678  
T.P. 58825 - T  
Coordinador Grupo de Registro Contable- DGCPTN

*Documento original firmado*

---

<sup>1</sup> Delegado mediante Resolución 2185 de 2018 y sus modificatorias, por el Representante Legal de la entidad, para la presentación y firma de los reportes contables y estados financieros de la entidad contable identificada con código de consolidación 923272394.



**Hacienda**

*Notas Estados Financieros DGCPTN septiembre de 2025*

**INFORME FINANCIERO Y CONTABLE**

**INFORME FINANCIERO Y CONTABLE  
ENTIDAD CONTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL -  
DGCPTN  
SEPTIEMBRE 2025**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL  
ENTIDAD CONTABLE PUBLICA: 923272394 - DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL (DGCPTN)  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A 30 DE SEPTIEMBRE Y JUNIO 2025  
CIFRAS EXPRESADA EN PESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL 2025-09-30	PERIODO ANTERIOR 2025-06-30
<b>1</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 135,735,517,798,679</b>	<b>\$ 53,584,207,048,217</b>
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>		<b>\$ 37,211,452,328,413</b>	<b>\$ 15,498,244,072,078</b>
<b>1106</b>	<b>CUENTA ÚNICA NACIONAL</b>	<b>2.1</b>	<b>\$ 21,588,113,079,333</b>	<b>\$ 6,600,946,092,742</b>
110601	Cajero		\$ 20,382,724,631,915	\$ 5,780,031,450,001
110602	Recaudos presupuestales		\$ 185,918,667,299	\$ 148,937,861,649
110603	Recaudos afectación específica		\$ 1,018,834,053,209	\$ 671,851,384,454
110604	Recaudos scun		\$ 635,726,909	\$ 125,396,639
<b>1110</b>	<b>DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.2</b>	<b>\$ 3,675,661,951,143</b>	<b>\$ 2,279,138,188,801</b>
111011	Depositos en el exterior		\$ 2,654,822,524,439	\$ 408,386,205,878
111012	Depositos remunerados		\$ 1,020,839,426,704	\$ 1,870,751,982,923
<b>1133</b>	<b>EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>2.3</b>	<b>\$ 11,947,677,297,938</b>	<b>\$ 6,618,159,790,535</b>
113303	Operaciones overnight		\$ 11,947,677,297,938	\$ 6,618,159,790,535
<b>12</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>2.4</b>	<b>\$ 69,472,860,539,075</b>	<b>\$ 21,359,585,458,866</b>
<b>1211</b>	<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA CON RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL</b>		<b>\$ 9,439,421,208,281</b>	<b>\$ 21,359,585,458,866</b>
121139	Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior		\$ 5,399,735,000	\$ 877,548,418,680
121140	Certificados de deposito a término (CDT)		\$ 3,327,120,602,931	\$ 4,678,766,232,649
121141	Bonos y títulos emitidos por el sector privado		\$ 4,231,098,372,441	\$ 4,904,601,372,743
121142	Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General		\$ 1,214,082,376	\$ 5,203,088,545,372
121143	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras		\$ 1,245,385,333,974	\$ 1,567,836,686,896
121144	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras		\$ 272,072,455,317	\$ 264,988,623,974
121190	Otras inversiones en títulos de deuda		\$ 357,130,626,240	\$ 3,862,755,578,552
<b>1220</b>	<b>DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES</b>	<b>2.5</b>	<b>\$ 60,033,439,330,795</b>	<b>\$ 0</b>
122015	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado		\$ 60,033,439,330,795	\$ 0
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>\$ 960,516,588,427</b>	<b>\$ 817,187,732,641</b>
<b>1384</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>2.7</b>	<b>\$ 960,516,588,427</b>	<b>\$ 817,187,732,641</b>
138405	Comisiones		\$ 19,062,909	\$ 18,470,451
138458	Derecho de recompra de TES en la Dirección General de Crédito Público		\$ 959,152,241,093	\$ 815,810,217,666
138490	Otras cuentas por cobrar		\$ 1,345,284,426	\$ 1,359,044,524
<b>14</b>	<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>2.8</b>	<b>\$ 2,305,121,499,717</b>	<b>\$ 2,310,233,310,136</b>
<b>1416</b>	<b>PRESTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS</b>		<b>\$ 2,305,121,499,717</b>	<b>\$ 2,310,233,310,136</b>
141642	Creditos de tesoreria al Gobierno General		\$ 223,460,179,005	\$ 216,344,520,276
141646	Préstamos concedidos al Gobierno General		\$ 112,256,977,955	\$ 128,214,851,757
141647	Prestamos concedidos a las empresas no financieras		\$ 1,969,404,342,757	\$ 1,965,673,938,104
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>2.9</b>	<b>\$ 25,785,566,843,046</b>	<b>\$ 13,598,956,474,496</b>
<b>1908</b>	<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>		<b>\$ 25,785,566,843,046</b>	<b>\$ 13,598,956,474,496</b>
190801	En administración		\$ 25,785,566,843,046	\$ 13,598,956,474,496

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL 2025-09-30	PERIODO ANTERIOR 2025-06-30
<b>2</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 313,838,682,555,198</b>	<b>\$ 217,658,238,209,368</b>
<b>22</b>	<b>EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA</b>		<b>\$ 97,281,722,452,202</b>	<b>\$ 47,996,091,941,575</b>
<b>2222</b>	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO</b>	<b>3.1</b>	<b>\$ 69,151,177,303,059</b>	<b>\$ 36,505,963,050,389</b>
222201	Bonos y títulos emitidos y colocados		\$ 69,151,177,303,059	\$ 36,505,963,050,389
<b>2223</b>	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO</b>	<b>3.2</b>	<b>\$ 19,686,607,163,893</b>	<b>\$ 0</b>
222301	Títulos TES		\$ 38,182,810,445,631	\$ 21,863,002,553,264
222302	Tes readquiridos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional con recursos administrados (Db)		-\$ 9,584,186,482,518	-\$ 18,277,038,558,248
222303	Tes readquiridos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional con recursos del fondo común (Db)		-\$ 9,044,460,450,514	-\$ 3,771,109,246,470
222390	Otros bonos y títulos emitidos y colocados		\$ 132,443,651,294	\$ 185,145,251,453
<b>2225</b>	<b>FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO</b>	<b>3.3</b>	<b>\$ 8,443,937,985,250</b>	<b>\$ 11,490,128,891,186</b>
222590	Otros bonos y títulos emitidos y colocados		\$ 8,443,937,985,250	\$ 11,490,128,891,186
<b>23</b>	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>		<b>\$ 86,618,157,303,757</b>	<b>\$ 30,585,326,244,921</b>
<b>2313</b>	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO</b>	<b>3.4</b>	<b>\$ 62,910,508,325,701</b>	<b>\$ 14,185,702,231,337</b>
231301	Préstamos banca comercial		\$ 348,444,114,900	\$ 350,450,423,078
231304	Créditos transitorios		\$ 36,776,497,367,755	\$ 0
231305	Créditos de tesorería		\$ 25,785,566,843,046	\$ 13,598,956,474,496
231307	Fondos adquiridos con compromiso de recompra		\$ 0	\$ 236,295,333,764
<b>2317</b>	<b>FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO</b>	<b>3.7</b>	<b>\$ 23,707,648,978,056</b>	<b>\$ 16,399,624,013,584</b>
231702	Préstamos banca multilateral		\$ 11,512,801,942,946	\$ 14,874,152,004,940
231703	Préstamos banca de fomento		\$ 811,927,404,233	\$ 811,280,874,351
231704	Préstamos de gobiernos		\$ 738,431,098,392	\$ 714,191,134,294
231790	Otros Préstamos		\$ 10,644,488,532,485	\$ 0
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>\$ 3,898,267,028,303</b>	<b>\$ 4,544,387,719,420</b>
<b>2403</b>	<b>TRANSFERENCIAS POR PAGAR</b>	<b>3.8</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
240313	Sistema general de seguridad social en salud		\$ 0	\$ 0
<b>2407</b>	<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>3.9</b>	<b>\$ 3,222,723,072</b>	<b>\$ 41,271,933,673</b>
240703	Impuestos		\$ 1,308,272,535	\$ 39,358,774,082
240720	Recaudos por clasificar		\$ 1,914,450,537	\$ 1,913,159,592
<b>2445</b>	<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA</b>	<b>3.10</b>	<b>-\$ 11,905,246</b>	<b>-\$ 11,905,246</b>
244506	Compra de servicios (db)		-\$ 11,905,246	-\$ 11,905,246
<b>2466</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>3.11</b>	<b>\$ 204,555,173,229</b>	<b>\$ 340,659,803,556</b>
246601	Reintegros de tesorería		\$ 204,555,173,229	\$ 340,659,803,556
<b>2490</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>3.12</b>	<b>\$ 3,690,501,037,248</b>	<b>\$ 4,162,467,887,437</b>
249013	Recursos de acreedores reintegrados por entidades publicas		\$ 3,646,298,782,143	\$ 4,130,255,903,563
249040	Saldos a favor de beneficiarios		\$ 323,743,736	\$ 323,743,736
249053	Comisiones		\$ 43,878,511,370	\$ 31,888,240,139
<b>26</b>	<b>OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>		<b>\$ 240,876,734,536</b>	<b>\$ 0</b>
<b>2603</b>	<b>INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFFECTIVO</b>	<b>3.13</b>	<b>\$ 240,876,734,536</b>	<b>\$ 0</b>
260305	Derechos en contratos swaps (db)		-\$ 2,545,482,364,181	\$ 0
260306	Obligaciones en contratos swaps		\$ 2,786,359,098,717	\$ 0
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>		<b>\$ 125,799,659,036,399</b>	<b>\$ 134,532,432,303,453</b>
<b>2902</b>	<b>RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>3.14</b>	<b>\$ 125,787,262,184,011</b>	<b>\$ 134,532,432,303,453</b>
290201	En administración		\$ 85,684,135,394,716	\$ 84,975,398,477,289
290202	Administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que hacen parte del plan de activos para el pago del pasivo pensional de otras entidades		\$ 40,103,126,789,295	\$ 49,557,033,826,164
<b>2903</b>	<b>DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA</b>	<b>3.15</b>	<b>\$ 12,396,852,389</b>	<b>\$ 0</b>
290302	Para bienes		\$ 12,396,852,389	\$ 0

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL  
ENTIDAD CONTABLE PUBLICA: 923272394 - DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL (DGCPTN)  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A 30 DE SEPTIEMBRE Y JUNIO 2025  
CIFRAS EXPRESADA EN PESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL 2025-09-30	PERIODO ANTERIOR 2025-06-30
<b>1</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 8,235,644,442,641</b>	<b>\$ 8,239,006,252,845</b>
<b>12</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>2.4</b>	<b>\$ 28,367,000,000</b>	<b>\$ 28,367,000,000</b>
<b>1211</b>	<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA CON RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL</b>		<b>\$ 28,367,000,000</b>	<b>\$ 28,367,000,000</b>
121140	Certificados de deposito a término (CDT)		\$ 28,367,000,000	\$ 28,367,000,000
<b>14</b>	<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>2.8</b>	<b>\$ 8,207,277,442,641</b>	<b>\$ 8,210,639,252,845</b>
<b>1416</b>	<b>PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS</b>		<b>\$ 8,156,152,268,095</b>	<b>\$ 8,159,520,257,684</b>
141646	Préstamos concedidos al Gobierno General		\$ 3,166,012,963,325	\$ 3,153,442,448,641
141647	Préstamos concedidos a las empresas no financieras		\$ 4,990,139,304,770	\$ 5,006,077,809,043
<b>1477</b>	<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>		<b>\$ 5,112,517,454,599</b>	<b>\$ 5,111,899,516,108</b>
147703	Préstamos gubernamentales otorgados		\$ 5,112,517,454,599	\$ 5,111,899,516,108
<b>1480</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)</b>		<b>-\$ 5,061,392,280,053</b>	<b>-\$ 5,060,780,520,947</b>
148026	Préstamos gubernamentales otorgados		-\$ 5,061,392,280,053	-\$ 5,060,780,520,947

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL 2025-09-30	PERIODO ANTERIOR 2025-06-30
<b>2</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 899,960,844,726,069</b>	<b>\$ 905,602,732,939,041</b>
<b>22</b>	<b>EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA</b>		<b>\$ 770,964,484,461,296</b>	<b>\$ 762,595,979,006,461</b>
<b>2223</b>	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO</b>		<b>\$ 593,409,093,472,578</b>	<b>\$ 585,207,809,607,096</b>
222301	Títulos TES	3.2	\$ 592,347,733,822,058	\$ 584,096,090,815,584
222390	Otros bonos y títulos emitidos y colocados		\$ 1,061,359,650,520	\$ 1,111,718,791,512
<b>2225</b>	<b>FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO</b>	<b>3.3</b>	<b>\$ 177,555,390,988,718</b>	<b>\$ 177,388,169,399,365</b>
222590	Otros bonos y títulos emitidos y colocados		\$ 177,555,390,988,718	\$ 177,388,169,399,365
<b>23</b>	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>		<b>\$ 128,707,509,764,754</b>	<b>\$ 142,589,052,800,838</b>
<b>2314</b>	<b>FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO</b>	<b>3.5</b>	<b>\$ 1,475,634,352,875</b>	<b>\$ 1,475,634,352,875</b>
231490	Otros préstamos		\$ 1,475,634,352,875	\$ 1,475,634,352,875
<b>2317</b>	<b>FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO</b>	<b>3.7</b>	<b>\$ 127,231,875,411,879</b>	<b>\$ 141,113,418,447,963</b>
231702	Préstamos banca multilateral		\$ 113,645,621,753,034	\$ 116,730,118,582,291
231703	Préstamos banca de fomento		\$ 6,820,342,856,444	\$ 7,108,697,834,609
231704	Préstamos de gobiernos		\$ 6,765,910,802,401	\$ 6,170,696,490,589
231790	Otros préstamos		\$ 0	\$ 11,103,905,540,474
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>		<b>\$ 288,850,500,018</b>	<b>\$ 417,701,131,742</b>
<b>2902</b>	<b>RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>3.14</b>	<b>\$ 288,850,500,018</b>	<b>\$ 417,701,131,742</b>
290202	Administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que hacen parte del plan de activos para el pago del pasivo pensional de otras entidades		\$ 288,850,500,018	\$ 417,701,131,742
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>\$ 1,213,799,527,281,270</b>	<b>\$ 1,123,260,971,148,410</b>

**TOTAL ACTIVO** \$ 143,971,162,241,320 \$ 61,823,213,301,062

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL 2025-09-30	PERIODO ANTERIOR 2025-06-30
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>		<b>-\$ 1,069,828,365,039,950</b>	<b>-\$ 1,061,437,757,847,350</b>
<b>31</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>		<b>-\$ 1,069,828,365,039,950</b>	<b>-\$ 1,061,437,757,847,350</b>
<b>3105</b>	<b>CAPITAL FISCAL</b>		<b>-\$ 726,760,850,562,172</b>	<b>-\$ 726,760,850,562,172</b>
310506	Capital fiscal		-\$ 726,760,850,562,172	-\$ 726,760,850,562,172
<b>3109</b>	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>-\$ 295,559,143,248,537</b>	<b>-\$ 295,584,997,363,487</b>
310901	Utilidad o excedentes acumulados		\$ 10,882,374,942,109	\$ 10,881,453,209,296
310902	Pérdidas o déficits acumulados		-\$ 306,441,518,190,646	-\$ 306,466,450,572,783
<b>3110</b>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-\$ 47,508,371,229,238</b>	<b>-\$ 39,091,909,921,689</b>
311001	Utilidad o excedente del ejercicio		\$ 0	\$ 0
311002	Pérdida o déficit del ejercicio		-\$ 47,508,371,229,238	-\$ 39,091,909,921,689
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>\$ 143,971,162,241,320</b>	<b>\$ 61,823,213,301,062</b>

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL 2025-09-30	PERIODO ANTERIOR 2025-06-30
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>4</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
<b>81</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>		<b>9,186,706,009,145</b>	<b>\$ 6,707,805,382,442</b>
8124	CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS		\$ 8,806,876,414,745	\$ 6,311,582,311,242
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES		\$ 379,829,594,400	\$ 396,223,071,200
<b>83</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>		<b>85,221,871,998,189</b>	<b>\$ 24,149,053,085,571</b>
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA		\$ 23,880,975,759,574	\$ 23,880,975,759,574
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		\$ 61,340,852,009,438	\$ 267,983,703,272
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		\$ 44,229,178	\$ 93,622,725
<b>89</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>		<b>-\$ 94,408,578,007,334</b>	<b>-\$ 30,856,858,468,013</b>
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		-\$ 9,186,706,009,145	-\$ 6,707,805,382,442
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-\$ 85,221,871,998,189	-\$ 24,149,053,085,571

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL 2025-09-30	PERIODO ANTERIOR 2025-06-30
<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>4</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
<b>91</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>		<b>8,806,876,414,745</b>	<b>\$ 6,311,582,311,242</b>
9125	DEUDA GARANTIZADA		\$ 8,806,876,414,745	\$ 6,311,582,311,242
<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>		<b>80,258,950,773,220</b>	<b>\$ 99,708,370,662,499</b>
9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		\$ 62,344,895,673	\$ 53,027,664,149
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		\$ 39,087,387,218,126	\$ 39,198,083,953,556
9350	PRÉSTAMOS POR RECIBIR		\$ 41,093,641,702,797	\$ 60,439,567,256,228
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		\$ 15,576,956,624	\$ 17,691,788,566
<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>		<b>-\$ 89,065,827,187,965</b>	<b>-\$ 106,019,952,973,741</b>
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-\$ 8,806,876,414,745	-\$ 6,311,582,311,242
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-\$ 80,258,950,773,220	-\$ 99,708,370,662,499

CARLOS EMILIO BETANCOURT GALEANO  
C.C. 19.469.792  
Viceministro General  
(Ver certificación adjunta)

JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS  
C.C.19.372.895  
Subdirector de Operaciones - DGCPTN

JAVIER ANDRES CUELLAR SÁNCHEZ  
C.C. 80.872.775  
Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional

EVER HERNAN MEJIA MORALES  
C.C. 93.389.678  
T.P. 58825-T  
Coordinador Grupo Registro Contable DGCPTN

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL  
ENTIDAD CONTABLE PUBLICA: 923272394 - DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL (DGCPTN)  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025-2024  
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL 2025-01-01 A 2025-09-30	PERIODO ANTERIOR 2024-01-01 A 2024-09-30
<b>4</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>5</b>	<b>\$ 58,826,314,754,583</b>	<b>\$ 16,970,578,380,879</b>
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>\$ 58,826,314,754,583</b>	<b>\$ 16,970,578,380,879</b>
<b>4802</b>	<b>FINANCIEROS</b>		<b>\$ 2,982,062,347,888</b>	<b>\$ 3,241,182,240,199</b>
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras		\$ 530,824,641,154	\$ 1,981,999,322,375
480206	Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado		\$ 1,043,925,557,868	\$ 990,224,210,309
480207	Ganancia por baja en cuentas de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado		\$ 0	\$ 240,488,969
480217	Ganancia por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo		\$ 1,190,409,370,223	\$ 0
480221	Rendimiento efectivo préstamos por cobrar		\$ 212,511,186,918	\$ 261,555,393,597
480223	Comisiones		\$ 4,391,591,725	\$ 5,809,499,301
480227	Ganancia por negociación de divisas		\$ 0	\$ 1,353,325,647
<b>4806</b>	<b>AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>		<b>\$ 55,844,252,406,694</b>	<b>\$ 13,729,396,140,681</b>
480601	Efectivo y equivalentes al efectivo		\$ 447,603,852,802	\$ 2,124,691,580,856
480640	Financiamiento externo de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda		\$ 30,321,722,664,097	\$ 5,834,234,730,671
480645	Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar		\$ 25,074,920,956,903	\$ 5,770,469,829,154
480647	Cuentas por pagar		\$ 4,932,892	\$ 0
<b>5</b>	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>6</b>	<b>\$ 82,007,352,448,688</b>	<b>\$ 94,185,002,600,287</b>
<b>54</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>\$ 1,520,893,690,844</b>	<b>\$ 752,557,464,051</b>
<b>5421</b>	<b>SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>		<b>\$ 852,973,036,498</b>	<b>\$ 66,260,355,450</b>
542104	Recursos para la financiación del sistema general de seguridad social en salud		\$ 852,973,036,498	\$ 66,260,355,450
<b>5423</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>		<b>\$ 667,920,654,346</b>	<b>\$ 686,297,108,601</b>
542320	Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros		\$ 0	\$ 3,878,515,614
542390	Otras transferencias		\$ 667,920,654,346	\$ 682,418,592,987
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>		<b>\$ 80,486,458,757,844</b>	<b>\$ 93,432,445,136,237</b>
<b>5802</b>	<b>COMISIONES</b>		<b>\$ 201,862,751,043</b>	<b>\$ 120,200,251,916</b>
580240	Comisiones servicios financieros		\$ 201,862,751,043	\$ 120,200,251,916
<b>5803</b>	<b>AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>		<b>\$ 28,330,317,334,566</b>	<b>\$ 50,623,962,023,775</b>
580301	Efectivo y equivalentes al efectivo		\$ 990,031,081,470	\$ 2,607,044,170,316
580338	Financiamiento interno de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda		\$ 9,247,243,903,004	\$ 8,882,844,787,042
580340	Financiamiento externo de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda		\$ 8,907,381,593,590	\$ 19,303,157,250,261
580345	Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar		\$ 9,185,660,756,502	\$ 19,830,887,104,545
580346	Cuentas por pagar		\$ 0	\$ 28,711,612
<b>5804</b>	<b>FINANCIEROS</b>		<b>\$ 51,954,244,646,311</b>	<b>\$ 42,688,282,860,546</b>
580409	Pérdida por compraventa de divisas		\$ 5,171,291,783	\$ 2,347,544,798
580411	Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado		\$ 0	\$ 442,237,708,350
580420	Pérdida por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo - swaps		\$ 766,296,441,086	\$ 0
580428	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - financiamiento interno de corto plazo		\$ 2,599,226,096,096	\$ 1,668,847,052,049
580429	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - financiamiento interno de largo plazo		\$ 30,923,448,480,166	\$ 24,896,681,917,959
580431	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - financiamiento externo de largo plazo		\$ 8,029,039,702,552	\$ 6,371,049,756,410
580434	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de corto plazo		\$ 28,936,265	\$ 11,351,198
580436	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento externo de corto plazo		\$ 416,166,837,719	\$ 0
580437	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento externo de largo plazo		\$ 4,016,445,904,457	\$ 4,751,244,481,195
580490	Otros gastos financieros		\$ 5,198,420,956,187	\$ 4,555,863,048,587
<b>5890</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>		<b>\$ 34,025,923</b>	<b>\$ 0</b>
589090	Otros gastos diversos		\$ 34,025,923	\$ 0
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>-\$ 23,181,037,694,105</b>	<b>-\$ 77,214,424,219,408</b>

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL  
ENTIDAD CONTABLE PUBLICA: 923272394 - DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL (DGCPTN)  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025-2024  
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL 2025-01-01 A 2025-09-30	PERIODO ANTERIOR 2024-01-01 A 2024-09-30
<b>4</b>	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>5</b>	<b>\$ 4,038,493,747,745</b>	<b>\$ 30,850,052,857</b>
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>\$ 26,226,507</b>	<b>\$ 37,008,139</b>
<b>4428</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>		<b>\$ 26,226,507</b>	<b>\$ 37,008,139</b>
442821	Transferencias por asunción de deudas		\$ 26,226,507	\$ 37,008,139
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>\$ 4,038,467,521,238</b>	<b>\$ 30,813,044,718</b>
<b>4802</b>	<b>FINANCIEROS</b>		<b>\$ 4,020,815,744,943</b>	<b>\$ 1,575,333,155</b>
480233	Otros intereses de mora		\$ 1,296,252,079	\$ 1,575,333,155
480290	Otros ingresos financieros		\$ 4,019,519,492,864	\$ 0
<b>4808</b>	<b>INGRESOS DIVERSOS</b>		<b>\$ 17,651,776,295</b>	<b>\$ 29,237,711,563</b>
480827	Aprovechamientos		\$ 2,644,021	\$ 255,032,585
480863	Reintegros		\$ 7,219,425,760	\$ 0
480866	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores		\$ 10,429,706,514	\$ 28,982,678,978
<b>5</b>	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>6</b>	<b>\$ 2,387,282,349</b>	<b>\$ 4,446,505,748</b>
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>		<b>\$ 534,597,771</b>	<b>\$ 1,894,170,049</b>
<b>5111</b>	<b>GENERALES</b>		<b>\$ 534,597,771</b>	<b>\$ 1,894,170,049</b>
511180	Servicios		\$ 534,597,771	\$ 1,894,170,049
<b>53</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>		<b>\$ 1,852,684,578</b>	<b>\$ 2,552,335,699</b>
<b>5349</b>	<b>DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>		<b>\$ 1,852,684,578</b>	<b>\$ 2,552,335,699</b>
534904	Préstamos gubernamentales otorgados		\$ 1,852,684,578	\$ 2,552,335,699
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NO PERACIONAL</b>		<b>\$ 4,036,106,465,396</b>	<b>\$ 26,403,547,109</b>
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL Y NO OPERACIONAL</b>		<b>-\$ 19,144,931,228,709</b>	<b>-\$ 77,188,020,672,299</b>
	<b>INGRESOS Y GASTOS OPERACIONES INTERISTITUCIONALES O RECIPROCAS</b>			
<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERISTITUCIONALES</b>	<b>5</b>	<b>\$ 239,841,419,436,954</b>	<b>\$ 226,525,208,750,102</b>
<b>4705</b>	<b>FONDOS RECIBIDOS</b>		<b>\$ 3,467,407,166,218</b>	<b>\$ 4,357,621,242,126</b>
470508	Funcionamiento		\$ 3,467,407,166,218	\$ 4,357,621,242,126
<b>4720</b>	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>		<b>\$ 235,932,466,825,742</b>	<b>\$ 209,632,157,239,223</b>
472080	Recaudos		\$ 235,932,466,825,742	\$ 209,632,157,239,223
<b>4722</b>	<b>OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO</b>		<b>\$ 441,545,444,994</b>	<b>\$ 12,535,430,268,753</b>
472210	Pago de obligaciones con títulos		\$ 37,910,230	\$ 12,256,286,673,620
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo		\$ 441,507,534,764	\$ 279,143,595,133
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERISTITUCIONALES</b>	<b>6</b>	<b>\$ 268,204,859,437,482</b>	<b>\$ 235,885,331,646,524</b>
<b>5705</b>	<b>FONDOS ENTREGADOS</b>		<b>\$ 255,904,313,888,144</b>	<b>\$ 219,633,517,764,782</b>
570508	Funcionamiento		\$ 203,872,076,440,307	\$ 182,476,562,210,443
570509	Servicio de la deuda		\$ 1,386,815,262,945	\$ 1,441,827,034,898
570510	Inversión		\$ 50,645,422,184,892	\$ 35,715,128,519,441
<b>5720</b>	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>		<b>\$ 933,505,461,187</b>	<b>\$ 2,576,925,876,356</b>
572081	Devoluciones de ingresos		\$ 933,505,461,187	\$ 2,576,925,876,356
<b>5722</b>	<b>OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO</b>		<b>\$ 11,367,040,088,151</b>	<b>\$ 13,674,888,005,386</b>
572201	Cruce de Cuentas		\$ 31,258,959,892	\$ 0
572210	Pago de obligaciones con títulos		\$ 10,056,078,279,677	\$ 12,331,528,759,838
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo		\$ 1,279,702,848,582	\$ 1,343,359,245,548
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONES INTERISTITUCIONALES O RECIPROCAS</b>		<b>-\$ 28,363,440,000,529</b>	<b>-\$ 9,360,122,896,422</b>
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>-\$ 47,508,371,229,238</b>	<b>-\$ 86,548,143,568,721</b>

CARLOS EMILIO BETANCOURT GALEANO  
C.C. 19.469.792  
Viceministro General  
(Ver certificación adjunta)

JAVIER ANDRES CUELLAR SÁNCHEZ  
C.C. 80.872.775  
Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional

JORGE ALBERTO CALDERON CARDENAS  
C.C.19.372.895  
Subdirector de Operaciones - DGCPTN

EVER HERNAN MEJIA MORALES  
C.C. 93.389.678  
T.P. 58825-T  
Coordinador Grupo Registro Contable DGCPTN



## NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

#### 1.1. Identificación y Funciones

##### 1.1.1 Naturaleza Jurídica

Mediante Ley 68 del 4 de julio de 1866 se creó la Secretaría de Hacienda y del Tesoro, luego, se transformó en el Ministerio de Hacienda de acuerdo con el título XII "De los Ministros de Despacho" de la Constitución Política de 1886; a través de Ley 7 de agosto 25 de 1886 se reglamentó su conformación. En el marco de la reglamentación económica recibió varios nombres, fue entonces que, mediante Ley 31 de 1923 cambió su denominación a Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual, continua vigente; mediante el Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008 y sus reformas, se modificó su estructura.

##### 1.1.2 Identificación

La misión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público como entidad de Gobierno que coordina la política macroeconómica, está encaminada a la definición, formulación y ejecución de la política fiscal del país; incidir en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; la gestión de recursos públicos de la Nación desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar: las condiciones para el crecimiento económico sostenible, la estabilidad y solidez de la economía y del sistema financiero en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos.

En consonancia con el mandato plasmado en el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, la Contaduría General de la Nación adoptó el Régimen de Contabilidad Pública<sup>3</sup> y a través de Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones incorporó el marco normativo para las entidades de gobierno; este ámbito normativo le es aplicable a la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN, la cual se encuentra ubicada, dentro del esquema organizacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional<sup>4</sup>, a cargo de la Subdirección de Operaciones.

La Contaduría General de la Nación - CGN a través del instructivo 001<sup>5</sup> de marzo 31 de 2022, estableció para la preparación de información contable la combinación de operaciones de las entidades contables públicas Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad

<sup>3</sup> Resolución 354 de 2007 modificada por la Resolución 156 de 2018.

<sup>4</sup> Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008 artículo 33°.

<sup>5</sup> "Instrucciones relacionadas con la preparación y reporte de información contable por la combinación de operaciones de las entidades contables públicas Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública."



contable pública denominada Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN.

En ese sentido, a la **Entidad Contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN**, la CGN le asignó el código de consolidación contable No. **923272394**; en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación tiene las Posiciones de Catálogo Institucional – PCI 13-01-01-DT y 14-01-00-001; también, el ente rector le otorgó el Código Único Institucional - CUI No. 31110000003573, en cumplimiento de la Resolución 767 del 30 de diciembre de 2013. El domicilio de la entidad contable corresponde al del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establecido en la Carrera 8 No. 6C – 38, Edificio San Agustín de Bogotá D.C. (Colombia), código postal 111711.

### **1.1.3 Funciones de Cometido Estatal**

En el marco de las funciones propias de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, como entidad contable pública de gobierno<sup>6</sup> efectúa el registro de hechos económicos por actividades de tesorería y crédito público; las concernientes a tesorería corresponden a operaciones por recaudo en cuentas de depósito o bancarias de recursos del Presupuesto de Rentas de la Nación y aquellos que por mandato legal deba ejercer su administración; esta actividad, involucra actividades de gestión de excedentes de liquidez de tesorería y de fondos o recursos administrados.

También, realizar el registro de las operaciones de situación de fondos a los órganos ejecutores del Presupuesto Nacional mediante giro de recursos a los beneficiarios finales con el fin de dar cumplimiento a las actividades misionales, satisfacción de necesidades de bienes y servicios o de atención al bienestar de la sociedad de conformidad con las normas al respecto.

Los bienes y servicios que los órganos ejecutores demandan son requeridos para su funcionamiento o ejecución de políticas y/o programas públicos; estos órganos se caracterizan por la ausencia de ánimo de lucro, sus recursos provienen directa o indirectamente de la capacidad del Estado para establecer la forma de obtenerlos de diversas fuentes, internas o externas, ello implica el uso o destinación de esos recursos con una orientación eficiente y enfoque en disposiciones de orden Constitucional y legal.

En lo correspondiente a hechos económicos relacionados con operaciones de crédito público de la Nación, cumple con el registro por desembolsos de recursos del crédito, recuperación de cartera, ejecución del servicio de la deuda de la Nación, manejo y cumplimiento de garantías y contragarantías constituidas sobre obligaciones de entidades públicas.

---

<sup>6</sup> Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 “*Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”.



Las actividades de Deuda Pública Nación están orientadas al cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondientes a la definición, formulación y ejecución de la política económica del país, los planes generales, programas y proyectos relacionados con dicha política, así como la preparación las leyes y decretos en materia de crédito público y su regulación; todo ello, de conformidad con la Constitución Política y la ley.

La DGCPTN realiza el registro contable de hechos económicos relativos a operaciones de tesorería de forma específica por:

1) En moneda nacional:

- Compra y venta de títulos valores emitidos por la Nación, el Banco de la República, el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras y las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; compras con pacto de retroventa con entidades públicas y con entidades financieras sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; constitución de depósitos remunerados y de inversiones financieras en entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; préstamos transitorios a la Nación de los recursos y de los títulos valores de los fondos que administra la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y operaciones de cubrimiento de riesgos.

2) En moneda extranjera:

- Compra y venta de títulos valores emitidos por la Nación, así como de títulos valores emitidos por otros Gobiernos o Tesorerías, incluidas las compras con pacto de retroventa, compra de deuda de la Nación –Ministerio de Hacienda y Crédito Público– constitución de depósitos a término y compras de títulos emitidos por entidades bancarias y financieras, préstamos transitorios a la Nación de los recursos de los fondos que administre y, con estricta sujeción a las disposiciones cambiarias, realizar operaciones de cubrimiento, tales como opciones y futuros.

También, el registro relacionado con:

- *“Definir, dirigir y coordinar las **operaciones de tesorería** que se consideren necesarias **para la consecución de recursos** que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de la Dirección, **incluidas las operaciones del mercado cambiario**; acordar los términos y suscribir los convenios y contratos relacionados con su manejo y efectuar su control y seguimiento”* (Subrayado fuera de texto).
- *“Asignar y administrar a los órganos ejecutores el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, **situar los recursos del Presupuesto Nacional o***



*disponer su abono en las cuentas de los beneficiarios finales, administrar los flujos de caja ...” (Subrayado fuera de texto).*

- *“**Recaudar** directamente o a través de terceros, los **recursos** que deban ingresar a las cuentas administradas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y **efectuar la devolución de recursos** y derechos representativos de títulos valores que no correspondan al Tesoro Nacional, **de acuerdo con las normas legales vigentes**”.* (Subrayado fuera de texto).
- *“Realizar el traslado de recursos para la ejecución del presupuesto nacional previa validación del origen de los archivos y de la información correspondiente, identificar la devolución de recursos originados en pagos no exitosos y de derechos representativos de títulos valores que no le correspondan a la Dirección y realizar las acciones correspondientes”.*
- *“Efectuar la custodia de los títulos valores que administre la Dirección en los depósitos centralizados de valores, así como de los físicos de la participación de la Nación en el capital social de entidades públicas del orden nacional, de los títulos valores relacionados con la utilización transitoria de los recursos y de los títulos representativos de aportes de la Nación a organismos internacionales de crédito”.*
- Pago directo de las obligaciones de la Nación<sup>7</sup>. *“La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional podrá situar directamente al beneficiario final, los fondos para el cumplimiento de obligaciones de la Nación por los siguientes conceptos:*
  - 1. Servicio de la Deuda Pública Nacional interna o externa.*
  - 2. Cuotas o aportes a instituciones internacionales.*
  - 3. El Sistema General de Participaciones.*
  - 4. Pagos que deban hacerse en desarrollo de los convenios celebrados para implementar el esquema de Plan Piloto de la Cuenta Única Nacional.*
  - 5. Las obligaciones derivadas de la redención de bonos pensionales (...)*”

De las actividades<sup>8</sup> realizadas por la DGCPTN efectúa registro sobre hechos económicos por operaciones de Deuda Pública Nación relacionadas con:

- Coordinar la gestión y negociación de los convenios y protocolos de líneas de crédito internacionales relacionadas con crédito público.

<sup>7</sup> Artículo 2.3.2.24, Decreto 1068 de 2015 -Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

<sup>8</sup> Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 libro 2 parte 2 título 1 - Disposiciones general del Crédito Público.



- Dirigir y asesorar el estudio para la gestión, negociación, celebración, modificación y perfeccionamiento de las operaciones de crédito público, asimiladas, manejo de deuda y conexas y asesorar a las entidades estatales en el trámite de estas operaciones, teniendo en cuenta los lineamientos de riesgo y las mejores condiciones más favorables para la Nación.
- Diseñar y ejecutar las Políticas de Riesgo para las operaciones de crédito público y Tesoro Nacional; negociar los contratos que otorgan la garantía y contragarantía que las entidades estatales deban constituir a favor de la Nación.
- Definir las metas de endeudamiento a través de la colocación de títulos de deuda pública de la Nación, establecer la oportunidad y condiciones financieras y emitir bonos, pagarés y títulos valores de deuda pública de la Nación, de conformidad con las normas legales vigentes y establecer los lineamientos y procedimientos que para tal efecto establezca la Dirección, así como realizar su seguimiento.
- Realizar las actividades relacionadas con la ejecución de los contratos de mutuo sobre cuentas inactivas celebrados entre la Nación y entidades financieras de acuerdo con las normas legales vigentes.

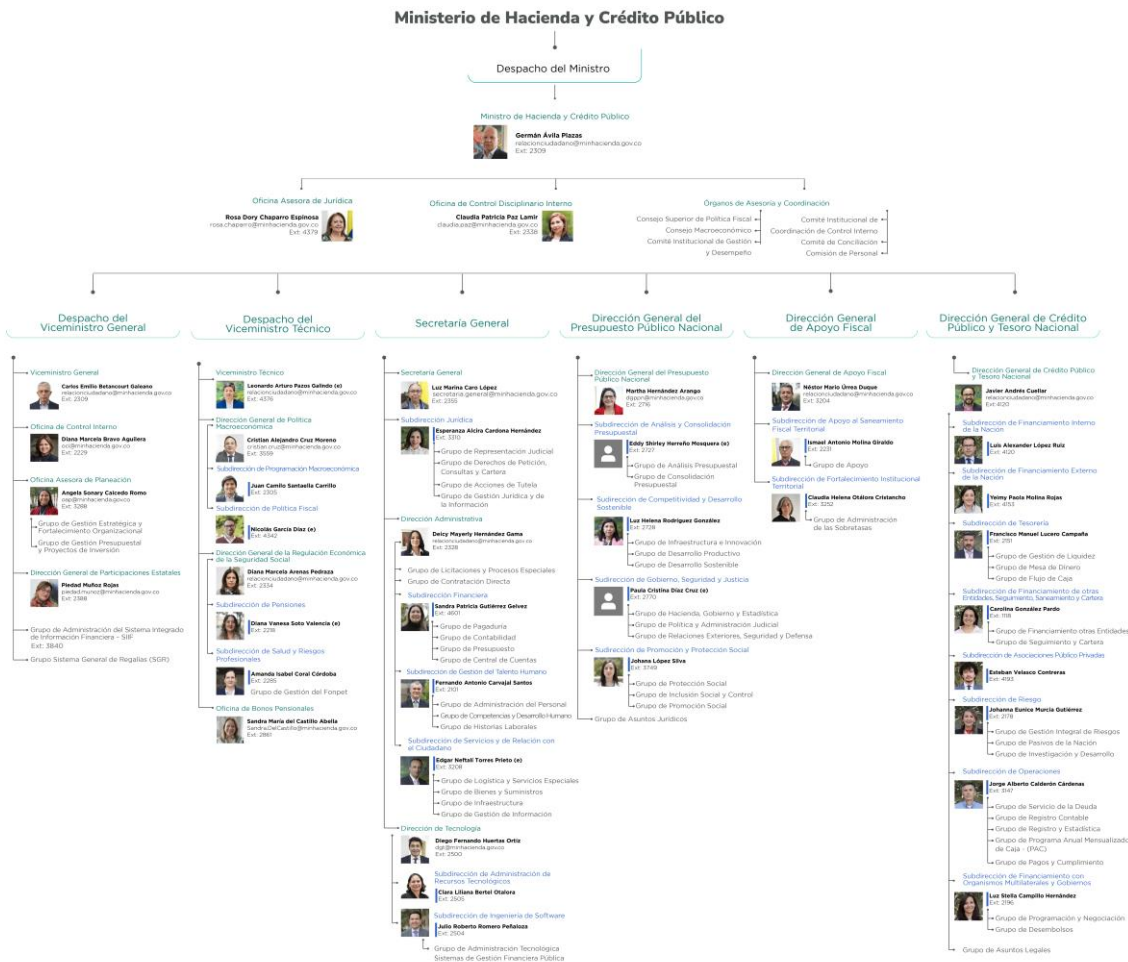
#### **1.1.4 Estructura Orgánica**

La estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra establecida en el artículo 4° del Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008<sup>9</sup> y sus decretos modificatorios, la cual, se define de la siguiente manera<sup>10</sup>:

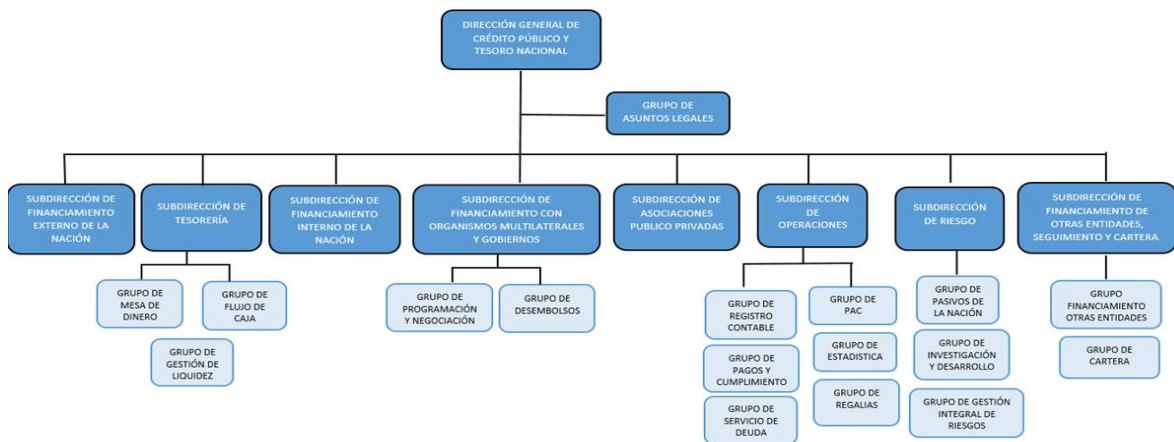
---

<sup>9</sup> Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

<sup>10</sup> Fuente: <https://www.minhacienda.gov.co/entidad/estructura-organica/organigrama>



La Dirección General de crédito Público y Tesoro Nacional dentro de línea de estructura orgánica se encuentra conformada de la siguiente manera:



El registro de hechos económicos presentación de estados financieros de la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, está a cargo del Grupo de Registro Contable, Subdirección de Operaciones de la DGCPTN y sus funciones están determinadas en la Resolución 416 del 11 de febrero de 2014 de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### **1.1.5 Sistema Único de Gestión (SUG).**

El Modelo Integrado de Gestión y Planeación implementado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra constituido a través del Sistema Único de Gestión - SUG, encaminado a la orientación del cumplimiento y desarrollo de las actividades.

El SUG, es un conjunto de lineamientos y herramientas que orientan y fortalecen el desempeño institucional en función de las necesidades de los grupos de valor, bajo los principios de articulación interinstitucional; orientación a resultados; aprendizaje e innovación; excelencia y calidad; integridad, transparencia y confianza y; toma de decisiones basada en evidencia.

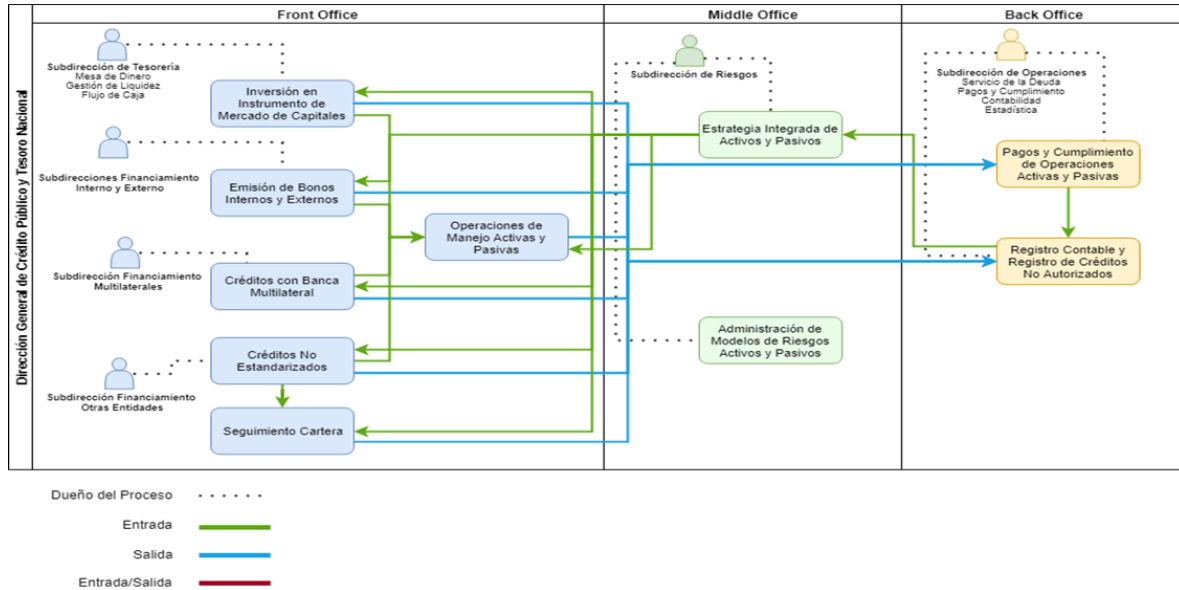
Los sistemas que componen al SUG lo conforman el sistema de Gestión Ambiental; sistema de seguridad salud en el trabajo; sistema nacional de atención al ciudadano; sistema de continuidad del negocio y sistema de seguridad de la información; la existencia de estos y su interrelación depende la eficacia con la cual el MHCP logre alcanzar sus objetivos, metas y resultados.

El modelo de Operación Institucional contempla la necesidades y problemas de los grupos de valor, así como su satisfacción; su clasificación comprende cuatro macroprocesos, Estratégico, Misional, Apoyo y Evaluación.

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN hace parte del macroproceso Misional de Administración de Recursos Económicos; las actividades que desarrolla cada dependencia que lo conforma, generan o alimentan de información al proceso contable de ahí se desprende la condición de proveedores de insumos o datos realizada a través del registro de operaciones en los sistemas de información financiera de apoyo y oficial, necesarios para el reconocimiento de hechos económicos de tal forma que sean verificados y analizados oportunamente con el propósito de emitir los estados financieros.



### Flujo de operaciones de la DGCPTN



#### 1.1.6 Cambios representativos en el periodo

Durante el tercer trimestre de 2025 no ocurrieron hechos económicos relevantes o cambios representativos que por su naturaleza afecten la normalidad de las operaciones o comprometan la continuidad en el desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable DGCPTN.

### 1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

#### 1.2.1 Declaración de cumplimiento del marco normativo

Los Estados Financieros de la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, han sido preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública - RCP, adoptado por la Contaduría General de la Nación - CGN mediante Resolución No. 354 del 5 de septiembre de 2007 (modificada por la Resolución 156 del 29 de mayo de 2018) y; mediante Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones" y, sus modificaciones.

La Contaduría General de la Nación, define el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de la siguiente manera: a) el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; b) las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y



Presentación de los Hechos Económicos; c) los Procedimientos Contables; d) las Guías de Aplicación; e) el Catálogo General de Cuentas; f) y la Doctrina Contable Pública.

En ese sentido, la Contaduría General de la Nación a través de Resolución No. 438 del 05 de diciembre de 2024 modificó las “*Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*”, aplicable a la información financiera de la entidad contable DGCPTN contenida en los presentes estados financieros.

Así mismo, el proceso contable y el sistema documental consideran aspectos del registro de las transacciones y operaciones de orden económico y financiero, con fundamento en documentos soporte susceptibles de verificación, al incorporarse al sistema de información Financiera puedan ser validados en los libros de contabilidad, auxiliares y principales.

Es por ello, el proceso contable contempla la identificación clasificación, reconocimiento y registro de los hechos económicos para finalmente preparar y presentar los estados financieros; esta disposición como parte del Régimen de Contabilidad Pública está definida en la Resolución No. 222 del 26 de agosto de 2025 “*Por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública*”.

El efecto de la aplicación de la normatividad referente al proceso contable y al sistema documental contable, en lo que respecta al registro de la información contable se incorpora y genera en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

Lo concerniente con la valoración de inversiones de liquidez que realiza la DGCPTN se contempla dentro del marco regulatorio financiero nacional en consonancia con los estándares internacionales que, a su vez, en el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad Sector Publico - NICSP así fueron establecidas, logrando una coherencia entre sí; también, las operaciones de administración de recursos y los excedentes de liquidez en tesorería han tenido el tratamiento contable definido en las resoluciones y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los cuales, hacen parte del marco normativo para las entidades de gobierno incorporadas al Régimen Contable Público en convergencia NIIF – NICSP mediante Resolución 533 de 2015.

## 1.2.2 Limitaciones

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en la parte 9 del Libro 2 determinó el marco para la administración, implantación, operatividad, uso y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

En vista de la normatividad relacionada con las operaciones de crédito Público junto con las de tesorería y manejo de recursos públicos definidas en el Libro 2 parte 2 y 3,



respectivamente, del citado Decreto, reconocidos y registrados en la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, el uso y aplicabilidad del SIIF presenta situaciones relacionadas con:

- No cuenta con un macroproceso que permita el registro y control de operaciones de administración de recursos de liquidez, por lo que la DGCPTN dispone de una plataforma tecnológica de apoyo, denominada Sistema portafolio de servicio - PORFIN, a través de la cual se realiza la gestión relacionada con el manejo del portafolio de recursos de liquidez de excedentes de Tesorería y fondos en administración.
- No cuenta con un macroproceso que permita registrar y controlar las operaciones de Deuda Pública, razón por la cual, se hace uso de la plataforma tecnológica de apoyo Sistema de Deuda Pública – SDP; a través de la cual, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN realiza el seguimiento, validación y, por ende, registro y control de las operaciones de crédito público y las actividades conexas.
- No garantiza el registro adecuado, conciliación y validación de las operaciones asociadas con la administración de liquidez, así como, de las operaciones de crédito público de forma directa, razón por la cual, estos sistemas de apoyo ofrecen esta alternativa de solución.

En virtud de lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales<sup>11</sup> y lo dispuesto en el subnumeral “*Conciliación de operaciones recíprocas*” del instructivo de cambio de período contable, la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, teniendo en cuenta el elevado número de operaciones recíprocas que realiza con las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación y demás entidades públicas, tiene implementado el ejercicio de conciliación, por consiguiente en la estructura del SIIF:

- El reporte de operaciones recíprocas se encuentra delimitado a la generación de saldos y no de movimientos, esto conlleva al uso de reportes contables alternos que, requieren de intervención por parte del usuario que los genera para envío y conciliación de las diferentes entidades públicas.

Por otra parte, durante el tercer trimestre del 2025 no surgieron situaciones o hechos adicionales de orden administrativo y financiero que hayan tenido impacto en el desarrollo del proceso contable o afectación en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

---

<sup>11</sup> “Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales y se modifica el Catálogo General de Cuentas” actualizado con la Resolución 421 de 2023.



### 1.3 Base Normativa y Período Cubierto

#### 1.3.1 Base Normativa

La preparación y presentación de los Estados Financieros se realizó en cumplimiento de la Resolución No. 438 del 05 de diciembre de 2024 “*NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO*”, en lo que concierne al capítulo “*VI. NORMAS PARA LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES*”, de la CGN y lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, adoptado en la Resolución No. 3370 del 23 de septiembre de 2019 del MHCP.

Así mismo, la organización y publicación de los Estados Financieros, lo contempla la Contaduría General de la Nación CGN en la Resolución No.356<sup>12</sup> del 30 de diciembre de 2022 modificada por la Resolución No.261<sup>13</sup> del 28 de agosto de 2023; asimismo, la publicación de los Estados Financieros de la DGCPTN se hace en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

Acorde con la Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno, el Manual de Políticas Contables fue actualizado frente a las particularidades o especificidades del negocio que maneja la entidad contable DGCPTN, su publicación en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral se realizó el 27 de diciembre de 2023.

Por otra parte, la presentación y firma de los Estados Financieros por las instancias correspondientes, mediante Resolución No. 2185 del 21 de julio de 2018 el Ministro de Hacienda y Crédito Público de ese momento, en su condición de representante legal de la entidad, delegó esta función en el Viceministro General de Hacienda y Crédito Público, para los Informes contables y financieros y Estados Financieros de las entidades contables de este Ministerio, en este caso, a la entidad con código de consolidación No. 923272394 perteneciente a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN.

Por tanto, los Estados Financieros cuentan con la firma del Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Director y el Subdirector de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y, por ende, del Coordinador del Grupo de Registro Contable de la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN.

---

<sup>12</sup> “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019*”

<sup>13</sup> “*Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública*”



## NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

### 2.1 Bases de medición

La base de medición de los componentes de los Estados Financieros respecto de las operaciones realizadas por la Unidad Contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, aplicables a los activos y pasivos corresponde al valor de mercado y/o costo amortizado, de acuerdo con el numeral 6.3 “*Medición de los elementos de los estados financieros*” del “*MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA*”, actualizado a través de Resolución No. 438 de 2024.

Así mismo, en consonancia con las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos contemplada en el anexo 2 de la Resolución No. 438 del 05 de diciembre de 2024 de la Contaduría General de la Nación; estos aspectos de medición se encuentran incorporados en el Manual de Políticas Contables de la Entidad.

La información de hechos económicos generados desde las diferentes dependencias de la DGCPTN, son fuente para el reconocimiento, registro y verificación contable relacionadas con operaciones de Tesorería y de crédito público; los procedimientos o metodologías para ejecutar las actividades asociadas a estas operaciones, forman parte del sistema Único de Gestión (SUG) contempladas en la “*Caracterización del proceso MIS 3.5 Gestión de Ingresos, Pagos y Presentación de Estados Financieros*”.

Para aquellas operaciones que por su naturaleza no sea posible determinar su medición, se realiza de manera coordinada entre el Grupo de Registro Contable y las Subdirecciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, con el fin de efectuar el respectivo registro e incorporación en el Manual de Políticas Contables, así mismo, en los procedimientos operativos correspondientes; en caso de incertidumbre, se realiza el trámite de consulta ante la Contaduría General de la Nación para obtener el respectivo concepto y de esta forma, protocolizarlo en los procedimientos contables de la entidad para su aplicación.

#### ➤ Operaciones de Tesorería

La DGCPTN cuenta con un sistema de información de apoyo para el registro de las operaciones de administración de liquidez a través de portafolio de inversiones; el Sistema de portafolio financiero - PORFIN, trabaja en tiempo real y en un ambiente de roles al que tienen acceso las dependencias internas correspondientes, cada una se encargan de registrar y actualizar los datos de las operaciones de acuerdo con el consecutivo asignado por el sistema, según el tipo instrumento financiero y la característica de este.

Así mismo, en el aplicativo PORFIN se incluye, créditos de tesorería, los cuales tienen creada su especie o tipo de portafolio, de tal manera que, pueda efectuarse seguimiento y control en su manejo.



A través del Sistema PORFIN se registran las operaciones para el manejo de la liquidez y de los recursos recibidos en administración determinados por la Ley, así:

- Depósitos Remunerados Banco República.
- Depósitos en el exterior.
- Títulos TES B.
- Operaciones Simultaneas Activas y Pasivas.
- Depósitos remunerados de la DGCPTN.
- Time Deposit<sup>14</sup>
- Operaciones Overnight<sup>15</sup>.(Blackrock, WAM Western)
- Créditos de Tesorería (Activos o Pasivos).
- Crédito transitorio con financiamiento Local Colateralizado bajo Ley local en divisas
- Compraventa con Cross Currency Swap bajo ISDA en divisas
- Total Return Swap (Bilateral o Sindicación) bajo ISDA en divisas

La información contable generada desde el sistema de PORFIN, constituye el insumo para efectuar el registro en el macroproceso contable del SIIF; el reporte se construye teniendo en cuenta las características establecidas para el cargue mediante archivo plano, el cual, se carga por movimiento diario, tipo de movimiento u operación y tercero.

## ➤ Operaciones de Deuda Pública

La DGCPTN cuenta con un sistema de apoyo para las operaciones de Crédito Público denominado Sistema de Deuda Pública - SDP, a través del cual se efectúa el registro de la información en tiempo real, determinado por roles teniendo en cuenta las actividades que por su competencia realizan y registran las diferentes dependencias de la DGCPTN.

En el proceso de registro de las operaciones en el SDP se asigna un consecutivo numérico a cada crédito, el cual está relacionado con el origen y tercero participante, sea acreedor o deudor según las características de cada uno; con base en ello, el SDP para cada uno de los créditos desprende información de condiciones crediticias, movimientos y saldos en la moneda de origen, proyecciones de pagos de capital e intereses, de acuerdo con las condiciones pactadas en los contratos; manejo de vencimientos y tasas de cambio.

A través de cada módulo del Sistema de Deuda Pública, se accede a opciones por: desembolsos; pagos por vencimientos, movimientos de manejo de deuda (conversión, intercambio, sustitución, entre otras) y recompra de bonos; registrados por las respectivas dependencias, la inclusión de estas operaciones arroja registros contables. Así mismo, se generan movimientos contables en los procesos automáticos relacionados con causación

<sup>14</sup> Alternativa de inversión que genera rentabilidad según el plazo pactado y que se puede utilizar como respaldo a la emisión de garantías bancarias o Cartas de Crédito Stand By para operaciones en Colombia. Fuente: <https://www.daviviendaintl.com/productos-personas/time-deposit/>

<sup>15</sup> Término que se aplica a las colocaciones o captaciones efectuadas en el Mercado Monetario de muy corto plazo, generalmente con vencimientos pactados a las 24 horas o, como máximo, a los dos o tres días. Fuente: <https://www.eco-finanzas.com/diccionario/O/OVERNIGHT.htm>



(devengo) de intereses, comisiones, ajuste por diferencia en cambio, valoración (medición posterior) y actualizaciones de saldos de deuda garantizada y contragarantizada, que complementan la información contable del periodo.

La información contable que genera el Sistema de Deuda Pública constituye fuente de información para registro en el macroproceso contable del sistema SIIF Nación, realizado de manera mensual mediante archivos planos, por tipo de movimiento u operación, cuenta y tercero.

## 2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

### 2.2.1 Moneda funcional

El conjunto de Estados Financieros y soportes auxiliares de la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN se expresan en la moneda funcional **peso colombiano**, en virtud del numeral 2. “EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA” del capítulo V. OTRAS NORMAS del anexo 2 de la Resolución No. 438 del 05 de diciembre de 2024 de la CGN.

### 2.2.2 Grado de redondeo

La información de los Estados Financieros e Informes Financieros y Contables a 30 de septiembre de 2025 es presentada en pesos colombianos, las cifras no se redondearán ni presentarán con decimales<sup>16</sup>; los saldos denominados en moneda diferentes al peso son considerados como moneda extranjera.

Así mismo, la información de saldos representados en unidades o denominaciones monetarias diferentes al peso colombiano se registran y expresan en la moneda funcional.

El tipo de cambio al 30 de septiembre de 2025, para reexpresar los saldos de hechos económicos en moneda extranjera y unidades monetarias diferentes al peso fueron:

TASAS DE CAMBIO A SEPTIEMBRE 30 DE 2025	
Tasa	Valor
EURO	0,850991
CHF	0.7958 <sup>17</sup>
UVR	394.6273 <sup>18</sup>
COP (\$ por USD)	3.901,29 <sup>19</sup>
DEG <sup>20</sup>	0.729411

<sup>16</sup> Numeral 4.3, Resolución No.356 de 2022 de la Contaduría General de la Nación.

<sup>17</sup> [https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/4240/tasas\\_cambio\\_monedas\\_reserva](https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/4240/tasas_cambio_monedas_reserva), corresponde al tipo de cambio de venta del CHF por cada USD

<sup>18</sup> Fuente: <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/850>

<sup>19</sup> Fuente: [https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa\\_cambio\\_peso\\_colombiano\\_trm\\_dolar\\_usd](https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd)

<sup>20</sup> Los derechos especiales de giro DEG, (en inglés Special Drawing Rights: SDR) es un activo de reserva internacional creado por el FMI para complementar las reservas oficiales de los países miembros. Fuente: [https://www.imf.org/external/np/fin/data/param\\_rms\\_mth.aspx](https://www.imf.org/external/np/fin/data/param_rms_mth.aspx)



Lo referente a la moneda Euro corresponde a la tasa de conversión de la moneda por cada dólar de los Estados Unidos de América.

### 2.2.3 Materialidad

En el Marco conceptual uno de los aspectos ligados a las características cualitativas fundamentales de la información financiera en cuanto a la relevancia se define como: *“La información financiera de propósito general es material si es razonable esperar que su omisión o expresión inadecuada influya en el cumplimiento de los objetivos de rendición de cuentas, toma de decisiones y control. La materialidad depende la naturaleza e importe de los hechos económicos a los que se refiere la información financiera de propósito general en las circunstancias concretas de cada entidad”*.

La materialidad comprende un enfoque cualitativo de la información, entendiéndose ésta como, el criterio por parte del usuario de la información, el análisis realizado a las partidas que forman parte de los estados financieros, sean activos o pasivos, puede considerarse relevantes de acuerdo con la adecuada revelación que realice la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN en sus Estados Financieros.

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de relevancia específica de la entidad Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN basado en la naturaleza y/o magnitud de las partidas a las que se refiere la información de los estados financieros; en ese caso, se considera que una omisión o expresión es material si supera el 3% sobre la base del total de los activos del año inmediatamente anterior, aspecto contemplado en el Manual de Políticas Contables de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN.

En ese sentido, la materialidad de las cifras está dada por condiciones de valor predictivo y a la vez de valor confirmatorio; la información financiera tiene valor predictivo cuando permite el pronóstico de resultados futuros; cuando se ratifica el valor de la materialidad o cambia producto de evaluaciones anteriores la información tiene valor confirmatorio.

### 2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

El efecto de la variación en la tasa de cambio de saldos de componentes de los estados financieros que se afectan por operaciones en moneda extranjera se expresa en pesos, tomando como variable de medición la tasa representativa del mercado - TRM, para el caso de pesos colombianos por dólar de los Estados Unidos de América, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia correspondiente al último día del corte contable mensual.

En relación con los movimientos diarios por operaciones en moneda extranjera se reconocen utilizando la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción<sup>21</sup>. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción; esa fecha es aquella en la cual se cumplen las condiciones para su reconocimiento como elemento en los estados financieros.

Las diferencias generadas por efectos del registro de movimientos que afectan los saldos por derechos y obligaciones en moneda extranjera constituyen un ingreso o gasto y, por consiguiente, un aumento o disminución de los activos y pasivos del ente contable público.

Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo.

## 2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

En cumplimiento del numeral 5. “*HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE* del capítulo VI *NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES*” del anexo 2 de la Resolución No.438 de 2024 de la Contaduría General de la Nación, la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN evalúa aquellos eventos que ocurren entre el final del periodo sobre el que se informa 30 de septiembre de 2025 y, la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, a fin de determinar si tienen efectos económicos y/o financieros que generen un ajuste o revelación en los estados financieros del periodo, en la medida que esta situación sea material y de importancia relativa.

El artículo 11° de la Resolución No.138 del 05 de junio de 2025, la CGN establece las fechas de corte y presentación de la Información Contable Pública – Convergencia – ICPC; para la fecha de corte 30 de septiembre de 2025, la fecha de presentación se estableció para el 31 de octubre de 2025, sin embargo, fue prorrogada para el 14 de noviembre de 2025 de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 298 del 31 de octubre de 2025.

Por tanto, la información que se considere relevante informar sobre hechos ocurridos después de del periodo contable se encuentra detallada en las notas específicas desarrolladas en este documento.

## 2.5 Otros Aspectos

### 2.5.1 Distinción de partidas corrientes y no corrientes

La entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, clasifica el activo y pasivo en el estado de situación financiera atendiendo lo definido en la

---

<sup>21</sup> Subnumeral 2.1.1, relacionado con Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, Resolución No.438 de 2024 de la Contaduría General de la Nación.

Normas para la Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, de acuerdo con el anexo 2 de la Resolución No. 438<sup>22</sup> de 2024 de la Contaduría General de la Nación.

Activos corrientes y no corrientes:

Se clasifica un activo corriente cuando:

- Espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que la entidad tarda en transformar entradas de recursos en salidas).
- Mantenga el activo principalmente con fines de negociación.
- Espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la norma) a menos que éste se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

La entidad contable clasificará todos los demás activos como no corrientes.

En cuanto a pasivo, la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPN lo clasifica en corriente cuando:

- Espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación.
- Liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.
- No tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

La entidad contable clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

---

<sup>22</sup> Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de la Contaduría General de la Nación.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

### 3.1 Juicios

Teniendo en cuenta el concepto de juicio profesional contemplado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en el tercer trimestre de 2025 la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN no realizó juicios en el proceso de aplicación de las políticas contables.

### 3.2 Estimaciones y supuestos

La normatividad contenida en el anexo 2 de la Resolución No.438 del 05 de diciembre de 2024<sup>23</sup> contempla:

*“Una estimación contable es un valor monetario obtenido por la entidad al medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, la depreciación de activos, las obligaciones por beneficios posempleo y las provisiones”.*

La preparación de los Estados Financieros requiere que la administración realice estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos; para la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, los préstamos por cobrar clasificadas a costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Por otra parte, la DGCPTN cuenta con el documento de “*Políticas para el Registro Contable del Deterioro de Cartera de los Créditos Otorgados por la Dirección General De Crédito Público y Tesoro Nacional V2*”, en consonancia con lo dispuesto en la norma citada y la naturaleza de los créditos otorgados y registrados en la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN.

En concordancia con la normativa contable para la determinación y registro del deterioro de los préstamos por cobrar y lo contemplado en las políticas para el registro contable de estos, se estableció para los préstamos con probabilidad de ser irrecuperables un deterioro de hasta el 99% del valor total del saldo adeudado, por ende, reclasificado a préstamos de difícil recaudo.

---

<sup>23</sup> NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO, de la Contaduría General de la Nación.

En ese sentido, durante el tercer trimestre de 2025 no se presentaron cambios en la aplicación de estimaciones contables contempladas en las políticas y normas contables.

### 3.3 Correcciones contables

El anexo 2 de la Resolución No.438 de 2025 la Contaduría General de la Nación establece el tratamiento a la corrección de errores, en ese sentido, el numeral 4. “POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES” del Capítulo VI. “NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES”, señala:

*“Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes”.*

La entidad contable DGCPTN en el análisis del primer trimestre de 2025 de la subcuenta 110605 - Cuentas operaciones financieras identificó que en la vigencia 2023 en el reconocimiento de la inversión de recursos de liquidez por constitución de un depósito en dólares en el Scotiabank, se clasificó este hecho económico como una Operación Overnight y a la vez, como un movimiento de cuenta bancaria con dicha entidad financiera.

Por tanto, en marzo de 2025 se efectuó ajuste contable de reversión del saldo de la cuenta bancaria a 28 de febrero de 2025 aplicando la norma relacionada con la corrección de errores, del subnumeral 23 del numeral 4.3 Corrección de errores contemplado en las “NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO”<sup>24</sup>; para este caso, corrección de errores de periodos anteriores.

A continuación, se detalla el monto de ajuste correspondiente a las vigencias 2023 y 2024 afectadas en la subcuenta 110605 - Cuentas operaciones financieras:

Corrección de errores vigencia 2023	2,607,791,197,732
Corrección de errores vigencia 2024	1,875,863,797,147
<b>Total corrección de errores vigencias anteriores</b>	<b>4,483,654,994,879</b>

En virtud del subnumeral 24 del numeral 4.3 Corrección de errores de la Norma en mención, en la presentación del Informe financiero y contable de marzo de 2025 se efectuó re-

<sup>24</sup> Actualizada con la Resolución No. 438 del 05 de diciembre de 2024 de la Contaduría General de la Nación.

expresión de la información del Estado de Situación Financiera a diciembre 2023 y 2024 para las subcuentas 110605 - Cuentas operaciones financieras, 310901 - Utilidad o excedentes acumulados y 310902 - Pérdidas o déficits acumulados, por los montos afectados:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Reexpresión vigencia 2024	Cifras presentadas a 2024-12-31	Corrección error vigencias anteriores
110605	Cuentas operaciones financieras	8,156	4,483,655,003,035	-4,483,654,994,879
<b>3109</b>	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>-150,459,779,355,492</b>	<b>-145,976,124,360,613</b>	<b>-4,483,654,994,879</b>
310901	Utilidad o excedentes acumulados	10,881,453,209,297	13,489,244,407,029	-2,607,791,197,732
310902	Pérdidas o déficits acumulados	-161,341,232,564,789	-159,465,368,767,642	-1,875,863,797,147

Así mismo, en concordancia con el subnumeral 27 del numeral 4.3 Corrección de errores de la Norma citada, se presentó el Estado de Cambios en el Patrimonio a marzo 31 de 2025.

### 3.4 Riesgos

La norma expedida por la Contaduría General de la Nación en Resolución No. 193 del 05 de mayo de 2016 “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable*” establece la gestión del riesgo contable; por su parte, el capítulo “1. *ACTIVOS*” del anexo 2 de la Resolución No.438 del 05 de diciembre de 2024, establece para las inversiones de liquidez y préstamos por cobrar los riesgos asociados con la medición de estos hechos económicos.

#### Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Subdirección de Riesgo de la DGCPTN, en línea con lo establecido en el Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008, define y establece las directrices de riesgo para las operaciones de tesorería y crédito público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1955 de 2019<sup>25</sup>, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional está facultado para realizar las siguientes operaciones de inversión, y las demás que autorice el Gobierno Nacional, con el fin de administrar los excedentes de liquidez de la Nación o de los entes públicos delegados.

Con el fin de implementar un proceso eficiente dentro de la administración de los excedentes de liquidez de la DGCPTN, se diseñaron diferentes políticas de riesgo que buscan identificar, controlar y monitorear los riesgos asociados a la administración de recursos. Por esta razón, las inversiones ejecutadas al interior de la Dirección deben cumplir con lineamientos y límites de inversión que permitan administrar el riesgo de mercado, el riesgo de contraparte y el riesgo de liquidez<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. “*El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional será la encargada de administrar los activos y pasivos financieros de la Nación de forma directa y los activos financieros de los demás entes públicos por delegación de las entidades respectivas (...)*”

<sup>26</sup> Fuente: Grupo de Gestión Integral de Riesgos de la Subdirección de Riesgo – DGCPTN.

Los riesgos asociados a la administración de excedentes liquidez son:

Riesgo de Mercado	Riesgo de Crédito	Riesgo de Liquidez
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprende la posibilidad de pérdida de valor de las inversiones producto de cambios en los precios de mercado de los activos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teniendo en cuenta que el riesgo de crédito se determina a partir de la posibilidad de incumplimiento de las condiciones de negociación de las operaciones de inversión, dentro de la Dirección se estructura un sistema de evaluación de contrapartes ya sea para mitigar el riesgo de contraparte o el riesgo de emisor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el fin que la Nación cumpla con sus obligaciones oportunamente, la administración de los excedentes de liquidez se mantiene en inversiones de corto plazo para mantener flujos de efectivo líquidos.</li> </ul>

### Riesgos asociados a los préstamos por cobrar

El Manual de Políticas de Riesgo de Crédito de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (Mis.3.10.Man.1.V1), establece los lineamientos que deben contemplarse en el desarrollo un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC en sus etapas de originación, seguimiento y recuperación de los préstamos por cobrar, con el objetivo de reducir el riesgo fiscal de la cartera de la Dirección.

Cada etapa mencionada dentro del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, contiene las directrices y los límites de riesgo relacionados con la colación y otorgamiento de cartera y los créditos garantizados por la Nación.

A su vez, el Manual de Políticas para el Registro Contable del Deterioro de Cartera de los Créditos Otorgados por la Dirección General De Crédito Público y Tesoro Nacional versión 2, incorpora como criterio adicional en la determinación del deterioro de los préstamos por cobrar, la evaluación del riesgo crediticio del préstamo otorgado desde su reconocimiento.

### NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros de la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPN, se preparan en cumplimiento del numeral “3.2.4 Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones” de la Resolución No.193 del 05 de mayo de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable” de la CGN, contempla que la entidad debe contar con un manual de políticas contables, acorde con el marco normativo que le sea aplicable, en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por la CGN mediante la Resolución No. 533 de

2015 y sus modificaciones, así como, los anexos de la Resolución No.438 del 05 de diciembre de 2024<sup>27</sup>.

El Ministerio de Hacienda y de Crédito Público y Tesoro Nacional mediante la Resolución 3370 del 23 de septiembre de 2019, adoptó los Manuales de Políticas Contables para las entidades contables del Ministerio, alineado con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en ellos se reconoce la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal, a su vez se constituye como el documento base para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Entidad.

El Manual de Políticas Contables fue actualizado frente a las particularidades o especificidades del negocio que maneja la entidad contable DGCPTN, publicado el 27 de diciembre de 2023.

Las principales políticas contables que aplican para la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN son:

#### 4.1 Políticas contables aplicables a la entidad

##### ➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad; así mismo, incluye recursos equivalentes al efectivo, fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Para la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, la cuenta 1106 Cuenta Única Nacional, representa el valor de las operaciones relacionadas con el recaudo de ingresos del Presupuesto General de la Nación, recursos entregados en administración a la DGCPTN, y giro a los beneficiarios finales por las ejecuciones presupuestales de las entidades públicas que hacen parte del ámbito SIIF Nación.

Esta cuenta es de uso exclusivo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, a nivel de subcuenta está representada de la siguiente forma:

- La subcuenta 110601- Cajero, se afectará con el traslado de las cuentas de recaudo y el giro de los recursos para atender los pagos a los beneficiarios finales, que se deriven de las obligaciones adquiridas por cuenta de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

---

<sup>27</sup> Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno.



## Hacienda

*Notas Estados Financieros DGCPTN septiembre de 2025*

- La subcuenta 110602 - Recaudos presupuestales, se afectará con los recaudos provenientes de las operaciones en las cuales se identifica, el concepto de ingreso presupuestal, el ente generador a quien se asocia el concepto de ingreso y por traslado automático a la subcuenta cajero.
- La subcuenta 110603 - Recaudos afectación específica, se afectará con los recursos provenientes del financiamiento externo, donaciones u otros recaudos con destinación específica.
- La subcuenta 110604 - Recaudos SCUN, se afectará con los recursos que entregan en administración las entidades que ejecutan recursos propios de un mismo concepto de ingreso procedente de diferentes entes generadores y por los traslados de la cuenta cajero.
- La subcuenta 110605 – Cuentas Operaciones Financieras, se afectará con los recursos provenientes de la constitución y cancelación de las inversiones que realiza la DGCPTN, así como, por los movimientos de respaldo y por los traslados de la cuenta cajero.

En la cuenta EQUIVALENTES AL EFECTIVO la DGCPTN refleja también movimientos y saldos por Depósitos en Instituciones Financieras y Equivalentes al efectivo:

- Depósitos Remunerados en el exterior y en el Banco de la República, Subcuentas 111011 y 111012, respectivamente.
- Operaciones overnight de recursos de liquidez en dólares realizados en fondos de inversión y banca en el exterior, registrados en la Subcuenta 113303.
- Compromisos de reventas de inversiones de administración de liquidez que realiza la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional para el manejo de la liquidez en las operaciones simultaneas, subcuenta 113305.

### ➤ **INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

En este grupo la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional registra:

- Inversión en instrumentos financieros, bonos o títulos, cuyo rendimiento se encuentra determinado en las condiciones contractuales de cada uno, los recursos provienen de los fondos que administra la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional - DGCPTN y que realiza por mandato legal.



- Derechos de recompra de inversiones, correspondiente a la reclasificación de las inversiones en títulos TES que se entregan para administración a la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia como garantías de las operaciones simultáneas pasivas.
- Adquisición de TES en el mercado secundario, de recursos de liquidez de tesorería y de fondos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, estos se valoran a precio de mercado.

El procedimiento para el manejo de las Inversiones de Administración de Liquidez está dado por el Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el numeral “1. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ” del capítulo “1. ACTIVOS” del anexo 2 de la Resolución No.438 del 05 de diciembre de 2024.

Los dos grupos anteriores, contienen el registro de la mayor parte de la función de administración de activos financieros de la Nación, el marco regulatorio de las operaciones que realiza la DGCPTN en cumplimiento de ese objetivo se encuentra definido:

1. Artículo 98 Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”:

*“ARTÍCULO 98. La Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el manejo de la cuenta única nacional podrá directamente o a través de intermediarios especializados autorizados, hacer las siguientes operaciones financieras en coordinación con la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda:*

- a) Operaciones en el exterior sobre títulos valores de deuda pública emitidos por la Nación, así como títulos valores emitidos por otros gobiernos o tesorerías, entidades bancarias y entidades financieras, de las clases y seguridades que autorice el gobierno;*
- b) Operaciones en el país sobre títulos valores emitidos por el Banco de la República y las instituciones financieras sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria y otros títulos que autorice el gobierno, las cuales, deberán hacerse a corto plazo y manteniendo una estricta política de no concentración y de diversificación de riesgos;*
- c) Celebrar operaciones de crédito de tesorería, y emitir y colocar en el país o en el exterior títulos valores de deuda pública interna, en las condiciones que establezca el Gobierno Nacional;*
- d) Liquidar anticipadamente sus inversiones, y vender y endosar los activos financieros que configuran su portafolio de inversiones en los mercados primario y secundario;*



e) *Aceptar el endoso a su favor de títulos valores de deuda pública de la Nación para el pago de obligaciones de los órganos públicos con el tesoro de la Nación, con excepción de las de origen tributario, y*

f) *Las demás que establezca el gobierno.*

*El gobierno podrá constituir un fondo para la redención anticipada de los títulos valores de deuda pública y si lo considera necesario contratar su administración. En todos los casos las inversiones financieras deberán efectuarse bajo los criterios de rentabilidad, solidez y seguridad, y en condiciones de mercado”.*

2. Artículo 37 Ley 1955 de 2019<sup>28</sup> *“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”:*

*“Artículo 37. Administración de activos y pasivos financieros. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional será la encargada de administrar los activos y pasivos financieros de la Nación de forma directa y los activos financieros de los demás entes públicos por delegación de las entidades respectivas.*

*Para tal efecto, facúltase a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que realice las siguientes operaciones: compra y venta de títulos valores emitidos por la Nación, el Banco de la República, Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFÍN), entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y otros gobiernos y tesorerías; compra de deuda de la Nación; compras con pacto de retroventa, operaciones repo, simultáneas y transferencia temporal de valores con entidades públicas y con entidades financieras sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; depósitos remunerados e inversiones financieras en entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; depósitos a término y compras de títulos emitidos por entidades bancadas (sic) y financieras del exterior; inversiones en instrumentos del mercado monetario administrados por entidades financieras del exterior; operaciones de cubrimiento de riesgos; préstamos transitorios a dicha Dirección General cuyo plazo se podrá prorrogar antes de su vencimiento, depósitos en administración de recursos de las entidades estatales de cualquier orden, eventos que no implican unidad de caja; préstamos de títulos valores a la citada Dirección a tasas de mercado; y las demás que autorice el Gobierno nacional.*

*Parágrafo 1º. Las operaciones de las que trata este artículo, así como los actos y contratos necesarios para su ejecución, se sujetarán a las normas de derecho privado y se podrán atender con cargo al servicio de la deuda si lo apropiado por los*

<sup>28</sup> Artículo no derogado por la Ley No. 2294 del 19 de mayo de 2023 *“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida””.*



## Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPTN septiembre de 2025

rendimientos de la colocación de los excedentes de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, fuera insuficiente.

*Parágrafo 2°. En el manejo de los excedentes de liquidez, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional podrá otorgar créditos de tesorería hasta por el plazo de un año a las entidades descentralizadas del orden nacional, de conformidad con los criterios técnicos y condiciones que establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.”*

Así mismo, la administración de los recursos por parte de la DGCPTN de fondos o cuentas definida por el siguiente marco legal, manejados con portafolio en sistema PORFIN:

FONDO RECURSOS RECIBIDO EN ADMINISTRACIÓN CON PORTAFOLIO	NORMATIVIDAD
BONOS PENSIONALES - CVC	DECRETO LEY 1275 DE 1994, ARTÍCULO 19, 20, 26 LEY 490 DE 1998( DICIEMBRE 30), ARTICULO 4
BP CORPORANONIMAS	DECRETO LEY 1695 DE 1997
BP BANCAFE EN LIQUIDACIÓN	DECRETO 2951 DE 2010 (AGOSTO 6) DECRETO 610-2005 (MARZO 7)
FONPRENOR SUPERNOTARIADO	DECRETO 1668 DE 1997 DECRETO 1620 DE 2024
CUENTA DE LIQUIDEZ BONOS PENSIONALES	LEY 2342 DE 2023 ARTICULO 62
EPSA DIFERIDOS	LEY 100 DE 1993 (DICIEMBRE 23) DECRETO LEY 1275 DE 1994 (JUNIO 25) (ARTÍCULO 20 Y 26)
FONPET	LEY 715 DE 2001 (DICIEMBRE 21) LEY 780 DE 2002 (DICIEMBRE 18) LEY 549 DE 1999 (DICIEMBRE 28) NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 2.12.3.1.4 DEL DECRETO
INSFOPAL FINDETER	LEY 633 DE 2000 (DICIEMBRE 29) LEY 710 DE 2001 (NOVIEMBRE 30)
PENSIONES PÚBLICAS	LEY 490 DE 1998 (DICIEMBRE 30), ARTICULO 4
SUBSIDIO A LA COMISIÓN DEL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A	DECRETO 492 DE 2020, DECRETO 1806 DE 2020 LEY 2159 DE 2021, ARTÍCULO 88
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES – FEPC.	LEY 1151 DE 2007 ARTÍCULO 69 DECRETO 4839 DE 2008
FONPRENOR UGPP	DECRETO 1620 DE 2024

También, se cuenta con recursos recibidos en administración sin tratamiento como portafolio en el Sistema PORFIN:



FONDO RECURSOS RECIBIDO EN ADMINISTRACIÓN SIN PORTAFOLIO	NORMATIVIDAD	CONCEPTO
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	ACTO LEGISLATIVO 05 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2019 LEY 2056 DE 2020	EXCEDENTES DE LIQUIDEZ SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	DECRETO 885 DE MAYO 13 DE 2014	PENSIONES -
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	DECRETO 130 DE ENERO 30 DE 2014	PENSIONES - CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP
MINISTERIO DE VIVIENDA , CIUDAD Y TERRITORIO	DECRETO 3571 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2011	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL CUOTAS PARTES PENSIONALES PAR INURBE
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA	ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL FONDO DE COOPERACIÓN DE ALIANZA PACIFICO DE MAYO 22 DE 2013	FONDO ALIANZA PACIFICO
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	DECRETO 1073 DE MAYO 26 DE 2014	PRONE - FAER-FAZNI- GAS NATURAL- FONDO ENERGIA SOCIAL
CAJA AGRARIA	DECRETO 2842 DE DICIEMBRE 06 DE 2013	FDO RESERVA BONOS PENSIONALES
INCORA	DECRETO 2796 DE NOVIEMBRE 296 DE 2013	PENSIONES - INCORA
FONDO RESERVAS BONOS PENSIONALES	DECRETO 1212 DE JULIO 01 DE 2014	PENSIONES - CAPRESUB
FOMPACARGA - MINTRANSPORTE	ART.253 DE LA LEY 2294 DE 2023	MODERNIZACIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	DECRETO 2090 DE OCTUBRE 23 DE 2015	PENSIONES - FONCAP (ADPOSTAL, AUDIOVISUALES, CAPRECOM, INRAVISIÓN, MINISTERIO DE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES	DECRETO 1437 DE JUNIO 30 DE 2015	PENSIONES - ISS ARL POSITIVA
FONPET TRANSITORIO - CUSTODIA	NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 2.12.3.1.4 DECRETO 1068 DE 2015	PENSIONES FONDO DE PENSIONES DE ENTIDADES TERRITORIALES
FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	LEY 448 DE 1998 LEY 819 DE 2003 (ARTÍCULO 3)	FONCONTIN INFRAESTRUCTURA, SENTENCIAS Y CONCILIACIONES, GARANTIAS

## ➤ CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios. Para el caso de la DGCPTN representa entre otros el valor de las comisiones que cobran los bancos comerciales las cuales deben ser devueltas por los mismos a la entidad.

## ➤ PRESTAMOS POR COBRAR

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional reconocerá como préstamos por cobrar, los recursos financieros que destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

## ➤ OTROS ACTIVOS

La DGCPTN en esta denominación registra:

**Bienes y servicios pagados por anticipado:** Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se reciben de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

**Recursos entregados en administración:** Corresponde a los recursos entregados por los fondos administrados que se encuentran registrados en la subcuenta Recursos entregados en administración y representa el saldo de los depósitos remunerados efectuados en la DGCPTN; a su vez, dentro del Estado de Situación financiera de la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional se encuentra registrado en la subcuenta del pasivo créditos de tesorería los recursos entregados en administración.

## ➤ EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

La entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional reconocerá como títulos de deuda emitidos los instrumentos financieros que se caractericen por ser títulos de renta fija, dado que sus intereses atienden el pago de una tasa fija o variable y su valor principal o nominal se paga al vencimiento del título.

Los títulos de deuda se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Las transacciones relacionadas con la emisión y colocación de títulos de deuda se identificarán así:

**Financiamiento Interno de Corto Plazo,** corresponde al valor de las obligaciones originadas en la emisión, suscripción y colocación de títulos de renta fija que se celebran exclusivamente con residentes y que tienen pactado un plazo de pago inferior o igual a un año.

**Financiamiento Interno de Largo Plazo,** representa el valor de las obligaciones originadas en la emisión, suscripción y colocación de títulos de renta fija que se celebran exclusivamente con residentes y que tienen pactado un plazo de pago superior a un año.

**Financiamiento Externo de Largo Plazo,** constituye el valor de las obligaciones originadas en la emisión, suscripción y colocación de títulos de renta fija, que se celebran exclusivamente con no residentes y que tienen pactado un plazo de pago superior a un año.



## ➤ PRESTAMOS POR PAGAR

La entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional reconocerá como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Los hechos económicos relacionados con los préstamos por pagar se clasifican:

**Financiamiento Interno de Corto Plazo**, representa el valor de las obligaciones de la entidad que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con residentes y que tienen pactado un plazo de pago inferior o igual a un año. También representa el valor de los sobregiros obtenidos por la entidad e incluye las operaciones de la Nación a corto plazo, tales como los créditos transitorios, de tesorería, entre otros.

**Financiamiento Interno de Largo Plazo**, corresponde al valor de las obligaciones de la entidad que se originan en la contratación de empréstitos, que se adquieren con residentes y que tienen pactado un plazo superior a un año.

**Financiamiento Externo de Largo Plazo**, incorpora las obligaciones de la entidad que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con no residentes y que tienen pactado un plazo superior a un año.

## ➤ CUENTAS POR PAGAR.

La entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

Las transacciones en cuentas por pagar se identificarán así:

**Recursos a Favor de Terceros**, incluye el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

La subcuenta Recaudos por clasificar se afectará, de manera transitoria, por el valor de los recursos recibidos por la entidad, cuyo destinatario no ha sido identificado y sobre los cuales debe adelantarse la identificación del mismo para garantizar su adecuada clasificación.

**Impuesto al Valor Agregado – IVA**, corresponde al valor generado en la comercialización de bienes o prestación de servicios gravados, así como el valor descontable por la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Por tratarse de una cuenta corriente, puede generar un saldo a favor o a cargo de la entidad, producto de las diferentes transacciones realizadas.

Por su parte, la subcuenta relacionada con el Impuesto a las Ventas Retenido (Db) se afecta con las retenciones practicadas a la entidad que estén debidamente certificadas, las cuales deberán coincidir con el periodo de contabilización de los valores en esta subcuenta y el de inclusión en la declaración correspondiente como mayor valor del saldo a pagar o como mayor valor del saldo a favor.

**SalDOS Disponibles en Patrimonios Autónomos y Otros Recursos Entregados en Administración**, representa el valor de las obligaciones a cargo de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional - DGCPTN, por los recursos recibidos de las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, los cuales se originan en el reintegro de los saldos disponibles en patrimonios autónomos, en la cesión de derechos fiduciarios y en el reintegro de recursos girados para la ejecución de proyectos y/o administración de recursos, a través de convenios interadministrativos, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia.

**Otras Cuentas por Pagar**, constituye el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

#### ➤ OTROS PASIVOS.

La entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional reconocerá como otros pasivos, las obligaciones adquiridas con terceros, respecto de los recursos recibidos para su en administración y recursos administrados por el tesoro SCUN.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

Los hechos económicos por otros pasivos se identificarán así:

**Recursos Recibidos en Administración**, representa el valor de los recursos recibidos por la entidad para su administración.



En cumplimiento al procedimiento emitido por la CGN<sup>29</sup>, esta cuenta refleja los hechos económicos derivados de la entrega de recursos por parte de las entidades de gobierno transferidos a la DGCPTN para su administración.

De acuerdo con la normatividad vigente, “Artículo 2.3.1.1. Definición del Sistema de Cuenta Única Nacional, Título 1 Sistema de Cuenta Única Nacional de la Parte 3 Tesorería y Manejo de los Recursos Públicos” del Decreto 1068 de 2015, establece:

*“El Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) es el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto. Los ingresos del Sistema de Cuenta Única Nacional corresponden al recaudo de las rentas y recursos de capital establecidos en el artículo siguiente y su correspondiente traslado a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (...)”*

La administración de recursos del SCUN está contemplada en el Decreto 1068 de 2015:

*“Los recursos que se trasladen al Sistema de Cuenta Única Nacional serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.*

*Los giros corresponden al pago de obligaciones en nombre de cada órgano ejecutor del Presupuesto General de la Nación, con los recursos disponibles en el Sistema de Cuenta Única Nacional”<sup>30</sup>.*

*“Por consiguiente, los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias puede hacerse directamente o a través de otra entidad. Los recursos bajo el control de la entidad son aquellos sobre los cuales esta tiene la capacidad de definir su uso para obtener un potencial de servicio, a través de la aplicación de los recursos administrados a la finalidad establecida, o para generar beneficios económicos futuros, los cuales se pueden materializar en el pago de obligaciones a cargo de la entidad o en la obtención de ingresos o financiación. En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad*

<sup>29</sup> Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno actualizado con la Resolución No.421 del 06 de diciembre de 2023 “Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.

<sup>30</sup> Artículo 2.3.1.1 del título 1 de la parte 3 del Decreto 1068 de 2015 - SISTEMA CUENTA UNICA NACIONAL.



*jurídica del recurso, no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este”<sup>31</sup>.*

En cumplimiento de la normatividad enunciada, la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional administra los recursos del SCUN entregados por las entidades públicas determinadas; el giro por las obligaciones a su cargo se realiza en el marco de la autonomía administrativa y presupuestal.

Los hechos económicos por la administración de recursos originan operaciones recíprocas entre las entidades públicas que efectúan el traslado de recursos; en algunos casos, el registro para estas corresponde a la subcuenta 190801 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION y en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, el registro se realiza en la subcuenta 290201 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION; si los recursos hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo se afecta la subcuenta 290202 - Administrados por la dirección general de crédito público y tesoro nacional que hacen parte del plan de activos para el pago del pasivo pensional de otras entidades.

También, se registran en esta cuenta, los saldos de recursos de fondos administrados por el Tesoro Nacional de acuerdo con las disposiciones legales que así lo determinen, los cuales, están orientados al pago de obligaciones específicas; además, por su naturaleza, la administración está orientada a la constitución de un portafolio de inversiones para el manejo de los recursos.

### ➤ **PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**

En esta denominación se registra el capital fiscal representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las actividades de la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, el resultado del ejercicio, así como, el valor de los resultados de ejercicios acumulados de vigencias anteriores.

La cuenta resultados de ejercicios anteriores, refleja los saldos que la entidad contable DGCPN afecta con el traslado de la utilidad o pérdida del ejercicio en cada vigencia, en cumplimiento a la instrucción de la Contaduría General de la Nación en el instructivo de cierre que cada año emite.

Igualmente, esta cuenta se afecta con los ajustes a ejercicios anteriores que la entidad realiza durante la vigencia en cumplimiento del numeral “4.3 Corrección de errores” del numeral “4. POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES” capítulo “VI. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES” del anexo 2 de la Resolución No.438 del 05 de diciembre de 2024.

---

<sup>31</sup> Ídem 17.

La cuenta de resultado del ejercicio refleja el excedente o déficit de la vigencia por las operaciones de ingresos y giros que realiza la DGCPTN.

➤ **CUENTAS DE ORDEN**

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:

En la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional se incluyen hechos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad, principalmente se afecta por:

- Los Títulos TES de la DGCPTN en custodia por parte del Banco de la República.
- Los Títulos TES entregados en garantía por operaciones simultaneas pasivas de deuda pública, por servicio de compensación y liquidación con contrapartida central para derivados estandarizados sobre activos financieros, operado por la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.
- Los cheques devueltos de las cuentas de la DGCPTN.
- El valor de los bienes y derechos que la Nación recibe como respaldo de operaciones en las que actúa como garante o deudor solidario.
- Los derechos contingentes por concepto de contra garantías recibidas de los entes territoriales del orden nacional en contraprestación a las garantías otorgadas por la Nación en operaciones de crédito.
- Los derechos contingentes por concepto de contra garantías recibidas de los Entidades descentralizadas en contraprestación a las garantías otorgadas por la Nación a deudas de dichos entes.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:

En la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional se incluyen aquellos hechos que puedan constituir una, condición o circunstancia de obligación contingente, particularmente esté representada por el valor de bienes de terceros:

- Los Títulos TES recibidos en garantía por operaciones simultaneas activas de deuda pública, por servicio de compensación y liquidación con contrapartida central para derivados estandarizados sobre activos financieros, operado por la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.
- Administración de acciones de la Nación, representadas en títulos, en sociedades de Economía Mixta vinculadas al Ministerio y de otras sociedades de economía mixta en virtud de convenios interadministrativos.
- Custodia de títulos representativos de la participación de la Nación en el capital social de entidades públicas del orden nacional.



- Garantías otorgadas por la Nación a los entes territoriales del orden nacional en operaciones de crédito.
- Garantías otorgadas por la Nación a entidades descentralizadas en operaciones de crédito.
- El valor de los préstamos contratados por la Nación pendientes de recibir, y su saldo corresponde a los valores pendientes de desembolsar de los créditos contratados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y KFW.

## ➤ INGRESOS

### OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Corresponden a operaciones por transferencias de transacciones sin contraprestación, recibidos de entidades públicas, por los siguientes conceptos:

- Recaudos de ingresos por entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación
- Recaudos por emisión y colocación de títulos o bonos de deuda o préstamos.
- Reintegros efectuados por gastos de funcionamiento o de inversión de entidades contables públicas ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.
- Los recaudos en Títulos TES recibidos como pago de excedentes o de cualquier otro concepto.
- Las operaciones sin situación de fondos que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con otras entidades públicas, en aplicación del procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación para la actualización de los portafolios administrados, en cuanto a los giros realizados en la vigencia.
- Por la compra neta en la operación de intercambio de títulos TES B sin situación de fondos, que se realiza con la DGCPTN o cualquier otra entidad; los registros se originan en la negociación por intercambio de títulos que son realizados por la Subdirección de Financiamiento Interno y la Subdirección de Tesorería.

### OTROS INGRESOS:

Representa el valor de ingresos obtenidos por la entidad contable DGCPTN provenientes de:

- El valor de los intereses reconocidos por los compromisos de reventa en las operaciones simultaneas.
- La utilidad por valoración a precio de mercado de las inversiones que tiene la tesorería sobre recursos de fondos administrados y de los excedentes de liquidez.
- La diferencia positiva entre los flujos efectivamente recibidos con respecto al valor de las divisas negociadas.



- Los Ingresos por rendimientos sobre recursos entregados en administración.
- El valor del ingreso originado en la re-expresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera.
- Los intereses de los préstamos por cobrar; también refleja los ingresos por intereses de mora causados a los créditos otorgados por la Nación a entidades territoriales y a los intereses de mora cobrados en la constitución de Bonos de paz y Bonos de seguridad constituidos extemporáneamente.
- La utilidad neta generada en la valoración de las operaciones de cobertura de los Cross Currency Swaps (CCS).

## ➤ GASTOS

### DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES:

La entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional registra los gastos estimados por indicio de deterioro de los créditos de tesorería y préstamos por cobrar por incumplimiento en los pagos de deudor o desmejoramiento de las condiciones crediticias; este corresponde al exceso del valor en libros del crédito de tesorería respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados

Lo anterior, en aplicación de las “*Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*”, de la Contaduría General de la Nación y las “*Políticas para el Registro Contable del Deterioro de Cartera de los Créditos Otorgados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional*”.

### TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Representa los gastos por transacciones sin contraprestación sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

En la entidad contable DGCPTN se registra en las transferencias para la Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros y en Otras Transferencias, lo correspondiente a recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

### OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Corresponden a fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo a otras entidades para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; por operaciones sin flujos de efectivo, las cuales se relacionan con:



- Recursos en efectivo y equivalentes al efectivo o compensados con recursos administrados para el pago de gastos de funcionamiento e inversión.
- El valor de la aplicación de los reintegros de fondos girados en la vigencia actual.
- Giro por devoluciones de recaudos a contribuyentes o beneficiarios.
- La venta en la operación de intercambio de títulos TES B sin situación de fondos, que se realiza en la DGCPTN.
- Las operaciones sin situación de fondos que realiza la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con otras entidades públicas para la actualización de los portafolios administrados por esta Dirección, en cuanto a los recaudos realizados en la vigencia.
- Otras operaciones sin flujo de efectivo para cancelar derechos y obligaciones.

## OTROS GASTOS:

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente, así:

- Gastos por comisiones originadas en operaciones comerciales y financieras y por la emisión de títulos de deuda externa.
- El valor del gasto originado en la re-expresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera.
- El gasto acumulado por la negociación de divisas.
- El gasto por la valoración de inversiones de administración de liquidez; sobre depósito remunerados de la DGCPTN.
- Costo efectivo de préstamos por pagar
- Causación de obligaciones por las pérdidas obtenidas por el Banco de la República en el año, que deben ser sufragadas por la nación y que se pagan con Títulos TES B.
- El gasto acumulado de comisiones causadas por la administración y custodia de los Bonos y Títulos como TES B, Bonos de Paz, Bonos de Seguridad y Bonos de Valor Constante Serie A y B.
- El ajuste por diferencia en cambio a favor de las entidades, cobradas por la Nación a entidades públicas en euros.
- El diferencial cambiario de créditos de deuda interna de largo plazo en UVR o en dólares, con el reporte que realiza el Banco de la Republica por la colocación de los títulos en UVR, emitidos por la Nación.
- El gasto acumulado generado por la diferencia en cambio en la colocación y emisión de títulos de deuda.
- La pérdida en la valoración de los contratos forward, contratos swaps y otros derivados.



- Las pérdidas por el menor valor de los títulos TES y los Bonos de valor constante Serie A<sup>32</sup>.
- Las pérdidas por el menor valor de los títulos de tesorería, los Bonos educativos de valor constante, Bonos de Paz, Bonos de Seguridad y Bonos de Cesantías.
- Las pérdidas por el menor valor de los bonos y títulos externos.
- Las pérdidas por reconocimiento de intereses de las cuentas inactivas.
- Las pérdidas por el menor de las obligaciones de deuda externa de largo plazo.

## ➤ **EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

Al cierre de cada período, la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional efectúa la conversión de los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional, utilizando la tasa representativa del mercado - TRM, correspondiente al último día hábil del mes, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las ganancias o pérdidas de los activos y pasivos en moneda extranjera generadas por las fluctuaciones de la tasa de cambio del peso con respecto a la moneda en que se encuentren representadas dichas cuentas constituyen ingresos o gastos que se reconocen en el resultado de la entidad.

A continuación, se presentan las subcuentas que presentaron los movimientos más representativos de la entidad contable DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL - DGCPTN, al cierre del tercer trimestre de 2025:

---

<sup>32</sup> Fueron creados mediante el artículo 131 de la ley 100 y reglamentados en los Decretos 2337 de 1996 y 3088 de 1997. Fuente: [https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/reglamentacion/archivos/DCV\\_Asunto\\_62\\_bonos\\_de\\_valor\\_constante\\_serie\\_a.pdf](https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/reglamentacion/archivos/DCV_Asunto_62_bonos_de_valor_constante_serie_a.pdf)



**INFORMACIÓN SOBRE HECHOS DESTACADOS OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO – SEPTIEMBRE DE 2025**

**NOTA 2. ACTIVO**

Los activos del periodo ascendieron a \$143.971.162.241.320; el movimiento más representativo durante este periodo está concentrado en las subcuentas:

**2.1 Cuenta 1106 - CUENTA ÚNICA NACIONAL**

Esta cuenta contable dentro del Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno es de uso exclusivo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, las operaciones que se realizan corresponden a movimientos por recaudos de recursos del presupuesto de rentas y recursos de capital de la Nación; recursos recibidos en administración, de acuerdo con disposiciones legales; también, movimientos por giros a beneficiarios finales sobre ejecuciones presupuestales de las entidades, giro de recursos recibidos en administración.

Al cierre de septiembre de 2025 el saldo de la Cuenta Única Nacional corresponde a \$21.588.113.079.333; la entidad contable DGCPTN registró movimientos en la Cuenta Única Nacional según la clasificación y tipo de operaciones de cada cuenta bancaria así:

**Subcuenta 110601- Cajero**

El incremento por \$14.602.693.181.914 está relacionado con saldo por la monetización de alrededor de 3.3 billones de euros por colocación de Bonos Globales; colocación de títulos TES en el mercado local y recaudo de recursos del Presupuesto General de la Nación por concepto de ingresos tributarios.

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
110601	Cajero	20,382,724,631,915	5,780,031,450,001	14,602,693,181,914

La composición del saldo de la subcuenta 110601- Cajero corresponda a las siguientes cuentas bancarias:



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

SALDO CUENTAS BANCARIAS - CUENTA ÚNICA NACIONAL							
110601 - CAJERO							
A SEPTIEMBRE 30 DE 2025							
ENTIDAD	No. CUENTA BANCARI	NOMBRE CUENTA BANCARIA	VALOR LIBROS	EXTRACTO			DIFERENCIA
				MONEDA ORIGEN	SALDO EN PESOS		
BANCO REPÚBLICA	61010013	CUENTA CAJERO PESOS	15,283,820,673,724	PESOS	0	15,283,836,073,379	-15,399,655
BANCO REPÚBLICA	51010056	CUENTA CAJERO DOLARES	79,079,423,965	DOLARES	20,270,071	79,079,423,965	0
CITIBANK NA	36951764	DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL CITIBANK N.Y.	4,100,666,931,231	DOLARES	1,051,105,997	4,100,669,316,480	-2,385,249
CITIBANK NA	11204122	DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL	919,157,602,995	EUROS	200,838,382	919,157,602,954	41
TOTAL 110601 - CAJERO			20,382,724,631,915		1,272,214,450	20,382,742,416,778	-15,399,655

La partida conciliatoria presentada con el extracto de la cuenta corriente del Banco República No. 61010013 CUENTA CAJERO PESOS, se origina en un pago no exitoso (sin destino al beneficiario final) de julio de 2025 por \$15.400.000; la nota crédito del Banco fue registrada el 2 de octubre de 2025.

La partida conciliatoria en la cuenta corriente del CITIBANK DÓLARES por \$2.385.249 corresponde a pago no exitoso del 30 de septiembre de 2025; la nota crédito del Banco fue registrada en octubre de 2025.

De manera periódica la cuenta de depósito cajero en pesos No. 61010013 del Banco de la República, recibe las transferencias por los recaudos efectuados en las cuentas bancarias de Recaudos Presupuestales, Recaudos SCUN y de Operaciones Financieras.

En cuanto al saldo diario de las cuentas CAJERO en el Banco de la República, esta entidad a través de la circular Externa Operativa y de Servicios – DOAM-276 actualizada el 20 de septiembre de 2024 la cual, hace parte del Manual del Departamento de Operaciones y análisis de Mercados; en el numeral 2.6 del asunto 13 “Depósitos y saldos remunerados de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional” estableció las condiciones de remuneración de los saldos de la cuenta cajero del MHCP.

Para el caso de la tasa, esta corresponderá al IBR overnight expresado en términos efectivos anuales base 365 vigente el día hábil anterior a la fecha del saldo a remunerar; el plazo, se remunerarán en los días calendarios transcurridos entre la fecha del saldo a remunerar y la fecha en la que se ejecuta el proceso de cierre definitivo.

El monto remunerado de los saldos diarios de la CUENTA CAJERO PESOS en días calendario hábiles, se trasladan a la cuenta de depósito No. 61011029 - DIRECCION DEL TESORO NACIONAL OPERACIONES FINANCIERAS para efectos de seguimiento y control de la liquidación; el valor remunerado de la vigencia 2025 por mes corresponde a:



## Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

REMUNERACIÓN SALDOS DIARIOS CUENTA DE DEPÓSITO CAJERO VIGENCIA 2025	
MES	VALOR
ENERO	30,283,777,237
FEBRERO	53,211,115,948
MARZO	55,415,094,500
ABRIL	33,473,217,232
MAYO	59,671,968,705
JUNIO	53,984,055,320
JULIO	46,050,389,924
AGOSTO	32,245,019,603
SEPTIEMBRE	69,369,918,131
<b>TOTAL</b>	<b>433,704,556,600</b>

### Subcuenta 110602 – Recaudos Presupuestales

Corresponde al saldo por recaudos provenientes de operaciones relacionadas con el Presupuesto de Rentas de la Nación, a través de los cuales se identifica el ente generador o unidad ejecutora que le corresponde el reconocimiento del concepto de ingreso según la cuenta de depósito o bancaria.

La variación por \$36.980.805.650, está relacionada con el saldo de las cuentas corrientes en bancos comerciales con ocasión al recaudo de recursos de algunos conceptos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
110602	Recaudos presupuestales	185,918,667,299	148,937,861,649	36,980,805,650

Los créditos bancarios de las cuentas de recaudos presupuestales en el SIIF Nación generan Documento de Recaudo por Clasificar - DRXC, asignado de forma automática a la entidad ejecutora clasificado según el código de portafolio; los débitos bancarios corresponden a traslados a la cuenta de depósito en el Banco de la República No. 61010013 - CAJERO PESOS.

En la siguiente tabla se encuentran las cuentas bancarias de esta subcuenta que presentan saldo a septiembre 30 de 2025:



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

SALDO CUENTAS BANCARIAS - CUENTA ÚNICA NACIONAL 110602 - RECAUDOS PRESUPUESTALES A SEPTIEMBRE 30 DE 2025						
ENTIDAD	No. CUENTA BANCARIA	NOMBRE CUENTA BANCARIA	MONEDA ORIGEN	SALDO CONTABLE	SALDO EXTRACTO	DIFERENCIA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	300700006921	DTN - RECAUDOS UGPP	PESOS	5,328,844,027	5,328,844,027	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	300700011319	DTN - CUOTAS DE AUDITAJE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PESOS	2,424,738,014	2,424,738,014	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	300700011368	DTN - RECAUDO ESTAMPILLAS PRO UNIVERSIDADES ESTATALES DECRETO 1050-2014	PESOS	1,338,375,717	1,338,375,717	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	300700011384	DTN - RESERVAS PENSIONALES CAJANAL	PESOS	262,243,617	262,243,617	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	300700011400	DTN - REINTEGROS RECURSOS FUENTE ESPECÍFICA	PESOS	34,526,983	34,526,983	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	300700011418	DTN - ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN	PESOS	125,347,446	125,347,446	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	300700011434	DTN - REINTEGROS DE GASTOS DE INVERSIÓN	PESOS	2,579,057,851	2,579,057,851	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	300700011442	DTN - REINTEGROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PESOS	4,250,078,295	4,250,078,295	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	300700011459	DTN - OTRAS TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES NO ESPECIFICADAS ENTIDADES	PESOS	2,310,390,995	2,310,390,995	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	300700011467	DTN - RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS	PESOS	1,878,410,102	1,878,410,102	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	300700011558	DTN - FIVICOT MINISTERIO DE TRABAJO	PESOS	44,248,289	44,248,289	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	300700012887	DTN-FOMENTO MUSEOS Y PATRIMONIO CULTURAL	PESOS	19,924,992	19,924,992	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	300700050531	DTN RECAUDOS SUPERVIGILANCIA - RM	PESOS	26,839,037	26,839,037	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	300700050614	DTN RECAUDO IMPUESTO DE TIMBRE DECRETO 0175 DE 2025	PESOS	1,760,771,512	1,760,771,512	0
BANCO DAVIVIENDA S.A.	482869991596	DTN - ESPECIES VENALES	PESOS	121,521,242,086	121,521,242,086	0
BANCO DE BOGOTA	33380072	DTN IMPUESTO AL ORO Y PLATINO	PESOS	4,544,186,007	4,544,186,007	0
BANCO POPULAR S. A.	50000249	DTN FONDOS COMUNES	PESOS	364,596,850	364,596,850	0
BANCO POPULAR S. A.	50001197	DTN JURISDICCION COACTIVA CONTRALORIA GENERAL DE LA REP.	PESOS	84,270,015	84,270,015	0
BANCO POPULAR S. A.	50001205	DTN RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRALORIA GENERAL	PESOS	1,596,695,854	1,596,695,854	0
BANCO POPULAR S. A.	50253582	DTN- RECAUDO CUOTAS PARTES PENSIONALES ART. 8 DECRETO 3056 DE 2013	PESOS	166,161,787	166,161,787	0
BANCO POPULAR S. A.	50253590	DTN-RECAUDO CUOTAS PARTES PENSIONALES RESOLUCIÓN 635 DE 2014 CGN-UGPP	PESOS	128,675,573	128,675,573	0
BANCO POPULAR S. A.	110026001719	DTN - RECAUDO ESPECIES VENALES Y TARIFAS RUNT	PESOS	23,370,346,000	23,370,346,000	0
BANCO REPÚBLICA	61010310	DTN - APOYO DE LA DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA A LA COMISIÓN DE LA VERDAD	PESOS	76,204,640	76,204,640	0
BANCO REPÚBLICA	61020025	DTN - REINTEGROS PAEF LEY 2155	PESOS	58,059,002	58,059,002	0
BANCO REPÚBLICA	61020026	DTN - REINTEGROS AEAP LEY 2155	PESOS	7,986,000	7,986,000	0
BANCO REPÚBLICA	61020029	DTN - LA-2020-042-454-948 CONVENIO UE ECONOMÍA INCLUSIVA, VERDE Y COMPETITIVA - PROSPERIDAD SOCIAL	PESOS	5,442,786,808	5,442,786,808	0
BANCO REPÚBLICA	61020045	DTN - CONVENIO DE FINANCIACION NRO.T06.71 COLOMBIA - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR)	PESOS	6,173,659,800	6,173,659,800	0
<b>TOTAL 110602 - RECAUDOS PRESUPUESTALES</b>				<b>185,918,667,299</b>	<b>185,918,667,299</b>	<b>0</b>

## Subcuenta 110603 – Recaudos afectación específica

En la subcuenta se registran movimientos de cuentas bancarias por recaudos, giros y reintegros que tienen que ver con recursos de capital del Presupuesto de Rentas de la Nación correspondiente a financiamiento externo, donaciones u otros recaudos con libre destinación o específica; provenientes de la Banca Multilateral, Fomento y/o gobiernos.

La variación por \$346.982.668.756, está afectada por los movimientos de las cuentas corrientes del Banco de la República en el periodo, por recaudos y giros de recursos, así como, el ajuste por diferencia en cambio de los saldos en moneda extranjera frente a la moneda funcional:

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
110603	Recaudos afectación específica	1,018,834,053,209	671,851,384,454	346,982,668,756



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

Los movimientos por abono bancario de las cuentas de depósito por recaudos de afectación específica generan Documentos de Recaudo por Clasificar - DRXC, la mayor parte son asignados unidad ejecutora 14-01-00-001 DGCPN Deuda Pública, porque en está se registran los desembolsos de recursos de crédito externo.

El saldo a 30 de septiembre de 2025 por \$1.018.834.053.209, está conformado por las siguientes cuentas de depósito:

SALDO CUENTAS BANCARIAS - CUENTA ÚNICA NACIONAL							
110603 - RECAUDOS AFECTACIÓN ESPECÍFICA							
A SEPTIEMBRE 30 DE 2025							
ENTIDAD BANCARIA: BANCO REPÚBLICA							
No. CUENTA BANCARI	NOMBRE CUENTA BANCARIA	EXTRACTO			SALDO CONTABLE	DIFERENCIA	
		MONEDA	ORIGEN	PESOS			
51494781	DTN - PRÉSTAMO BID 4848/OC-CO PROG. FORTALEC. CAPACID. GEST. ESTRAT. SECTOR PÚBLICO - DAPRE	DOLARES	148,987	581,243,171	581,243,171	0	
51494782	DTN - PRÉSTAMO BIRF 8937 CO PROGRAMA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL -	DOLARES	77,273	301,465,748	301,465,748	0	
51498392	DTN DONACIÓN PNUMA MINAMBIENTE	DOLARES	47,879	186,789,864	186,789,864	0	
51498566	DTN-BIRF 8083-CO APOYO AL PROGRAMA DE TRANSPORTE URBANO NACIONAL MT	DOLARES	0	117	117	0	
51498640	DTN-CAF 8204 FINAN. SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE MONTERIA	DOLARES	83,067	324,068,222	324,068,222	0	
51498897	DTN-PRÉSTAMO BID 446 OC-CO PROGAMA IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO MOCOA ETAPA I MVCT	DOLARES	4,405,163	17,185,817,190	17,185,817,190	0	
51499911	DTN PRESTAMO BID 4424/OC -CO PROGRAMA COLOMBIA SOSTENIBLE - DAPRE	DOLARES	4,247,688	16,571,462,600	16,571,462,600	0	
51499912	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BID 4856/OC-CO 1 PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL URBANO DNP	DOLARES	341,539	1,332,444,168	1,332,444,168	0	
51499913	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BID 4856/OC-CO 2 PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL URBANO IGAC	DOLARES	604,451	2,358,139,929	2,358,139,929	0	
51499914	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BID 4856/OC-CO 3 PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL URBANO SNR	DOLARES	65,223	254,454,618	254,454,618	0	
51499915	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BID 4856/OC-CO 4 PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL URBANO ANT	DOLARES	126,769	494,561,696	494,561,696	0	
51499916	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BIRF 8937 CO-DA-B; PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL URBANO - ANT	DOLARES	60,812	237,245,950	237,245,950	0	
51499917	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BIRF 8937 CO-DA-C PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL URBANO -IGAC	DOLARES	1,455,365	5,677,799,672	5,677,799,672	0	
51499918	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BIRF 8937 CO-DA-D PROGRAMA PARA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL URBANO - SNR	DOLARES	133,127	519,367,034	519,367,034	0	



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

SALDO CUENTAS BANCARIAS - CUENTA ÚNICA NACIONAL							
110603 - RECAUDOS AFECTACIÓN ESPECÍFICA							
A SEPTIEMBRE 30 DE 2025							
ENTIDAD BANCARIA: BANCO REPÚBLICA							
No. CUENTA BANCARI	NOMBRE CUENTA BANCARIA	EXTRACTO			SALDO CONTABLE	DIFERENCIA	
		MONEDA	ORIGEN	PESOS			
51499919	DTN CONTR. PRÉSTA. BID 4922 OC-CO Progr. FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO DE COLOMBIA.	DOLARES	127,088	495,805,427	495,805,427	0	
51499921	DTN PRÉSTAMO BID 4902 OC-CO PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN ZONAS RURALES FOCALIZA.	DOLARES	402,693	1,571,021,901	1,571,021,901	0	
51499922	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BID 4934 OC/CO PROGRAMA PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS DE EMPLEO	DOLARES	1,013,362	3,953,419,661	3,953,419,661	0	
51499924	DTN-CONVENIO ENTRE LA APCI-MINISTERIO DE SALUD Y BID PARA LA ERRADICACIÓN DE LA MALARIA-MINSALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	DOLARES	31,281	122,035,394	122,035,394	0	
51499925	DTN - CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE 4935/GR-CO-MINTRABAJO	DOLARES	149,791	584,378,911	584,378,911	0	
51499926	DTN - CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE GRT/CF-17823-CO-MINTRABAJO	DOLARES	136,357	531,967,927	531,967,927	0	
51499928	DTN - LÍNEA CRÉDITO FLEXIBLE - FMI	DOLARES	5	19,506	19,506	0	
51499929	DTN - PRÉSTAMO EXTERNO CAF 011052 PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ZONAS URBANA RURAL DISTRITO BUENABENTURA FASE I	DOLARES	10,878	42,439,130	42,439,130	0	
51499930	DTN - PRÉSTAMO EXTERNO BIRF 9072 - CO PROGRAMA PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA CON ENFOQUE	DOLARES	28,466,633	111,056,590,344	111,056,590,344	0	
51499931	DTN - DONACIÓN TF082826 BIRF PROGRAMA PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA CON ENFOQUE INCLUSIVO	DOLARES	7,440,237	29,026,522,401	29,026,522,401	0	
51499932	DTN - PRÉSTAMO EXTERNO BID 5187 OC - CO PROGRAMA PARA DESARROLLAR HABILIDADES SIGLO 21 EN ADOLESCENCIA Y JUVENTUD COLOMBIANA - ICBF -	DOLARES	237,240	925,542,664	925,542,664	0	
51499934	DTN - APOYO INTEGRACIÓN SOCIOURBANA DE MIGRANTES EN COLOMBIA. MINVIVIENDA.	DOLARES	63,158	246,397,167	246,397,167	0	
51499935	DTN - PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. MINVIVIENDA.	DOLARES	2,727,883	10,642,263,683	10,642,263,683	0	
51499936	DTN-DONACIÓN N. 5172 - GR-CO BID Progr PARA MEJORAR SOSTENIBILIDAD SIST SALUD EN COLOMBIA CON ENFOQUE INCLUSIVO.	DOLARES	41,227	160,839,419	160,839,419	0	
51499938	DTN- PROGRAMA AGUA POTABLE 5189/GR-CO PARA APOYAR PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEPARTAMENTO GUAJIRA N. 5189/GR-CO - MINISTERIO DE VIVIENDA. CIUDAD Y TERRITORIO	DOLARES	7,884	30,756,288	30,756,288	0	
51499939	DTN - PROGRAMA COOPERACIÓN TÉCNICA GRT/ER-17925-CO- APOYO INTEGRACIÓN SOCIO - URBANA MIGRANTES EN COLOMBIA - MINVIVIENDA.	DOLARES	1,455,288	5,677,499,351	5,677,499,351	0	
51499940	DTN - CONV. FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE INVERSIÓN GRT/ER17925 CO PROG INTEG. SOCIOURBANA MIGRANTES CIUDADES COLOMBIANAS.	DOLARES	1,240,090	4,837,949,078	4,837,949,078	0	
51499941	DTN-BID 5229/OC-CO-1-DNP PROGRAMA APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL LOGÍSTICA.	DOLARES	230,120	897,766,610	897,766,610	0	
51499942	DTN- BID 5229/OC-CO-2 - MIN. TRANSPORTE PROGRAMA APOYO A LA IMPLMENTACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL LOGÍSTICA.	DOLARES	188,572	735,673,044	735,673,044	0	
51499943	DTN-BID/5286 OC-CO - DNP. PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA.	DOLARES	191,819	748,341,898	748,341,898	0	
51499945	DTN-PRÉSTAMO BID 5283-OC-CO-1 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DELDERECHO - MJD	DOLARES	499,269	1,947,791,870	1,947,791,870	0	
51499946	DTN -PRÉSTAMO BID 5283-OC-CO-2 - CONSEJO SUPERIOR DE LAJUDICATURA - CSJ	DOLARES	3,962,513	15,458,910,859	15,458,910,859	0	
51499947	DTN- PRÉSTAMO BIRF 9246-CO PROGRAMA VIVIENDA RESILIENTE E INCLUYENTE EN COLOMBIA -MINVIVIENDA.	DOLARES	20,406,294	79,610,870,407	79,610,870,407	0	
51499948	DTN-GCFF TF NO. TF0B6168-CO PROGRAMA VIVIENDA RESILIENTE E INCLUYENTE EN COLOMBIA - MINVIVIENDA.	DOLARES	5,202,131	20,295,020,166	20,295,020,166	0	
51499949	DTN - DONACIÓN PROGRAMA APOYO REFORMAS PARA INCLUSION SOCIAL Y ECONOMICA POBLACION MIGRANTE VENEZOLANA EN COLOMBIA.	DOLARES	17,589,000	68,619,789,810	68,619,789,810	0	
51499950	DTN - FINANCIAMIENTO DE DESARROLLO DE POLITICA DE INTEGRACION SOCIAL Y ECONOMICA DE MIGRANTES	DOLARES	26,401,000	102,997,957,290	102,997,957,290	0	
51499951	DTN - PRÉSTAMO BID 5385 OC-CO PROGRAMA TRANSFORMACION DIGITAL CONTRALORIA DE LA REPUBLICA.	DOLARES	199,036	776,496,103	776,496,103	0	



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

SALDO CUENTAS BANCARIAS - CUENTA ÚNICA NACIONAL						
110603 - RECAUDOS AFECTACIÓN ESPECÍFICA						
A SEPTIEMBRE 30 DE 2025						
ENTIDAD BANCARIA: BANCO REPÚBLICA						
No. CUENTA BANCARI	NOMBRE CUENTA BANCARIA	EXTRACTO		SALDO CONTABLE	DIFERENCIA	
		MONEDA ORIGEN	PESOS			
51499953	DTN-GPG TF NO.TF0B6381-CO PROGRAMA VIVIENDA - MINVIVIENDA.	DOLARES	2,691,690	10,501,062,812	10,501,062,812	0
51499954	DTN- CONVENIO ATN/JF 19303 - CO DONACIÓN JAPÓN PROGRAMAPOBLACIÓN MIGRANTE PINF- ICBF	DOLARES	294,994	1,150,857,181	1,150,857,181	0
51499955	DTN - MINEDUCACION - CONTRATO PRESTAMO BIRF 9360 CO PROG. PARA MEJORAR LA EQUIDAD, LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES.	DOLARES	16,271,003	63,477,902,113	63,477,902,113	0
51499956	DTN-ALIANZA DEL PACIFICO - APC COLOMBIA	DOLARES	2,440,188	9,519,879,677	9,519,879,677	0
51499957	DTN PRESTAMO BIRF 9360 PROMISE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (UAPA) MINEDUCACIÓN	DOLARES	850,379	3,317,575,518	3,317,575,518	0
51499958	DTN – PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA CARIBE ENERGÍA SOSTENIBLE – PEECES BID 5738/OC-CO	DOLARES	8,849,552	34,524,670,556	34,524,670,556	0
51499961	DTN – CONVENIO BID APC COLOMBIA ATN/ER-19158-CO – MINSALUD	DOLARES	723,505	2,822,602,275	2,822,602,275	0
51499964	DTN - PRÉSTAMO BID 5850 OC CO. CÓDIGO 541100177 - MINEDUCACION	DOLARES	5,655,759	22,064,754,352	22,064,754,352	0
51499965	DTN - PRÉSTAMO CAF 012391 CÓDIGO 543100046 - MINEDUCACION	DOLARES	15,428,291	60,190,235,874	60,190,235,874	0
51499967	DTN- CONVENIO FUNDACION CORAD HILTON – SUBVENCION 30424 -ICBF	DOLARES	250,000	975,322,500	975,322,500	0
51499968	DTN – PRÉSTAMO BID 5853 OC – CO. CÓDIGO 541100176 – MINSALUD	DOLARES	43,000,000	167,755,470,000	167,755,470,000	0
51499970	DTN – PROG. MEJORAR ACCESO EFECTIVO A SERVICIOS DE SALUD POBLACIÓN EN COLOMBIA – MINSALUD 5854/GR-CO BID	DOLARES	3,750,000	14,629,837,500	14,629,837,500	0
51499971	DTN - COOPERACIÓN CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)	DOLARES	25,500	99,482,895	99,482,895	0
61010237	DTN-DONACIONES DE COOPERACIÓN APC COLOMBIA	PESOS	-	608,009,118	608,009,118	0
61010286	DTN-ACUERDO HOWARD BUFFET / APOYO DESMINADO TERRESTRE APC COLOMBIA	PESOS	-	7,191,284,878	7,191,284,878	0
61020001	DTN DONACIÓN UEC FORTAL POLITICA SECTOR LACTEO A TRAVES DEL APOYO PRESUPUESTAL - MINAGRICULTURA	PESOS	-	338,358,245	338,358,245	0
61020002	DTN DONACION UEC COMPETITIVA SECTOR LACTEO II A TRÁVES DEL APOYO PRESUPUESTAL - MINAGRICULTURA	PESOS	-	1,737,285,759	1,737,285,759	0
61020003	DTN DONACION APOYO PRESUPUESTAL PROG DESARROLLO RURAL DE LA VEC MINAGRICULTURA	PESOS	-	14,895,223,083	14,895,223,083	0
61020004	DTN DONACION SI-ALA/2015/38166 CONT. REF. SECTO. DESAR. LOC. SOST. MINAMBIENTE	PESOS	-	3,455,228,494	3,455,228,494	0
61020005	DTN-CONVENIO FIN DCI-ALA/2015/38-302 REFORMA COMPET ESTRA TERRI COL MINCOMERCIO	PESOS	-	1,272,000	1,272,000	0
61020014	DTN - CONTR. EJEC. REFORMA SECTORIAL POLÍTICA NAL. PARA REINCORPORACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE EXINTEGRANTES DE FARC-EP-ARN.	PESOS	-	19,907,937,134	19,907,937,134	0
61020021	DTN - ACUERDO APC COLOMBIA HOWARD BUFFETT CATATUMBO SOSTENIBLE CONSTRUCCIÓN CARRETERAS REGIONALES Y TERCARIAS.	PESOS	-	6,035,798,879	6,035,798,879	0
61020022	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BID 5193 OC - CO PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEPARTAMENTO GUAJIRA - MINVIVIENDA	PESOS	-	2,369,728,258	2,369,728,258	0
61020023	DTN - TIERRAS Y TERRITORIOS SOSTENIBLES PARA LA PAZ NO T06 - 71 ANT	PESOS	-	10,387,788,220	10,387,788,220	0
61020027	DTN - DONACIÓN ITALIA - AGROCADENAS ALIANZAS	PESOS	-	9,274,985,020	9,274,985,020	0
61020028	DTN - LA-2020-042-454-948 CONVENIO UE ECONOMÍA INCLUSIVA, VERDE, Y COMPETITIVA - MINCOMERCIO.	PESOS	-	18,231,349,250	18,231,349,250	0
61020047	DTN - BOSQUES: BIODIVERSIDAD, CLIMA Y PAZ EN COLOMBIA	PESOS	-	11,598,575,000	11,598,575,000	0
61020050	DTN - SUBVENCION AECID - UARIV	PESOS	-	3,225,579,000	3,225,579,000	0
61020051	DTN – EL TERRITORIO HABLA, EL CENTRO ESCUCHA AECID – CNMH	PESOS	-	1,386,935,700	1,386,935,700	0
61020053	DTN – SUBVENCIÓN – AECID	PESOS	-	6,089,589,150	6,089,589,150	0
61020054	DTN - ICAANH - FIAN 2025	PESOS	-	752,113,446	752,113,446	0
61020055	DTN – DONACION AECID - JEP	PESOS	-	2,298,433,033	2,298,433,033	0
TOTAL 110603 - RECAUDOS AFECTACIÓN ESPECÍFICA				1,018,834,053,209	1,018,834,053,209	0

### Subcuenta 110604 – Recaudos SCUN

La variación por \$510.330.270, está afectada por los movimientos de las cuentas bancarias de en las que se manejan los recursos del Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) por concepto de las transferencias efectuadas por los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación - PGN cuya fuente de recursos en propios o Nación sin situación de fondos; también, se afecta por los traslados a la cuenta contable y bancaria cajero.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015<sup>33</sup>, los recursos que se trasladen al Sistema de Cuenta Única Nacional serán administrados por la DGCPTN, hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el PGN.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
110604	Recaudos scun	635,726,909	125,396,639	510,330,270

Las cuentas bancarias que presentaron saldo al cierre de septiembre de 2025:

SALDO CUENTAS BANCARIAS - CUENTA ÚNICA NACIONAL 110604 - RECAUDOS SCUN A SEPTIEMBRE 30 DE 2025						
ENTIDAD	No. CUENTA BANCARIA	NOMBRE CUENTA BANCARIA	MONEDA ORIGEN	SALDO CONTABLE	SALDO EXTRACTO	DIFERENCIA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	302300000262	DTN CNTRIBUCION 5% CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	PESOS	629,239,176	629,239,176	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	300700011392	DTN RECURSOS PROPIOS PGN	PESOS	963	963	0
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	300700011376	DTN – RECURSOS PROPIOS PGN SSF	PESOS	6,486,770	6,486,770	0
<b>TOTAL 110604 - RECAUDOS SCUN</b>				<b>635,726,909</b>	<b>635,726,909</b>	<b>0</b>

### 2.2 Subcuenta 1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

El saldo por \$3.675.661.951.143 de la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras al cierre de septiembre de 2025 está conformado por:

#### Subcuenta 111011 –Depósitos en el exterior

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1955 de 2019<sup>34</sup>, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, en su función de administración de activos financieros de la Nación realiza operaciones de depósitos a término en entidades financieras del exterior por Time Deposit y/o en Notice Deposit.

<sup>33</sup> Artículo 2.3.1.1 *Definición del Sistema de Cuenta Única Nacional.*

<sup>34</sup> por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

El Time deposit es un depósito a término<sup>35</sup> en el exterior, pagadero en una fecha futura especificada o con previo aviso y a una tasa fija establecida por las contrapartes desde su constitución.

Los Notice Deposit son certificados de depósito a plazo fijo o una cuenta de ahorros mantenida en una institución financiera que permite retiros sin penalización solo después de la notificación anticipada.

El saldo a septiembre 30 de 2025 por \$2.654.822.524.439 corresponde al portafolio conformado por Notice Deposit; la variación del saldo por esta inversión corresponde a USD 580.000.000:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
111011	Depósitos en el exterior	2,654,822,524,439	408,386,205,878	2,246,436,318,561

La composición de los notice deposit al cierre de septiembre de 2025 corresponde a:

COMPOSICIÓN NOTICE DEPOSIT A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025							
CONCEPTO	TERCERO	VALOR INICIAL	VALOR INICIAL	RENDIMIENTOS	RENDIMIENTOS	VALOR	VALOR DEPÓSITO
		USD	\$ PESOS	CAUSADOS	CAUSADOS	DEPÓSITO	\$ PESOS
				USD	\$ PESOS	USD	
NOTICE DEPOSIT SCOTIABANK	CD-LA	680,000,000	2,614,239,600,000	498,636	1,945,324,439	680,498,636	2,654,822,524,439
TOTAL		680,000,000	2,614,239,600,000	498,636	1,945,324,439	680,498,636	2,654,822,524,439

### Subcuenta 111012 – Depósitos remunerados

De acuerdo con lo definido en el procedimiento de análisis de liquidez moneda local<sup>36</sup>, son Depósitos Remunerados, las inversiones a término fijo en el Banco de la República, los cuales se pactan diariamente mediante el módulo de Subastas de la plataforma SEBRA, atendiendo la curva de tasas que construye para el efecto el Banco; estos pueden ser constituidos de 1 a 365 días, y pueden ser redimidos antes de su vencimiento, caso en el cual el Banco de la República aplicará la tasa equivalente al plazo efectivo de cada depósito de acuerdo a la curva vigente del día de su constitución; el saldo de la subcuenta al cierre de septiembre 30 de 2025 corresponde a \$1.020.839.426.704.

La variación de los depósitos remunerados en el Banco República se afectó de manera significativa por la entrega parcial de recursos recibidos en administración del portafolio del

<sup>35</sup> **Depósito a término.** Contrato bancario en el cual se ha estipulado un preaviso o un término para exigir la devolución del depósito, en favor de la entidad de crédito – Contaduría General de la Nación, Diccionario de términos de Contabilidad Pública, Bogotá D.C., 2010, p. 42.

<sup>36</sup> Procedimiento Mis.3.4.Pro.3 V4 Análisis de Liquidez Moneda Local, SMGI, Ministerio de Hacienda y Crédito Público 2023



## Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

fondo FONPET transitorio a la fiducia encargada de administrar estos recursos; así como, por los movimientos de las inversiones en depósitos remunerados de los demás fondos:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
111012	Depósitos remunerados	1,020,839,426,704	1,870,751,982,923	-849,912,556,219

La composición de los depósitos remunerados a septiembre 30 de 2025 corresponde a los constituidos el 30 de septiembre, con el siguiente detalle:

DEPOSITOS REMUNERADOS	FECHA VENCIMIENTO	TIR	SEPTIEMBRE 30 DE 2025		
			COSTO	VALORACIÓN	TOTAL
EXCEDENTES	01/10/2025	9.27	155,000,000,000	0	155,000,000,000
PENSIONES PUBLICAS	01/10/2025	9.27	9,333,945,006	0	9,333,945,006
FONPET PE	01/10/2025	9.27	65,747,337,683	0	65,747,337,683
FONPET TRANSITORIO	01/10/2025	9.27	640,155,119,974	0	640,155,119,974
CORPORANONIMAS	01/10/2025	9.27	1,092,003,733	0	1,092,003,733
INSFOPAL FINDETER	01/10/2025	9.27	119,981,055	0	119,981,055
SUPERNOTARIADO	01/10/2025	9.27	31,698,419,576	0	31,698,419,576
FONPRENOR UGPP	01/10/2025	9.27	100,134,388,929	0	100,134,388,929
BONOS PENSIONALES	01/10/2025	9.27	13,498,989,378	0	13,498,989,378
FEPEC	01/10/2025	9.27	4,059,241,370	0	4,059,241,370
<b>TOTAL DEPÓSITOS REMUNERADOS</b>			<b>1,020,839,426,704</b>	<b>-</b>	<b>1,020,839,426,704</b>

En el tercer trimestre de 2025, el monto de rendimientos efectivamente recibidos por depósitos remunerados en Banco de la República fue:

NOMBRE DEPOSITO REMUNERADO POR FONDO	RENDIMIENTOS EFECTIVOS TERCER TRIMESTRE 2025			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
CORPORANONIMAS	10,812,858	7,913,011	8,437,014	27,162,883
LIQUIDEZ BONOS PENSIONALES	37,482,361	65,207,575	88,852,270	191,542,206
EXCEDENTES	3,966,900,809	1,052,768,192	1,105,595,044	6,125,264,045
FEPEC	0	0	4,919,562	4,919,562
FONPET TRANSITORIO	21,802,771,286	4,716,510,641	3,620,879,564	30,140,161,491
FONPRENOR UGPP -FQ	825,220,346	316,085,285	777,510,217	1,918,815,848
INSFOPAL - FINDETER	970,715	833,565	926,994	2,731,274
FONPET	1,913,322,237	699,167,011	507,975,529	3,120,464,777
PENSIONES PUBLICAS	1,767,611,775	335,962,825	86,093,391	2,189,667,991
SUPERNOTARIADO	1,896,676,707	462,612,610	244,913,504	2,604,202,821
<b>TOTAL RENDIMIENTOS DEP. REM. RECIBIDOS TERCER TRIMESTRE 2024</b>	<b>32,221,769,094</b>	<b>7,657,060,715</b>	<b>6,446,103,089</b>	<b>46,324,932,898</b>

### 2.3 Cuenta 1133 – EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Atendiendo la función de administrar los activos financieros de la Nación, la relacionada con inversiones en instrumentos del mercado monetario administrados por entidades financieras del exterior, comprende a operaciones overnight de corto plazo garantizando liquidez inmediata lo que implica que son convertibles en efectivo de manera fácil al igual que los depósitos; estas se mantienen con el fin de tener disponibilidad de recursos para cumplir obligaciones en el exterior.



## Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

El saldo de la cuenta equivalentes al efectivo a septiembre 30 de 2025 por \$11.947.677.297.938, conformado por:

### Subcuenta 113303 – Operaciones Overnight<sup>37</sup>

La conforman operaciones Money Market Funds que corresponde a un fondo de inversión de mercado abierto que invierte en títulos de deuda de corto plazo y las operaciones overnight en BR Inst US Dollar L Fund, Wa Premier Insti Liqu Reser Ca y Scotiabank.

La variación del saldo del portafolio de depósitos en el exterior por operaciones Overnight corresponde a USD 1.439.233.888,60:

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
113303	Operaciones overnight	11,947,677,297,938	6,618,159,790,535	5,329,517,507,403

El saldo de las operaciones overnight y Fondos Money Market a septiembre de 2025 corresponde a constituciones realizadas el 24 y 26 de septiembre 2025:

COMPOSICIÓN SUBCUENTA OPERACIONES OVERNIGHT										
A SEPTIEMBRE 30 DE 2025										
PORTAFOLIO	FEC. COMPRA	FEC. VENCTO	MDA	COMPRA MDA ORIGEN	COMPRA EN PESOS	TIPO TASA	TASA COMPRA	VALORACIÓN MDA ORIGEN	VALOR MERCADO PESOS	
BR Inst US Dollar L Fund	24/09/2025	1/10/2025	USD	149,000,000.00	572,826,030,000	PV	4.21	101,411.31	581,687,844,937	
BR Inst US Dollar L Fund	24/09/2025	1/10/2025	USD	250,000,000.00	961,117,500,000	PV	4.21	170,153.21	975,986,317,009	
BR Inst US Dollar L Fund	24/09/2025	1/10/2025	USD	250,000,000.00	961,117,500,000	PV	4.21	170,153.21	975,986,317,009	
BR Inst US Dollar L Fund	24/09/2025	1/10/2025	USD	190,048,111.11	730,634,261,719	PV	4.21	129,349.18	741,937,424,067	
BR Inst US Dollar L Fund	24/09/2025	1/10/2025	USD	250,000,000.00	961,117,500,000	PV	4.21	170,153.21	975,986,317,009	
BR Inst US Dollar L Fund	24/09/2025	1/10/2025	USD	250,000,000.00	961,117,500,000	PV	4.21	170,153.21	975,986,317,009	
BR Inst US Dollar L Fund	24/09/2025	1/10/2025	USD	180,000,000.00	692,004,600,000	PV	4.21	122,510.31	702,710,148,247	
BR Inst US Dollar L Fund	26/09/2025	1/10/2025	USD	88,220,351.10	343,959,680,293	PV	4.21	40,032.24	344,329,350,930	
Overnight Scotiabank	24/09/2025	1/10/2025	USD	250,000,000.00	961,117,500,000	PV	4.45	179,155.97	976,021,439,401	
Overnight Scotiabank	24/09/2025	1/10/2025	USD	300,000,000.00	1,153,341,000,000	PV	4.45	214,987.16	1,171,225,727,261	
Overnight Scotiabank	24/09/2025	1/10/2025	USD	300,000,000.00	1,153,341,000,000	PV	4.45	214,987.16	1,171,225,727,261	
Overnight Scotiabank	24/09/2025	1/10/2025	USD	153,336,820.06	589,498,804,616	PV	4.45	109,884.83	598,640,095,311	
Overnight Scotiabank	24/09/2025	1/10/2025	USD	300,000,000.00	1,153,341,000,000	PV	4.45	214,987.16	1,171,225,727,261	
Overnight Scotiabank	24/09/2025	1/10/2025	USD	49,778,661.02	191,372,568,932	PV	4.45	35,672.58	194,340,161,514	
WA Premier Insti Liqu Reser Ca	24/09/2025	1/10/2025	USD	100,000,000.00	384,447,000,000	PV	4.13	66,486.65	390,388,383,711	
TOTAL				3,060,383,943.29	11,770,353,445,560			2,110,077.39	11,947,677,297,938	

<sup>37</sup> **Operación overnight.** Expresión del idioma inglés que se refiere a las colocaciones o captaciones efectuadas en el mercado interbancario por un plazo máximo de 24 horas. - Contaduría General de la Nación, Diccionario de términos de Contabilidad Pública, Bogotá D.C., 2010, p. 84.



**2.4 Cuenta 1211- INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA CON RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL**

De esta denominación, hacen parte los recursos financieros de fondos administrados representados en instrumentos de deuda que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

El saldo de esta cuenta corresponde a inversiones provenientes de recursos de la administración temporal del FONPET, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.12.3.1.4 del Decreto 1068 de 2015 establece:

*“5. En cualquier evento en que no sea posible asignar los recursos adicionales de que trata el numeral 4 anterior, o no sea viable prorrogar los contratos de administración o suscribir nuevos contratos, o cuando los cupos ofrecidos por las entidades licitantes no sean suficientes para atender los recaudos del Fonpet, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá disponer la administración transitoria de los recursos del Fonpet a través de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional”.*

También, hacen parte de la cuenta la inversión en Certificado de Depósito a Término constituidos en Findeter con recursos del FOME.

El saldo de la Cuenta 1211- Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda con recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional por \$9.467.788.208.281, está conformado por las siguientes subcuentas:

**Subcuenta 121139 - Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior**

El saldo de la subcuenta a septiembre 30 de 2025 por \$5.399.735.000 corresponde a lo invertido con recursos de la administración temporal del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET en custodia de CITITRUST; de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.12.3.1.4 del Decreto 1068 de 2015.

La variación del saldo se ve afectada por movimientos de redenciones y/o pagos de rendimientos de las inversiones en estos bonos y títulos.

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
121139	Bonos y títulos emitidos por entidades del exterior	5,399,735,000	877,548,418,680	-872,148,683,680



## Subcuenta 121140 - Certificados de depósito a término-cdt

El saldo de esta subcuenta al cierre del tercer trimestre de 2025 por \$3.355.487.602.931, está conformado por:

- Las inversiones en Certificados de Depósito a Término constituidos en Findeter con recursos del FOME<sup>38</sup> por \$28.473.986.874, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 y 5 del Decreto Legislativo 444 de 2020 y por el artículo 3 del Decreto Legislativo No.581<sup>39</sup> de 2020.

En virtud de artículo 332 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023), el 27 de diciembre de 2023 se culminó el proceso de liquidación del FOME; en ese sentido los derechos y obligaciones del Fondo serán asumidos por la Nación, por tanto, el CDT cambió de titular de la inversión al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Dadas las características y condiciones de los CDT's<sup>40</sup> relacionada con la tasa fija o sin tasa, obedece a la expectativa de no ser negociados y, por ende, mantenerlos hasta la fecha de maduración; la valoración se hace a costo amortizado, utilizando la metodología de TIR de compra, es decir, conformada por el valor de capital más los intereses causados hasta el cierre del periodo.

- Así como, lo invertido por \$3.327.013.616.057 con recursos recibidos en administración temporal del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET en custodia de CITITRUST; de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.12.3.1.4 del Decreto 1068 de 2015.

Estos recursos corresponden a las inversiones que se encuentran contempladas en el contrato de servicios de custodia local e internacional de valores como actividad conexas a la administración de activos financieros de la DGCPTN.

La variación del saldo corresponde a los movimientos de redenciones y/o pago de rendimientos de las inversiones en CDT.

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
121140	Certificados de deposito a termino-cdt	3,355,487,602,931	4,707,133,232,649	-1,351,645,629,718

<sup>38</sup> Decreto 444 de 2020 “Por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”

<sup>39</sup> “Por el cual se adoptan medidas para autorizar una nueva operación a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.”

<sup>40</sup> Artículo 3. Fuente de Financiación Findeter. Decreto No.581 de 2020.



**Subcuenta 121141 - Bonos y títulos emitidos por el sector privado**

El saldo de la subcuenta a septiembre 30 de 2025 por \$4.231.098.372.441 corresponde lo invertido en bonos y títulos emitidos por el sector privado, con recursos recibidos en administración temporal del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET en custodia de CITITRUST; de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.12.3.1.4 del Decreto 1068 de 2015.

Estos recursos corresponden a las inversiones que se encuentran contempladas en el contrato de servicios de custodia local e internacional de valores como actividad conexas a la administración de activos financieros de la DGCPN.

La variación del saldo de la subcuenta en el periodo corresponde a movimientos por redenciones y/o pago de rendimientos:

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
121141	Bonos y títulos emitidos por el sector privado	4,231,098,372,441	4,904,601,372,743	-673,503,000,302

**Subcuenta 121142 - Bonos y títulos emitidos por el Gobierno General**

El saldo septiembre 30 de 2025 por \$1.214.082.376 corresponde lo invertido en bonos y títulos emitidos por el gobierno general, con recursos recibidos en administración temporal del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET en custodia de CITITRUST; de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.12.3.1.4 del Decreto 1068 de 2015.

Estos recursos corresponden a las inversiones que se encuentran contempladas en el contrato de servicios de custodia local e internacional de valores como actividad conexas a la administración de activos financieros de la DGCPN.

La variación en el periodo fue afectada por los movimientos por redenciones y/o pago de rendimientos de las inversiones en estos bonos y títulos.

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
121142	Bonos y títulos emitidos por el gobierno general	1,214,082,376	-	1,214,082,376

**Subcuenta 121143 - Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras**

El saldo de la subcuenta a septiembre 30 de 2025 por \$1.245.385.333.974, corresponde lo invertido en bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras, con recursos recibidos en administración temporal del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades



Territoriales – FONPET en custodia de CITITRUST; de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.12.3.1.4 del Decreto 1068 de 2015.

Estos recursos corresponden a las inversiones que se encuentran contempladas en el contrato de servicios de custodia local e internacional de valores como actividad conexas a la administración de activos financieros de la DGCPTN.

La variación del saldo se ve afectada por movimientos de redenciones y/o pagos de rendimientos de las inversiones en estos bonos y títulos.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
121143	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas no financieras	1,245,385,333,974	1,567,836,686,896	-322,451,352,922

### Subcuenta 121144 - Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras

El saldo de la subcuenta a septiembre 30 de 2025 por \$272.072.455.317, corresponde lo invertido en bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras, con recursos recibidos en administración temporal del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET en custodia de CITITRUST; de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.12.3.1.4 del Decreto 1068 de 2015.

Estos recursos corresponden a las inversiones que se encuentran contempladas en el contrato de servicios de custodia local e internacional de valores como actividad conexas a la administración de activos financieros de la DGCPTN.

La variación del saldo se ve afectada por movimientos de redenciones y/o pagos de rendimientos de las inversiones en estos bonos y títulos.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
121144	Bonos y títulos emitidos por las entidades públicas financieras	272,072,455,317	264,988,623,974	7,083,831,343

### Subcuenta 121190 - Otras inversiones en títulos de deuda

El saldo de la subcuenta a septiembre 30 de 2025 por \$357.130.626.240 corresponde lo invertido otras inversiones en títulos de deuda, con recursos recibidos en administración temporal del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET en custodia de CITITRUST; de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.12.3.1.4 del Decreto 1068 de 2015.



Estos recursos corresponden a las inversiones que se encuentran contempladas en el contrato de servicios de custodia local e internacional de valores como actividad conexas a la administración de activos financieros de la DGCPTN.

La variación del saldo se ve afectada por movimientos de redenciones y/o pagos de rendimientos en otras inversiones en títulos de deuda.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
121190	Otras inversiones en títulos de deuda	357,130,626,240	3,862,755,578,552	-3,505,624,952,312

**2.5 Cuenta 1220 - DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES**

De esta denominación hace parte el valor de las inversiones de administración de liquidez temporalmente reclasificadas en desarrollo de operaciones repo u operaciones simultaneas pasivas y demás operaciones asimiladas que impliquen la entrega de títulos de la Tesorería como garantía.

**Subcuenta 122015 - Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado**

El 9 de septiembre de 2025, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional estructuró y ejecutó una operación de Total Return Swap (TRS), que es una operación de derivados bajo contrato marco ISDA, en la cual la Nación como “Prestamista” recibe un monto en Francos Suizos (CHF) con el compromiso de pagarlos a su vencimiento en dólares, o antes según las opciones de prepago, junto con un interés equivalente al 1.50% anual (act/360).

Con el producto de la financiación obtenida en dicha operación, los bancos internacionales seleccionados como contrapartes, adquirieron títulos de deuda pública de Colombia y de Estados Unidos, los cuales se entregaron como colateral de la operación.

Los títulos de deuda pública de la Nación y de los Estados Unidos entregados como colateral, se encuentran registrados en la plataforma tecnológica de apoyo a la administración de liquidez PORFIN, dentro de la especie Portafolio Estratégico – PS.

**a) Portafolio en Colateral a 9 de septiembre de 2025 (fecha de la operación).**

El portafolio colateralizado del TRS se compone de i) Bonos Globales de la República de Colombia denominados en dólares, ii) Títulos de Tesorería TES Tasa Fija en pesos, iii) Letras del Tesoro de Estados Unidos y iv) Títulos de Tesorería TES de Corto Plazo.



### Portafolio Colateralizado en el TRS en USD

Etiquetas de fila	Bonos Globales	COLTES	US Treasuries	TCO	Total general
BBVA	666.048.876,22	444.032.584,19	333.024.438,14	717.283.405,12	2.160.389.303,67
Santander	888.068.943,99	592.045.962,66	444.034.472,00	956.381.939,54	2.880.531.318,19
BNP					
Paribas	444.061.341,78	296.040.894,52	222.030.670,89	478.219.906,46	1.440.352.813,65
Citibank	888.068.943,99	592.045.962,66	444.034.472,00	956.381.939,54	2.880.531.318,19
Goldman Sachs	888.068.943,99	592.045.962,66	444.034.472,00	956.381.939,54	2.880.531.318,19
JP Morgan	888.068.943,99	592.045.962,66	444.034.472,00	956.381.939,54	2.880.531.318,19
<b>Total general</b>	<b>4.662.385.993,96</b>	<b>3.108.257.329,35</b>	<b>2.331.192.997,03</b>	<b>5.021.031.069,74</b>	<b>15.122.867.390,08</b>

Fuente: Subdirección de Tesorería

Las condiciones financieras de los bonos globales en dólares que constituyeron parte del portafolio en el TRS fueron las siguientes:

### Portafolio Bonos Globales

Fecha Vto	Cupon	TIR	Precio Limpio	Precio Sucio	Valor Nominal	Valor TRS en USD
25/04/2027	3,8750%	4,110%	99,6250	101,0566	829.734.000,00	838.500.946,27
15/03/2029	4,5000%	5,130%	98,0000	100,1625	600.901.000,00	601.877.464,20
30/01/2030	3,0000%	5,560%	90,1250	90,4417	372.596.000,00	336.982.032,51
15/04/2031	3,1250%	5,960%	86,6250	87,8663	541.129.000,00	475.470.135,54
22/04/2032	3,2500%	6,310%	83,6250	84,8528	559.717.000,00	474.935.422,37
18/01/2041	6,1250%	7,510%	87,5000	88,3507	399.332.000,00	352.812.594,99
15/05/2041	4,1250%	7,170%	64,5000	65,7948	204.889.000,00	134.806.290,77
22/02/2042	0,04125	7,280%	70,0000	70,1833	191.159.000,00	134.161.758,11
26/02/2044	5,6250%	7,610%	80,5000	80,6875	480.022.000,00	387.317.751,25
15/06/2045	5,0000%	7,580%	73,7500	74,9028	791.252.000,00	592.669.727,39
15/05/2049	5,2000%	7,590%	73,8750	75,5072	335.444.000,00	253.284.446,43
15/02/2061	3,8750%	6,900%	60,1250	60,3726	131.794.000,00	79.567.424,13
<b>Total general</b>					<b>5.437.969.000,00</b>	<b>4.662.385.993,96</b>

Fuente: Subdirección de Tesorería

Las condiciones financieras de los TES B que constituyeron parte del portafolio en el TRS fueron las siguientes:

### Portafolio en TES

Fecha Vto	Cupon	TIR	Precio Limpio	Precio Sucio	Valor Nominal	Valor TRS en USD
9/02/2033	13,250%	11,767%	106,9000	114,5959	7.490.989.000.000,00	2.175.780.130,53
28/11/2040	12,750%	12,671%	100,3930	110,3485	3.333.995.500.000,00	932.477.198,82
<b>Total general</b>					<b>10.824.984.500.000,00</b>	<b>3.108.257.329,35</b>

Fuente: Subdirección de Tesorería

Las condiciones financieras de las Letras del Tesoro de Estados Unidos que constituyeron parte del portafolio en el TRS fueron las siguientes:

### Portafolio en Letras del Tesoro

Fecha Vto	Cupon	TIR	Precio Limpio	Precio Sucio	Valor Nominal	Valor TRS en USD
3/09/2026	0	3,483%	96,5272	96,5272	2.415.064.400,00	2.331.192.997,03
<b>Total general</b>					<b>2.415.064.400,00</b>	<b>2.331.192.997,03</b>

Fuente: Subdirección de Tesorería

Las condiciones financieras de los TES de Corto Plazo que constituyeron parte del portafolio en el TRS fueron las siguientes:

### Portafolio en TES de Corto Plazo

Fecha Vto	Cupon	TIR	Precio Limpio	Precio Sucio	Valor Nominal	Valor TRS en USD
25/08/2026	0	9,554%	91,6221	91,6221	21.621.504.000.000,00	5.021.031.069,74
<b>Total general</b>					<b>21.621.504.000.000,00</b>	<b>5.021.031.069,74</b>

Fuente: Subdirección de Tesorería

### **b) Composición de TRS Colateral y Sobrecolateralización.**

Colateral	USD	COP
Bonos Globales	4.662.385.993,96	18.394.464.838.110,40
Coltes	3.108.257.329,35	12.263.380.287.768,50
US Treasuries	1.554.128.664,77	6.131.488.279.830,42
<b>Total</b>	<b>9.324.771.988,08</b>	<b>36.789.333.405.709,40</b>

Sobrecolaterales	USD	COP
TCO	5.021.031.069,74	19.810.076.016.384,00
US Treasuries	777.064.332,26	3.065.744.139.422,07
<b>Total</b>	<b>5.798.095.402,00</b>	<b>22.875.820.155.806,10</b>

Fuente: Subdirección de Tesorería



**a. Liquidación de TRS.**

Contraparte	Colateral (a)	TRS (b)	Pago Inicial (c) = (a - b)	Comisiones (d)	Neto a Devolver (e) = (c+d)
BBVA	2.160.389.303,73	1.332.097.752,56	828.291.551,17	1.551.893,88	829.843.445,05
Santander	2.880.531.318,19	1.776.137.887,99	1.104.393.430,20	2.069.200,64	1.106.462.630,84
BNP	1.440.352.813,65	888.122.683,56	552.230.130,09	1.034.662,93	553.264.793,02
Citi	2.880.531.318,19	1.776.137.887,99	1.104.393.430,20	2.069.200,64	1.106.462.630,84
Goldman Sachs	2.880.531.318,19	1.776.137.887,99	1.104.393.430,20	2.069.200,64	1.106.462.630,84
JP Morgan	2.880.531.318,19	1.776.137.887,99	1.104.393.430,20	2.069.200,64	1.106.462.630,84
<b>Total</b>	<b>15.122.867.390,14</b>	<b>9.324.771.988,08</b>	<b>5.798.095.402,06</b>	<b>10.863.359,37</b>	<b>5.808.958.761,43</b>

Fuente: Subdirección de Tesorería

El saldo de la subcuenta a septiembre 30 de 2025 por \$60.033.439.330.795 corresponde a valoración del colateral (garantía) por la operación de swap de rendimiento total - TRS (Bonos Globales, Bonos del Tesoro de los Estados Unidos, TES B y TES corto plazo) realizada con banca privada en el exterior con ocasión del crédito corto plazo en francos suizos CHF.

**2.6 Comportamiento del Riesgo en la administración de liquidez en portafolio de las Cuentas 1110, 1133, 1211, 1220 y 1236 y subcuentas 222302 y 222303<sup>41</sup>**

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1955 de 2019<sup>42</sup>, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional está facultado para realizar las siguientes operaciones de inversión, y las demás que autorice el Gobierno Nacional, con el fin de administrar los excedentes de liquidez de la Nación o de los entes públicos delegados:

- Compra y venta de títulos valores emitidos por la Nación, el Banco de la República, Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN, entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y otros gobiernos y tesorerías.
- Compra de deuda de la Nación.
- Compras con pacto de retroventa, operaciones repo, simultáneas y transferencia temporal de valores con entidades públicas y con entidades financieras sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

<sup>41</sup> Informe de la Subdirección de Riesgo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

<sup>42</sup> ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS. “El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional será la encargada de administrar los activos y pasivos financieros de la Nación de forma directa y los activos financieros de los demás entes públicos por delegación de las entidades respectivas (...)”



## Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

- Depósitos remunerados e inversiones financieras en entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Depósitos a término y compras de títulos emitidos por entidades bancarias y financieras del exterior.
- Inversiones en instrumentos del mercado monetario administrados por entidades financieras del exterior.
- Operaciones de cubrimiento de riesgos.
- Préstamos transitorios a dicha Dirección General cuyo plazo se podrá prorrogar antes de su vencimiento, depósitos en administración de recursos de las entidades estatales de cualquier orden, eventos que no implican unidad de caja.
- Préstamos de títulos valores a la citada Dirección a tasas de mercado.

Con el fin de implementar un proceso eficiente dentro de la administración de los excedentes de liquidez de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, se han diseñado diferentes políticas de riesgo que buscan identificar, controlar y monitorear los riesgos asociados a la administración de recursos. Por esta razón, las inversiones ejecutadas al interior de la Dirección cumplen con lineamientos y límites de inversión que permiten la correcta administración del Riesgo de Mercado, el Riesgo de Emisor y Contraparte y el Riesgo de Liquidez.

El siguiente cuadro resume el saldo de las inversiones a valor de mercado con fecha de corte 30 de septiembre de 2025:

Portafolio en Pesos GNC	Valor Mercado
<b>Inversiones</b>	<b>24,511,791,161,650</b>
TES Corto Plazo	2,524,934,785,000
TES COP*	6,041,186,583,244
TES UVR*	478,359,733,152
CUENTAS BANREP COP**	15,283,836,073,379
Depósitos Remunerados BanRep	155,000,000,000
CDT	28,473,986,875

\*Incluye el valor de mercado de los colaterales de las simultáneas activas

\*\*Depósitos remunerados a Tasa IBR Overnight

<b>Posiciones Activas</b>	<b>215,332,108,188</b>
Simultáneas Activas	-
Crédito de Tesorería	215,332,108,188
Colateral de Simultáneas Pasivas	-
<b>Posiciones Pasivas</b>	<b>68,831,054,467,896</b>
Simultáneas Pasivas	-
Pagarés Pásivos	-
Colateral de Simultáneas Activas	-
Deposito Remunerado Pasivo Tesoro	68,831,054,467,896

Portafolio en Moneda Extranjera GNC	Valor Mercado
<b>Inversiones</b>	<b>17,048,026,104,142</b>
Time deposit	-
Depositos Remunerados	5,021,269,382,247
CUENTAS BANREP USD	79,079,423,965
Fondos Money Market	6,664,998,419,920
Operaciones Overnight	5,282,678,878,010



Portafolio de Fondos Administrados*	Valor Mercado
<b>Inversiones</b>	<b>36,235,574,818,425</b>
TES Corto Plazo	-
TES COP	4,598,787,125,302
TES VERDES COP	10,803,863,140
TES UVR	4,974,577,560,186
CDT	-
Depósitos Remunerados BanRep	865,839,426,751
Deposito Remunerado Activos Tesoro	25,785,566,843,047
(-) Pagars Pasivos	-

Portafolio en Moneda Extranjera Fondos Administrados	Valor Mercado
<b>Inversiones</b>	-
Operaciones Overnight	-

\*Incluye Fonpet - No incluye SGR

Fuente: DGCPN

De acuerdo con las inversiones anteriormente mencionadas, se identifican diferentes factores de exposici3n relacionados con el riesgo de mercado, riesgo de cr3dito y riesgo de liquidez.

## Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de p3rdida de valor de las inversiones producto de cambios en los precios de mercado de los activos. La identificaci3n de este riesgo se determina a partir de la composici3n del portafolio, por lo que a continuaci3n se asigna el factor de riesgo por tipo de inversi3n:

Instrumento	Factor de Riesgo
T3tulos de Deuda P3blica Naci3n	Tasa de Inter3s
Dep3sitos Remunerados	Tasa de Referencia <u>BanRep</u>
Otras Inversiones	Tasa de Inter3s

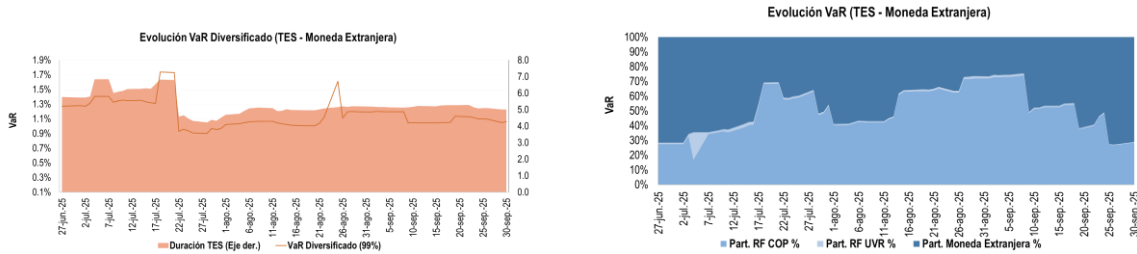
Portafolio en Moneda Extranjera (USD)	Factor de Riesgo
Time <u>Deposit</u>	Tasa de Cambio (TRM)
Fondos Money <u>Market</u>	
Operaciones Overnight	
Dep3sitos Remunerados	

Una vez identificado el riesgo por tipo de instrumento, se hace necesario estimar el nivel de exposici3n; por esta raz3n, dentro del sistema de administraci3n del riesgo, la Direcci3n estima la m3xima p3rdida probable por movimientos del precio de los activos en el mercado a trav3s de la metodolog3a de Valor en Riesgo Hist3rico (VaR). Dicha metodolog3a se aplica para las inversiones en t3tulos de deuda p3blica de la Naci3n que est3n expuestas a cambios de la tasa de inter3s y a las inversiones expuestas a movimientos de la tasa de cambio, es decir los activos en USD.



Durante el tercer trimestre de 2025, el VaR diversificado disminuyó de 1.27% a 1.06%. Esta reducción de 21 puntos básicos se debió principalmente a un cambio en la composición del portafolio, que pasó de estar conformado en un 28.52% en renta fija local y en un 71.48% por activos en moneda extranjera (USD), a una distribución de 29.10% en renta fija local y 70.90% en moneda extranjera (UDS) (Gráfico: Evolución Portafolio TES – Moneda Extranjera). Esta nueva composición resultó en un menor nivel de riesgo, ya que los activos en renta fija local presentan menor volatilidad en comparación con aquellos denominados en moneda extranjera, los cuales están expuestos a la variabilidad de la tasa de cambio.

En conclusión, el nivel del VaR Diversificado del portafolio se mantiene en el perfil conservador en línea con lo dispuesto en las políticas de Riesgo. A continuación, se presenta el comportamiento del VaR diversificado durante el tercer trimestre del año 2025:



Fuente: DGCPN

Igualmente, las inversiones en depósitos remunerados tienen un factor de riesgo sujeto a la tasa de interés de referencia definida por el banco central, lo que quiere decir, que no está sujeto a movimientos del precio de mercado del activo sino a la expectativa de política monetaria del Banco de la Republica. La siguiente tabla referencia el retorno promedio efectivo a corte de 30 de septiembre de 2025:

Portafolio en Pesos GNC	Cupón Promedio	Retorno Promedio Efectivo (TIR)
<b>Inversiones</b>	<b>8.88</b>	<b>9.50</b>
TES Corto Plazo	-	9.28
TES COP*	7.82	10.10
TES UVR*	10.70	11.60
CUENTAS BANREP COP**	9.25	9.25
Depósitos Remunerados BanRep	9.27	9.27
CDT	0.50	0.50
<small>*Incluye el valor de mercado de los colaterales de las simultáneas activas</small>		
<small>**Depósitos remunerados a Tasa IBR Overnight</small>		
<b>Posiciones Activas</b>	<b>17.80</b>	<b>17.80</b>
Simultáneas Activas	-	-
Crédito de Tesorería	17.80	17.80
Colateral de Simultáneas Pasivas	-	-
<b>Posiciones Pasivas</b>	<b>8.53</b>	<b>8.53</b>
Simultáneas Pasivas	-	-
Pagarés Pásivos	-	-
Colateral de Simultáneas Activas	-	-
Deposito Remunerado Pasivo Tesoro	8.53	8.53
<b>Portafolio en Moneda Extranjera GNC</b>	<b>Cupón Promedio</b>	<b>Retorno Promedio Efectivo (TIR)</b>
<b>Inversiones</b>	<b>3.28</b>	<b>3.33</b>
Time deposit	-	-
Depositos Remunerados	3.68	3.68
CUENTAS BANREP USD	3.87	3.87
Fondos Money Market	2.16	2.18
Operaciones Overnight	4.30	4.45



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPTN septiembre de 2025

Portafolio de Fondos Administrados*	Cupón Promedio	Retorno Promedio Efectivo (TIR)
<b>Inversiones</b>	<b>9.36</b>	<b>9.52</b>
TES Corto Plazo	-	-
TES COP	12.16	11.55
TES VERDES COP	7.00	11.30
TES UVR	9.71	11.46
CDT	0.50	0.50
Depósitos Remunerados BanRep	9.27	9.27
Deposito Remunerado Activos Tesoro	8.80	8.80
(-) Pagars Pasivos	-	-

Portafolio en Moneda Extranjera Fondos Administrados	Cupón Promedio	Retorno Promedio Efectivo (TIR)
<b>Inversiones</b>	-	-
Operaciones Overnight	-	-

\*Incluye Fonpet - No incluye SGR

Fuente: DGCPTN

Así las cosas, se concluye que los componentes de exposición al riesgo de mercado de los instrumentos que componen el portafolio de activos de administración de liquidez son la tasa de valoración de los títulos de deuda pública de la Nación, tasa de cambio y perspectivas de la política monetaria del Banco de la República.

## Monitoreo Valoración

Teniendo en cuenta la metodología del sistema de administración de portafolio PORFIN y la metodología de valoración descrita en el numeral 6 del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, el siguiente cuadro resume las diferencias no materiales presentadas en la valoración a valor razonable y en el monitoreo a la valoración realizado al cierre del 30 de septiembre de 2025:

## Portafolio Gobierno Nacional Central

INVERSIONES	VALOR DE MERCADO PORFIN	VALOR DE MERCADO VALIDADOR	DIFERENCIA ENTRE VALIDADOR Y PORFIN	DIFERENCIA (%)	LÍMITE
Créditos de Tesorería	215,332,108,188	215,332,850,851	- 742,663	0.00%	OK
Depositos a Termin Fijo (CDT)	28,473,986,875	28,473,986,869	6	0.00%	OK
Depósitos COP	380,684,306,777	380,684,306,777	-	0.00%	OK
Depósitos del Tesoro (Posición Pasiva)	68,831,054,467,890	68,831,041,276,233	13,191,657	0.00%	OK
Fondos Money Market	6,664,998,419,921	6,665,022,972,454	- 24,552,533	0.00%	OK
Notice Deposit	2,654,822,524,438	2,654,822,474,024	50,414	0.00%	OK
Overnight	5,282,678,878,009	5,282,675,343,024	3,534,985	0.00%	OK
TES COP	6,041,186,583,244	6,041,186,583,244	-	0.00%	OK
TES UVR	478,359,733,157	478,359,733,152	5	0.00%	OK
TCO	2,524,934,785,000	2,524,934,785,000	-	0.00%	OK

## Portafolio de Fondos Administrados Gobierno Nacional Central

INVERSIONES	VALOR DE MERCADO PORFIN	VALOR DE MERCADO VALIDADOR	DIFERENCIA ENTRE VALIDADOR Y PORFIN	DIFERENCIA (%)	LÍMITE
Depósitos COP	852,340,437,373	852,340,437,373	-	0.00%	OK
Depósitos del Tesoro (Posición Activa)	25,785,566,843,045	25,785,564,273,269	2,569,776	0.00%	OK
Overnight	-	-	-	0.00%	OK
TES COP	4,609,590,988,442	4,609,590,988,442	-	0.00%	OK
TES UVR	4,974,577,560,184	4,974,577,560,186	- 2	0.00%	OK

Fuente: DGCPTN



## **Riesgo de Crédito.**

Teniendo en cuenta que el riesgo de crédito se determina a partir de la posibilidad de incumplimiento de las condiciones de negociación de las operaciones de inversión. La Dirección estructura un sistema de evaluación de contrapartes ya sea para mitigar el riesgo de contraparte o el riesgo de emisor y dentro de las políticas de riesgo, y los lineamientos establecidos en el Manual de Riesgo de Mercado vigente para las operaciones de inversión del Tesoro Nacional, se implementó un método de asignación de montos máximos de operación sujeto a la evaluación de la contraparte que las clasifica de acuerdo con los estados financieros.

Como parte integral del modelo de asignación de cupos, se define un nivel mínimo de calificación crediticia emitido por las agencias calificadoras, donde las posibles contrapartes que no cuenten con dicho nivel no tendrán cupo de inversión asignado. Una vez identificadas las contrapartes que cumplan con la calificación mínima, se analiza la solidez financiera de cada una a través del modelo CAMEL para entidades locales y KMV para entidades internacionales, con el fin de determinar el nivel óptimo de exposición del otorgamiento de cupos para operaciones como *time deposits*, cuentas corrientes en el exterior, compra/venta de divisas y compra/venta de títulos de deuda pública de la Nación.

En cuanto a las inversiones en depósitos remunerados y teniendo en cuenta que la contraparte de este instrumento es el Banco de la República, no se asignan límites de inversión considerando que el riesgo es bajo, pues el Banco de la República cumple sus funciones de prestamista de última instancia.

Vale la pena mencionar que, adicional a la aplicación de las metodologías de asignación de cupos para las inversiones, la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional cuenta con mecanismos de compensación de operaciones a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte para las operaciones de simultáneas con títulos de deuda pública de la Nación y, la compra y venta de divisas en los sistemas transaccionales, de esta manera se mitiga el riesgo de contraparte inherente a las operaciones de inversión del Tesoro Nacional.

## **Riesgo de Liquidez**

Con el fin que la Nación cumpla con sus obligaciones oportunamente, parte de la administración de los excedentes de liquidez se mantiene en inversiones de corto y mediano plazo para mantener los flujos de efectivo líquidos; el siguiente cuadro muestra la temporalidad de los vencimientos de las inversiones y de los instrumentos financieros que componen el portafolio activo de la Nación y los recursos administrados:



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

Portafolio en Pesos GNC	Plazo en Años (millones de pesos)			
	0 - 1	1 - 5	5 - 10	>10
<b>Inversiones</b>	<b>18,919,595</b>	<b>647,086</b>	<b>2,380,556</b>	<b>2,564,554</b>
TCO COP*	2,524,935	-	-	-
TES COP*	955,824	645,887	2,230,466	2,209,009
TES UVR*	0	1,199	121,616	355,545
Cuentas BanRep COP**	15,283,836	-	-	-
Depósitos Remunerados BanRep	155,000	-	-	-
CDT	-	-	28,474	-
*Incluye el valor de mercado de los colaterales de las simultáneas activas				
**Depósitos remunerados a Tasa IBR Overnight				
<b>Posiciones Activas (+)</b>	<b>215,332</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>
Simultáneas Activas	0	-	-	-
Crédito de Tesorería	215,332	-	-	-
Colateral de Simultáneas Pasivas	-	-	-	0
<b>Posiciones Pasivas (-)</b>	<b>68,831,054</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>
Simultáneas Pasivas	0	-	-	-
Pagarés Pásivos	0	-	-	-
Colateral de Simultáneas Activas	0	-	-	0
Deposito Remunerado Pasivo Tesoro	68,831,054	-	-	-

Portafolio en Moneda Extranjera GNC (USD)	Plazo en Años (millones de pesos)			
	0 - 1	1 - 5	5 - 10	>10
<b>Inversiones</b>	<b>17,048,026</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Time Deposit	0	-	-	-
Depositos Remunerados	5,021,269	-	-	-
Cuentas BanRep COP	79,079	-	-	-
Fondos Money Market	6,664,998	-	-	-
Operaciones Overnight	5,282,679	-	-	-

Portafolio de Fondos Administrados	Plazo en Años (millones de pesos)			
	0 - 1	1 - 5	5 - 10	>10
<b>Inversiones</b>	<b>26,660,095</b>	<b>627,054</b>	<b>4,681,201</b>	<b>4,267,225</b>
TES Corto Plazo	-	-	-	-
TES COP	8,688	285,947	2,685,239	1,618,912
TES VERDES COP	-	-	10,804	-
TES UVR	0	341,107	1,985,157	2,648,313
CDT	0	-	-	-
Depositos Remunerados BanRep	865,839	-	-	-
Deposito Remunerado Pasivo Tesoro	25,785,567	-	-	-
(-) Pagarés Pasivos	-	-	-	-

Fuente: DGCPN

De esta manera, el riesgo de liquidez es administrado con base en la política de mantener inversiones de alta calidad que garanticen el cumplimiento de las obligaciones en el corto, mediano y largo plazo.

## REVELACIÓN DE RIESGO – FONPET (Administración Transitoria)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.12.3.1.4 Administración de recursos, 2.12.3.15.3. Administración transitoria de recursos por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y Artículo 2.12.3.15.4. Inversiones de la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Decreto 1068 de 2015 y teniendo en cuenta que, el 25 de abril de 2023 finalizaron los contratos de administración del portafolio del FONPET, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional dio inicio a la administración transitoria de recursos del FONPET a partir del 26 de abril de 2023. En el mismo sentido, el Comité de Tesorería del Ministerio de Hacienda aprobó los lineamientos para la

administración transitoria de dichos recursos del FONPET, en virtud de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 y demás normas vigentes.

En diciembre de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adjudicó el 25,09 % de los recursos del FONPET para su administración al Consorcio PRAG, mediante la Resolución 3422 de 2023. En consecuencia, durante ese mismo mes se efectuó el correspondiente traslado de recursos a dicho consorcio.

Posteriormente, en marzo de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adjudicó el 22,26 % de los recursos del FONPET para su administración al Consorcio PAC, a través de la Resolución 450 de 2025. En agosto de 2025 se realizó el respectivo traslado de recursos a este consorcio.

El siguiente cuadro resume el saldo de las inversiones administradas de forma transitoria por la DGCPTN a valor de mercado con fecha de corte de 30 de septiembre de 2025:

Portafolio FONPET Custodia Cititrust	Valor Mercado
<b>Inversiones</b>	<b>9,439,314,221,406</b>
Bonos Pensionales	1,214,082,376
Otros títulos de deuda pública (COP)	1,245,385,333,974
Bonos y títulos hipotecarios (COP)	192,791,173,609
Vigilados SuperFinanciera (COP)	5,428,648,566,567
No vigilados SuperFinanciera (COP)	2,214,144,438,639
ETF Locales	357,130,626,240

Portafolio FONPET Custodia Cititrust	Valor Mercado
<b>Inversiones</b>	-
Bonos externos USD (equivalente COP)	-
Bonos externos COP	-
ETF USD	-

Fuente: Cititrust - DGCPTN

### **Monitoreo Valoración Fonpet**

Teniendo en cuenta la metodología del sistema de administración de portafolio PORFIN y la metodología de valoración descrita en el numeral 6 del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, el siguiente cuadro resume las diferencias no materiales presentadas en la valoración a valor razonable y en el monitoreo a la valoración realizado al cierre del 30 de septiembre de 2025:

## Portafolio Fonpet

INVERSIONES	VALOR DE MERCADO PORFIN	VALOR DE MERCADO VALIDADOR	DIFERENCIA ENTRE VALIDADOR Y PORFIN	DIFERENCIA (%)	LÍMITE
Depósitos COP	640,155,119,974	640,155,119,974	-	0.00%	OK
Depósitos del Tesoro (Posición Activa)	19,560,117,400,504	19,560,116,159,190	1,241,314	0.00%	OK
Overnight	-	-	-	0.00%	OK
TES COP	4,609,590,988,442	4,609,590,988,442	-	0.00%	OK
TES UVR	4,974,577,560,184	4,974,577,560,186	-2	0.00%	OK

## REVELACIÓN DE RIESGO – PORTAFOLIO ESTRATÉGICO

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1 “Operaciones de crédito público y asimiladas” del Decreto 1068 de 2015, corresponde a la Dirección General de Crédito Público celebrar operaciones de crédito público que tengan por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago.

Asimismo, el Artículo 2.2.1.1.2 del Decreto 1068 de 2015, establece que las Operaciones de Manejo de Deuda Pública (OMD) son aquellas que no incrementan el endeudamiento neto de la entidad estatal y contribuyen a mejorar el perfil de la deuda en términos de plazo, tasa de interés, exposición a moneda extranjera u otros factores.

Con base en lo anterior el Comité de Tesorería, en sesiones presenciales realizadas los días 30 de octubre de 2024, 26 de mayo de 2025 y 25 de junio de 2025, según consta en las Actas 2024-10, 2025-06 y 2025-07, aprobó las siguientes alternativas de financiamiento de corto plazo colateralizado con el portafolio de la DGCPTN:

- Financiamiento local colateralizado bajo ley local en divisas.
- Compraventa con Cross Currency Swap bajo ISDA en divisas.
- Total Return Swap (bilateral o sindicado) bajo ISDA en divisas.

Con base en lo anterior, la DGCPTN constituyó el Portafolio Estratégico del cual se presentan los saldos a valor de mercado con fecha de corte de 30 de septiembre de 2025:

30/09/2025

Portafolio Estratégico	Valor Mercado
<b>Inversiones</b>	<b>60,033,439,330,795</b>
GLOBALES NACIÓN	18,406,432,124,735
TES CORTO PLAZO	19,929,188,881,920
TES COP	12,583,293,019,330
UNITED STATES TREASURY	9,114,525,304,810

En septiembre de 2025, la Nación suscribió un Total Return Swap (TRS) contando con las autorizaciones del Comité de Tesorería previamente mencionadas. En esta operación, la

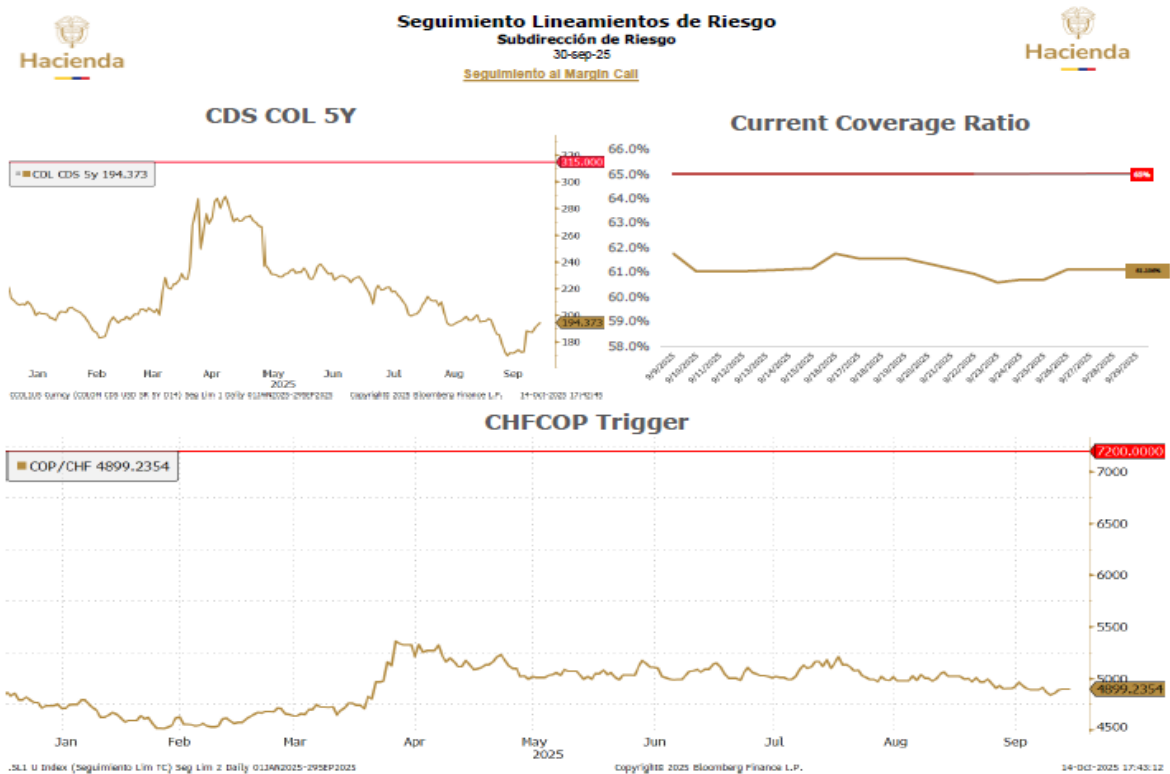


# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPTN septiembre de 2025

Nación entregó un colateral compuesto por el portafolio estratégico y, a cambio, recibió recursos destinados a realizar operaciones de manejo de deuda, entendidas —según el Artículo 2.2.1.1.2 del Decreto 1068 de 2015— como aquellas que no incrementan el endeudamiento neto de la entidad estatal y contribuyendo a mejorar el perfil de la deuda en términos de plazo, tasa de interés, exposición a moneda extranjera u otros factores.

La Subdirección de Riesgo realiza diariamente el seguimiento a los límites de llamado al margen definidos en el contrato de la operación, los cuales monitorean el riesgo de crédito y de tasa de cambio del colateral de la operación, A continuación, se presenta el estado de dicho seguimiento con corte al 30 de septiembre de 2025:



De igual forma se realiza el monitoreo del riesgo de mercado, donde el valor en riesgo (VaR) diversificado del portafolio estratégico al cierre del tercer trimestre de 2025 fue de 0.81%, con una duración de 3.90, manteniendo el perfil de riesgo conservador.

## Monitoreo Valoración Portafolio Estratégico

Teniendo en cuenta la metodología del sistema de administración de portafolio PORFIN y la metodología de valoración descrita en el numeral 6 del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de

Colombia, el siguiente cuadro resume las diferencias no materiales presentadas en la valoración a valor razonable y en el monitoreo a la valoración realizado al cierre del 30 de septiembre de 2025:

Portafolio Estratégico

INVERSIONES	VALOR DE MERCADO PORFIN	VALOR DE MERCADO VALIDADOR	DIFERENCIA ENTRE VALIDADOR Y PORFIN	DIFERENCIA (%)	LÍMITE
TES COP	12,583,293,019,330	12,583,293,019,330	-	0.00%	OK
TCO	19,929,188,881,920	19,929,188,881,920	-	0.00%	OK
Globales Nación	18,406,432,124,732	18,406,432,124,735	3	0.00%	OK
US Treasury	9,114,525,304,809	9,114,525,304,810	1	0.00%	OK

## 2.7 Cuenta 1384 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a derechos adquiridos por la entidad contable DGCPTN, de los cuales se obtendrá un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo; el saldo a septiembre de 2025 por \$960.516.588.427, está compuesto por:

### Subcuenta 138405 – Comisiones

En la subcuenta se encuentra registrado el valor de comisiones por débitos no autorizados realizados por los bancos comerciales a las cuentas corrientes de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional; así como, las originadas en las operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV's) con interposición de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Las TTV's corresponde a transferencia de Títulos TES B al creador de mercado, la cual, cumplido el plazo (retrocesión), el creador de mercado devolverá los Títulos TES B expedidos y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, realizará la transferencia a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del monto en efectivo correspondiente a la comisión por la transferencia de los títulos TES<sup>43</sup>.

El saldo a septiembre de 2025 por \$19.062.909 está conformado por:

Cobros no debidos de comisiones: Banco Agrario por \$1.027.012; Banco Popular por \$42.483 para un total de \$1.069.495.

Comisiones originadas en las operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV's) con interposición de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte por \$17.993.414

La variación del periodo está afectada por los incrementos por:

<sup>43</sup> Resolución 2074 de 2022 "Por la cual se establecen las características y se fija el procedimiento para la colocación en el mercado primario de los "Títulos de Tesorería TES - Clase B" destinados a realizar operaciones temporales de tesorería, financiar apropiaciones del Presupuesto General de la Nación, regular la liquidez de la economía y efectuar operaciones de Transferencia Temporal de Valores".



## Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
138405	Comisiones	19,062,909	18,470,451	592,458

Cobros no debidos por concepto de comisiones e IVA:

- Banco Popular julio de 2025 por \$22.848.
- Tercero Tenedores por comisiones originadas en las operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV's) por valor de \$58.456.244.

Así como, por la disminución por:

- Tercero Tenedores por comisiones originadas en las operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV's) por valor de \$57.624.112.
- Devolución del Banco Popularo por cobros no debidos comisiones e IVA julio de 2025 por \$137.088 y agosto de 2025 \$125.434.

### Subcuenta 138458 – Derecho de recompra de TES en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Refleja el valor costo de colocación de los TES involucrados en las Operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV's) con interposición de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, los cuales, a 30 de septiembre de 2025 se encuentran pendientes de retrocesión; el registro corresponde al tratamiento contable de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No. 20221120074661 el 20 de diciembre de 2022.

La variación en el periodo corresponde al valor de las garantías recibidas en títulos TES por colocaciones de los mismos Títulos de deuda en operaciones de Transferencia Temporal de Valores TTVS, las cuales se encuentran pendientes de retrocesión al cierre del trimestre:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
138458	Derecho de recompra de TES en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	959,152,241,093	815,810,217,666	143,342,023,427

### Subcuenta 138490 – Otras cuentas por cobrar

El saldo de la subcuenta por \$1.345.284.426 está compuesto por:

- El día 24 de noviembre de 2023 durante la operación de dispersión de giros a través del Sistema Integrado de información Financiera – SIIF, sistema oficial que utiliza la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPN para realizar la dispersión de recursos solicitada por la entidades ejecutoras del Presupuesto General de



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

la Nación, se presentó un incidente por giros en exceso de la nómina a funcionarios de 75 entidades usuarias del SIIF NACION, por valor de \$665.092.581.625,23.

Ante lo anterior el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desplegó durante el mes de noviembre diferentes tareas que conllevaron a recuperar el 90% de los recursos, quedando un saldo por recuperar a noviembre 30 de 2023 de \$59.390.534.618,13.

A septiembre 30 de 2025, la gestión realizada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional arroja que el saldo por recuperar se ha disminuido a \$1.345.284.426.

En el cuadro siguiente se detallan los movimientos de la subcuenta:

<b>TOTAL PAGOS EN EXCESO NOMINA 24- NOV-2023 A REINTEGRAR</b>	<b>665,092,581,625</b>
MONTO RECUPERADO ENTRE EL 26 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	-605,702,047,007
MONTO RECUPERADO EN DICIEMBRE DE 2023	-37,794,664,692
DEVOLUCION DE RECURSOS EN DIC/2023 POR NO CORRESPONDER A PAGOS EN EXCESO	1,386,574,618
<b>SALDO CUENTA POR COBRAR DICIEMBRE DE 2023 - PAGOS EN EXCESO 24 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>	<b>22,982,444,544</b>
DOCUMENTOS DE COMPENSACIÓN ANULADOS POR ENTIDADES PRIMER TRIMESTRE 2024	8,276,398,606
MAYORES VALORES REINTEGRADOS FUNCIONARIOS PRIMER TRIMESTRE 2024	6,797,329
MAYOR VALOR CONSIGNADO POR EL BANCO PRIMER TRIMESTRE 2024	1,455,504
MONTO RECUPERADO PRIMER TRIMESTRE DE 2024	-28,487,971,942
<b>SALDO CUENTA POR COBRAR A MARZO DE 2024 - PAGOS EN EXCESO 24 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>	<b>2,779,124,040</b>
DOCUMENTOS DE COMPENSACIÓN ANULADOS POR ENTIDADES SEGUNDO TRIMESTRE 2024	83,827,882
MAYORES VALORES REINTEGRADOS FUNCIONARIOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024	4,617,257
MONTO RECUPERADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024	-1,438,160,418
<b>SALDO CUENTA POR COBRAR A JUNIO DE 2024 - PAGOS EN EXCESO 24 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>	<b>1,429,408,761</b>
DOCUMENTOS DE COMPENSACIÓN ANULADOS POR ENTIDADES TERCER TRIMESTRE 2024	78,792,326
MONTO RECUPERADO TERCER TRIMESTRE DE 2024	-95,932,694
<b>SALDO CUENTA POR COBRAR A SEPTIEMBRE DE 2024 - PAGOS EN EXCESO 24 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>	<b>1,412,268,393</b>
DOCUMENTOS DE COMPENSACIÓN ANULADOS POR ENTIDADES CUARTO TRIMESTRE 2024	6,893,624
MONTO RECUPERADO CUARTO TRIMESTRE DE 2024	-43,661,297
<b>SALDO CUENTA POR COBRAR A DICIEMBRE DE 2024 - PAGOS EN EXCESO 24 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>	<b>1,375,500,720</b>
DOCUMENTOS DE COMPENSACIÓN ANULADOS POR ENTIDADES PRIMER TRIMESTRE 2025	1,500,000
MONTO RECUPERADO PRIMER TRIMESTRE DE 2025	-10,386,363
<b>SALDO CUENTA POR COBRAR A MARZO DE 2025 - PAGOS EN EXCESO 24 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>	<b>1,366,614,357</b>
DOCUMENTOS DE COMPENSACIÓN ANULADOS POR ENTIDADES SEGUNDO TRIMESTRE 2025	-
MONTO RECUPERADO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025	-7,569,833
<b>SALDO CUENTA POR COBRAR A JUNIO DE 2025 - PAGOS EN EXCESO 24 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>	<b>1,359,044,524</b>
DOCUMENTOS DE COMPENSACIÓN ANULADOS POR ENTIDADES TERCER TRIMESTRE 2025	-
MONTO RECUPERADO TERCER TRIMESTRE DE 2025	-13,760,098
<b>SALDO CUENTA POR COBRAR A OCTUBRE DE 2025 - PAGOS EN EXCESO 24 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>	<b>1,345,284,426</b>

La información desagregada por entidad y beneficiario final de los pagos en exceso realizados el 24 de noviembre de 2023 se actualiza permanentemente y los informes reposan tanto en la Subdirección de Operaciones como en la Administración SIIF.

## 2.8 Grupo 14 - PRESTAMOS POR COBRAR

Están relacionados con contratos de empréstito otorgados por la Nación a entidades descentralizadas del orden nacional, entidades territoriales y sus descentralizadas mediante operaciones de crédito Público correspondientes a créditos de presupuesto, con el objeto de

proveerlas con recursos en moneda nacional; también, por operaciones de manejo de la deuda Pública en lo que tiene que ver con la firma de acuerdos de pago.

El decreto 1068 de 2015 define las operaciones de crédito de la siguiente manera:

*“... Artículo 2.2.1.1.1. Operaciones de crédito público. Son operaciones de crédito público los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago...”*

Así mismo, la definición de los dos tipos de préstamo por cobrar a favor de Deuda Pública, la misma disposición establece:

*“Artículo 2.2.1.2.1.8. Créditos de presupuesto. Los empréstitos que celebren las entidades estatales con la Nación con cargo a apropiaciones presupuestales en los términos del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación...”*

*“...Artículo 2.2.1.4.5. Acuerdos de pago. Son acuerdos de pago los que se celebran para establecer la forma y condiciones de pago de obligaciones adquiridas por determinada entidad estatal...” (Negrilla fuera de texto)*

## **Prestamos Gubernamentales otorgados**

El saldo a septiembre de 2025 por \$10.512.398.942.358, a continuación, el detalle en cada clasificación:

### **Subcuenta 141642 - Créditos de tesorería al gobierno general**

La subcuenta al cierre de septiembre de 2025 presenta un saldo de \$223.460.179.005; el cual está conformado por:

- En esta subcuenta la entidad contable DGCPN tiene registrado los recursos por embargos realizados por \$8.128.070.817, desde el 01 de marzo de 1995, a las cuentas de depósito del Banco de la República y/o de Bancos Comerciales locales de su titularidad; desde el 01 de marzo de 1995.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Decreto 359 de 1995, modificado por el artículo 1º de Decreto 4689 de 2005, compiladas por el artículo 2.8.6.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015; el cual establece que, a partir de la fecha citada, los créditos judicialmente reconocidos, las conciliaciones y los laudos arbitrales deberán ser remitidos por la autoridad judicial o la administrativa que los reciba, al órgano condenado u obligado.

El siguiente es el detalle de los embargos:



<b>SALDO PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS 141642 -CRÉDITOS DE TESORERÍA AL GOBIERNO GENERAL A SEPTIEMBRE 30 DE 2025</b>	
<b>TERCERO</b>	<b>SALDO</b>
MINISTERIO DE TRANSPORTE	143,268,682
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	12,582,645
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	50,000,000
MINISTERIO DEL TRABAJO	3,427,597,663
POLICIA NACIONAL	8,076,589
RAMA JUDICIAL	2,251,231,388
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	1,478,333,899
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	756,979,951
<b>TOTAL 141642-CRÉDITOS DE TESORERÍA AL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>8,128,070,817</b>

El artículo 2.8.1.6.1.4 contempla, ejecutoriada la providencia judicial que apruebe la liquidación final del crédito correspondiente a embargos decretados sobre cuentas bancarias abiertas a favor de la Nación - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPN por cuenta de procesos en que hayan sido sujetos demandados órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, la entidad demandada deberá seguir los pasos que se mencionan en la Norma, con el fin cancelar obligación con la DGCPN.

- Así mismo, se registraron los desembolsos, pagos y medición posterior (causación de intereses) de los créditos de tesorería entre la Nación y las siguientes entidades, cuyo saldo a septiembre de 2025 corresponde a \$215.332.108.188:
- **Centrales Eléctricas de Nariño S.A E.S.P. – CEDENAR, \$50.048.053.842.**

Primer desembolso por \$70.000.000.000 destinados a financiar la operativa de los negocios de comercialización, distribución y generación, para la prestación del servicio de energía eléctrica en el Departamento de Nariño; recursos entregados mediante un desembolso, con vencimiento el 29 de noviembre de 2024 y de conformidad con las instrucciones sobre cuenta bancaria y de acuerdo con el siguiente cuadro:

Crédito a Corto plazo	Capital	Tasa	Fecha Inicio	Fecha Final	Intereses	Valor Final
Crédito de Tesorería	70,000,000,000	10.972%	07/02/2024	29/11/2024	6,166,044,932	76,166,044,932

El 28 de junio de 2024 CEDENAR realizó un pago parcial anticipado por \$10.000.000.000 más los intereses causados a esa fecha:

CRÉDITO DE TESORERÍA	VALOR DEL CRÉDITO	TASA E.A	FCH INICIO	FHC VTO	PLAZO	RENDIMIENTOS	TOTAL
CEDENAR	\$ 70,000,000,000.00	10.972	7/02/2024	28/06/2024	142	\$ 2,893,220,822.00	\$ 72,893,220,822.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 70,000,000,000.00</b>					<b>\$ 2,893,220,822.00</b>	<b>\$ 72,893,220,822.00</b>



Las siguientes son las nuevas condiciones financieras del crédito:

CRÉDITO DE TESORERÍA	VALOR DEL CRÉDITO	TASA E.A	FCH INICIO	FHC VTO	PLAZO	RENDIMIENTOS	TOTAL
CEDENAR	\$ 60,000,000,000.00	10.972	28/08/2024	29/11/2024	154	\$ 2,694,029,589.00	\$ 62,694,029,589.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 60,000,000,000.00</b>					<b>\$ 2,694,029,589.00</b>	<b>\$ 62,694,029,589.00</b>

El 25 de octubre de 2024 abono \$18.000.000.000 más los intereses causados hasta esa fecha por \$2.071.382.466, las siguientes corresponde a las nuevas condiciones financieras del crédito de tesorería:

CRÉDITO DE TESORERÍA	VALOR CRÉDITO DE TESORERÍA	TASA EA	FCH INICIO	FHC VTO	PLAZO	RENDIMIENTOS	TOTAL
CEDEDAR	\$ 42,000,000,000.00	10.972	25/10/2024	29/11/2024	35	\$ 421,346,301.00	\$ 42,421,346,301.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 42,000,000,000.00</b>					<b>\$ 421,346,301.00</b>	<b>\$ 42,421,346,301.00</b>

En virtud de lo establecido en el artículo primero “Autorización cruce de cuentas” de la Resolución No.0224<sup>44</sup> del 30 de enero de 2025, en el que se autoriza a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que efectuó cruce de cuentas con las obligaciones que adeuda la Nación – Ministerio de Minas y Energía por conceptos de subsidios eléctricos, se canceló el crédito de tesorería mediante cruce de cuentas por capital \$31.258.959.892 y por intereses \$949.660.274, el saldo se recibió mediante transferencia por capital \$10.741.040.108 y por intereses \$49.966.377.

- El crédito de tesorería con pagaré No. 01-2025 suscrito con **CEDENAR** el 28 de marzo de 2025 por 60.000.000.000, fue desembolsado el 28 de marzo de 2025.
- El 22 de mayo de 2025 se recibió prepago por \$10.793.989.041 de capital e intereses, quedando un saldo de capital de \$50.000.000.000, con las siguientes condiciones financieras:

Empresa (\$)	Valor del Crédito de Tesorería	Tasa efectiva anual	Fecha inicio	Fecha final	Días	Intereses (\$)	Valor final (\$)
CEDENAR	50,000,000,000	9.117	22/05/2025	26/09/2025	127	1,541,049,315	51,541,049,315
<b>TOTAL</b>	<b>50,000,000,000</b>					<b>1,541,049,315.00</b>	<b>51,541,049,315.00</b>

- El 26 de septiembre de 2025 se suscribió otro si al crédito de tesorería entre la Nación y CEDENAR, recibiendo el pago de los intereses por \$1.541.049.315, con las siguientes condiciones financieras:

<sup>44</sup> “Por la cual se efectúa el cruce de cuentas sobre las obligaciones de pago recíprocamente se tienen entre CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P – CEDENAR S.A E.S.P. Y LA NACIÓN”



## Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPTN septiembre de 2025

Empresa (\$)	Valor del Crédito de Tesorería	Tasa efectiva anual	Fecha inicio	Fecha final	Dias	Intereses (\$)	Valor final (\$)
CEDENAR	50,000,000,000	9.162	26/09/2025	27/03/2026	182	2,233,863,014	52,233,863,014
<b>TOTAL</b>	<b>50,000,000,000</b>					<b>2,233,863,014.00</b>	<b>52,233,863,014.00</b>

- **Generadora Comercializadora Energía – GECELCA, \$148.535.333.875:**

El crédito de tesorería con **GECELCA** ha presentado los siguientes movimientos:

Primer desembolso por \$350.000.000.000 destinado a financiar el mantenimiento de las unidades de generación y acuerdos de pago con proveedores de bienes y servicios requeridos por la empresa; mediante un desembolso con vencimiento el 29 de noviembre de 2024.

El 27 de diciembre de 2024 se canceló la totalidad del crédito de tesorería otorgado el 8 de febrero de 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Valor del crédito transitorio	Tasa EA	Fecha Inicio	Fecha Vto	Dias	Intereses (\$)	Valor Final (\$)
350,000,000,000	10.768%	8/02/2024	26/12/2024	322	33,044,257,534	383,044,257,534

El 14 de noviembre de 2024 se realizó desembolso por \$140.000.000.000, una vez fue informado por esta entidad que efectuó el correspondiente registro de la prenda sobre el título No.041 que contine 17.740.469 acciones de Gecelca en la sociedad Termobarranquilla S.A E.S.P.

- El 12 de junio de 2025 se suscribió Otro si No.1 entre Gecelca y la DGCPTN, en el que se modificó la cláusula segunda, ampliando el plazo “*GECELCA pagará a la DGCPTN el monto del capital Desembolsado junto con los Intereses Remuneratorios hasta el 12 de noviembre de 2025*”, y quinta del contrato de crédito de tesorería.
- **Gestion Energética S.A E.S.P.- GENSA, presenta un saldo de \$16.748.720.471:**

El crédito de tesorería con **GENSA** ha presentado los siguientes movimientos:

Primer desembolso realizado en mayo de 2024 \$60.000.000.000; el 29 de mayo de 2024 la DGCPTN y GENSA celebraron el contrato de crédito de tesorería mediante el cual, la DGCPTN otorga a GENSA un crédito de tesorería hasta por la suma de \$96.567.193.151, destinados para apalancar los faltantes transitorios de caja en la operación de GENSA, con plazo 31 de julio de 2024.

El primer desembolso realizado el 29 de mayo de 2024 presentó las siguientes condiciones:

CRÉDITO DE TESORERÍA	DESEMBOLSO	TASA E.A	FECHA INICIO	FECHA VTO	DIAS	INTERESES (\$)	VALOR FINAL (\$)
GESTION ENERGETICA S.A E.S.P- GENSA	60,000,000,000.00	11.498%	29/05/2024	31/07/2024	63	1,137,728,219.00	61,137,728,219.00

Se recibió pago parcial el 10 de julio de capital por \$25.000.000.000 e intereses \$756.138.082; el 23 de julio por capital \$1.433.000.000 y por intereses \$135.926.575.

El 31 de julio de 2024 se firmó otro si No. 1 del contrato de crédito de tesorería entre la Nación y Gestión energética S.A E.S.P. GENSA, modificando las cláusulas:

... segunda: *“Los recursos otorgados a GENSA en desarrollo del presente CREDITO DE TESORERIA, serán entregados por la DGCPTN mediante uno o varios desembolsos con vencimientos cada uno hasta el veinte nueve (29) de mayo de 2025...*

Capital máximo del desembolso (\$)	Fecha de vencimiento
96.567.193.151,50	Hasta el 29 de mayo de 2025

...”

Tercera: *“Las condiciones del presente CREDITO DE TESORERIA serán las siguientes: uno o varios desembolsos con vencimientos hasta el 29 de mayo 2025 cada uno; la tasa de interés será la efectiva anual equivalente al plazo en la curva de rendimientos otorgada por el Banco de la Republica..., los intereses se causaran a partir de la fecha de cada desembolso... serán pagaderos junto con el capital en la fecha de vencimiento del crédito, liquidados con base en un año de trescientos sesenta y cinco (365) días. En el evento que GENSA no efectuó el pago del capital en la fecha de su vencimiento, se compromete a pagar intereses moratorios sobre el monto de capital en mora y/o de los intereses remuneratorios pendientes de pago...”*

Cuarta: *“GENSA se obliga a pagar mediante abono directo a la DGCPTN la suma desembolsada en desarrollo del presente CREDITO DE TESORERIA más los intereses correspondientes, en la moneda legal colombiana a mas tardar el 29 de mayo de 2025...”*

... y Sexta: *“GENSA garantizará el presente CREDITO DE TESORERIA por la renta de los contratos que se relacionan a continuación, que ingresaran a la cuenta ahorros 08610021818 de GENSA en Banco Davivienda S.A...*



## Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

Empresa	Nit	Contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
ENERGETICOS	830092965-7	C-009-2020	01/01/2023	31/12/2025
ESPROD	900214588-2	C-006-2020	01/01/2023	31/12/2025
DEPI	901288781-9	C-016-2020	01/01/2024	31/12/2025

El 19 de septiembre de 2024 se realizó desembolso por \$5.433.000.000.

En febrero de 2025 se recibió pago parcial del crédito de tesorería por capital \$17.891.105.334 y por intereses de \$2.108.894.666.

El 22 de mayo de 2025 se recibió prepago por capital de \$15.650.958.529 e intereses de \$474.603.873 y el 29 de mayo de 2025 por capital \$4.503.066.030 e intereses de \$964.756.768.

El 28 de mayo de 2025 fue suscrito el contrato de tesorería con GENSA por DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$16.257.528.436), y girado por la DGCPN el mismo día mediante un desembolso con vencimiento el 30 de octubre de 2025:

Valor del crédito de Tesorería (\$)	Tasa efectiva anual	Fecha Inicio	Fecha Final	Intereses (\$)	Valor Final (\$)
16,257,528,436.00	9.081%	28/05/2025	30/10/2025	611,269,707.00	16,868,798,143.00

La variación presentada en el periodo en la subcuenta 141642 Créditos de tesorería al gobierno general por \$7.115.658.729:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
141642	Créditos de tesorería al gobierno general	223,460,179,005	216,344,520,276	7,115,658,729

Está compuesta por los siguientes conceptos en el tercer trimestre de 2025:



ENTIDAD	CONCEPTO			TOTAL
	DESEMBOLSO	PAGO PARCIAL ANTICIPADO CAPITAL - INTERESES	CAUSACIÓN DE INTERESES	
CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S A E S P-CEDENAR	0	-1,541,049,315	1,120,795,892	-420,253,423
GENERADORA COMERCIALIZADORA ENERGIA - GECELCA	0	0	7,172,977,729	7,172,977,729
GESTION ENERGETICA S.A E.S.P- GENSA	0	0	362,934,423	362,934,423
<b>141642 -CRÉDITOS DE TESORERÍA AL GOBIERNO GENERAL - VARIACIÓN TERCER TRIMESTRE 2025</b>	<b>0</b>	<b>-1,541,049,315</b>	<b>8,656,708,044</b>	<b>7,115,658,729</b>

**Subcuenta 141646 - Préstamos concedidos al gobierno general**

El saldo al cierre de septiembre de 2025 por \$3.278.269.941.280 conformado por:

- El reconocimiento y pago como servicio de la deuda de sentencias y conciliaciones por cuenta de entidades Ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, por valor de \$3.009.795.339.980; en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022), reglamentado en el Decreto 642 de 2020.

El control de los montos pagados por sentencias y conciliaciones se registran en el Sistema de Deuda Pública a través de desembolsos correspondientes a las cuotas establecidas en el acuerdo marco; en el SIIF la entidad obligada dispone un documento de compensación sin situación de fondos por ejecución presupuestal sin situación de fondos.

- Así mismo, integra el saldo la suma de \$268.474.601.300 por Acuerdos de pago celebrados con entidades públicas del orden nacional y descentralizado relacionados con reconocimiento como deuda pública de obligaciones a cargo del Instituto Nacional de Vías, ANI de contratos de concesión por pago de sentencias y conciliaciones y Departamento de la Guajira.

El detalle del saldo de la subcuenta al cierre del 30 de septiembre de 2025 corresponde a:

SALDO PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS 141646 -PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL GOBIERNO GENERAL A SEPTIEMBRE 30 DE 2025		
IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
800152783	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	1,064,083,905,314
830125996	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	253,818,451,850
800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1,805,628,041
899999022	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	20,758,207,686
899999055	MINISTERIO DE TRANSPORTE	40,783,294,953
899999103	HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA	7,739,555,334
899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1,747,698,463,743
800093816	RAMA JUDICIAL	103,456,931,038
900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	25,274,981,912
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	12,850,521,409
<b>TOTAL 141646-PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL GOBIERNO GENERAL</b>		<b>3,278,269,941,280</b>

La variación de la subcuenta corresponde al pago realizado por el Ministerio de Minas y Energía por \$3.459.701.281, causación de intereses del periodo por \$72.342.163 del Departamento de la Guajira:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
141646	Préstamos concedidos al gobierno general	3,278,269,941,280	3,281,657,300,398	-3,387,359,118

### Subcuenta 141647 - Préstamos concedidos a las empresas no financieras

Los préstamos concedidos a entidades no financieras corresponden a Acuerdos de Pago originados en pagos realizados por la nación por garantías otorgadas sobre obligaciones de endeudamiento de entidades descentralizadas no financieras; también, puede corresponder, como es el caso de E.T.M.V.A. - Metro de Medellín y E.I.S. Cúcuta, por reestructuración de créditos de presupuesto otorgados a este tipo de empresas.

Estos derechos por cobrar al cierre de la vigencia presentaron un decremento neto, como se detalla a continuación:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
141647	Préstamos concedidos a las empresas no financieras	6,959,543,647,527	6,971,751,747,147	-12,208,099,620

La disminución del periodo corresponde a los siguientes conceptos:

VARIACIÓN TERCER TRIMESTRE 2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA	PAGO DE INTERESES	-49,113,393,355
	CAUSACIÓN INTESESES	53,354,545,056
<b>TOTAL EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA</b>		<b>4,241,151,701</b>
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA ESP	PAGO DE INTERESES	0
	CAUSACIÓN INTESESES	1,147,360,727
<b>TOTAL EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA SA ESP</b>		<b>1,147,360,727</b>
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	PAGO DE INTERESES	-15,342,051,526
	CAUSACIÓN INTESESES	14,831,304,478
	AMORTIZACIÓN	-17,085,865,000
<b>TOTAL EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.</b>		<b>-17,596,612,048</b>
<b>TOTAL VARIACIONES TERCER TRIMESTRE 2025</b>		<b>-12,208,099,620</b>

El saldo de la subcuenta a septiembre de 2025 por \$6.959.543.647.527 conformado por los Acuerdos de las siguientes entidades:



SALDO PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS 141647 -PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS A SEPTIEMBRE 30 DE 2025		
IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	521,440,894,469
890500529	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P.	174,573,282,645
890923668	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA	6,263,529,470,413
<b>TOTAL 141647-PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS</b>		<b>6,959,543,647,527</b>

### Subcuenta 147703 - Préstamos gubernamentales otorgados

Conformada por saldos de préstamos por concepto de créditos de presupuesto, acuerdos de pago y cuentas por cobrar por operaciones de crédito público que tienen estimado deterioro del 99%, esta estimación la realiza el Grupo de Cartera de la Subdirección de Financiamiento de Otras Entidades, Seguimiento, Saneamiento y cartera y la Subdirección de Tesorería; de conformidad con la Política de deterioro de la DGCPTN; por tanto, estos se reclasifican a esta subcuenta; el saldo al cierre del tercer trimestre de 2025 tiene registrado \$5.112.517.454.599.

La subcuenta la conforman por los siguientes:

SALDO PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO 147703 -PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2025		
IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
800254879	MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO	531,139,684
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	45,278,566,558
802007670	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION	5,033,917,832,846
890103010	CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	2,741,167,528
890115085	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.	30,048,747,981
<b>TOTAL 141647-PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS</b>		<b>5,112,517,454,599</b>

La subcuenta presenta aumento en el periodo por \$617.938.491:

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
147703	Préstamos gubernamentales otorgados	5,112,517,454,599	5,111,899,516,108	617,938,491

El incremento corresponde a los siguientes conceptos:

VARIACIÓN TERCER TRIMESTRE 2025		
TERCERO	CONCEPTO	VALOR
GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.	CAUSACION INTERESES MORA CARTERA	210,124,473
<b>TOTAL GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.</b>		<b>210,124,473</b>
DEPARTAMENTO DEL CHOCO	CAUSACION INTERESES MORA CARTERA	191,592,938
	CAUSACION INTERESES CTES CARTERA	209,467,427
<b>TOTAL DEPARTAMENTO DEL CHOCO</b>		<b>401,060,366</b>
MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO	CAUSACION INTERESES MORA CARTERA	6,753,652
<b>TOTAL MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO</b>		<b>6,753,652</b>
<b>TOTAL VARIACIONES TERCER TRIMESTRE 2025</b>		<b>617,938,491</b>



Las cifras más representativas se describen a continuación:

- **Electricaribe**, el saldo acumulado asciende a \$5.033.917.832.846, originado por la asunción de la deuda, por parte de la Nación, que esta entidad tenía con Fondo Empresarial mediante resoluciones 2378 y 2674 de 2020, en virtud de los artículos 315 y 316 de 2020 ley 1955 de 2019, reglamentado mediante Decreto 042 de 2020.

La entidad fue declarada en proceso de liquidación mediante Resolución No. 20211000011445 de 2021 expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios –SSPD desde marzo de 2021.

El saldo restante lo conforman los préstamos otorgados a Granabastos, Corelca, municipio de Altos del Rosario y Departamento de Choco (por las cuotas de capital vencidas a septiembre 30 de 2025 con los respectivos intereses de mora).

- ✓ **Granabastos**, el saldo de cartera por \$30.048.747.981; presenta mora mayor a 180 días y trámite de cobro jurídico por parte de la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con Resolución de incumplimiento N°1851 del 03 de junio de 2015.
- ✓ **Corelca**, su saldo por \$2.741.167.528 la entidad se encuentra en proceso de liquidación de acuerdo con el Decreto N°3000 del 19 de agosto de 2011 y Resolución N° 004 de 2011.
- ✓ **Municipio de Altos del Rosario** con saldo \$531.139.684, se encuentra en trámite de cobro jurídico por parte de la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con resolución de incumplimiento N°1470 del 22 de mayo de 2018.
- ✓ **Departamento de Choco** con saldo por \$45.278.566.558, por infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de la obligación, por un periodo mayor a ciento ochenta (180) días se expidió la Resolución de incumplimiento No.0576 del 04 de marzo de 2022.

## Subcuenta 148026 – Préstamos gubernamentales otorgados

La subcuenta 148026 - Préstamos gubernamentales otorgados, de la cuenta 1480 - Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (CR) presenta un saldo por \$5.061.392,280,053 correspondiente al deterioro de los Crédito de Tesorería y Préstamos otorgados por la Nación las siguientes entidades:



<b>SALDO DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR) 148026 -PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2025</b>	
<b>TERCERO</b>	<b>SALDO</b>
MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO	-525,828,287
GOBERNACION DEL CHOCO	-44,825,780,893
ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION	-4,983,578,654,518
CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	-2,713,755,853
GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.	-29,748,260,502
<b>TOTAL 148026 -PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS</b>	<b>-5,061,392,280,053</b>

La partida más representativa corresponde:

- Electricaribe, el saldo acumulado (capital + intereses) asciende a \$4.983.578.654.518, originado por la asunción de la deuda por parte de la Nación que esta entidad tenía con Fondo Empresarial mediante resolución 2378 y 2674 de 2020, en virtud de los artículos 315 y 316 de 2020 ley 1955 de 2019, reglamentado mediante Decreto 042 de 2020.

La variación en el periodo por \$611.759.106:

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
148026	Préstamos gubernamentales otorgados	-5,061,392,280,053	-5,060,780,520,947	-611,759,106

Corresponde a lo siguiente:

<b>VARIACIÓN TERCER TRIMESTRE 2025</b>		
<b>TERCERO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.	AJUSTE DETERIORO	-208,023,228
<b>TOTAL GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.</b>		<b>-208,023,228</b>
GOBERNACION DEL CHOCO	AJUSTE DETERIORO	-397,049,762
<b>TOTAL GOBERNACION DEL CHOCO</b>		<b>-397,049,762</b>
MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO	AJUSTE DETERIORO	-6,686,116
<b>TOTAL MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO</b>		<b>-6,686,116</b>
<b>TOTAL VARIACIONES TERCER TRIMESTRE 2025</b>		<b>-611,759,106</b>

## 2.9 Grupo 19 - OTROS ACTIVOS

### Subcuenta 190801 – En administración

Representa el saldo de los depósitos remunerados del Tesoro constituidos con recursos de los Fondos Administrados por la misma Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional; a su vez, dentro del Estado de Situación financiera se encuentra registrado en la subcuenta del pasivo 231305 -Créditos de Tesorería.



## Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPTN septiembre de 2025

La variación corresponde a la constitución en depósitos remunerados de la DGCPTN con recursos administrados del FONPET transitorio por \$11.493.280.025.193, PENSIONES PUBLICAS PP \$202.718.136.558, FONPET PE \$247.011.811.459 y SUPERNOTARIADO por \$202.718.136.558:

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
190801	En administración	25,785,566,843,046	13,598,956,474,496	12,186,610,368,551

A continuación, se muestra el detalle de la subcuenta 190801 - En Administración de la cuenta 1908 - Recursos entregados en administración:

TIPO DE INVERSIÓN	SEPTIEMBRE 30 DE 2025		
	VALOR COMPRA	VALORACIÓN	VALOR MERCADO
Depósito Remu Teso Activo AN	245,029,343,244	18,198,893,668	263,228,236,912
Depósito Remu Teso Activo BF	68,548,354,538	5,091,244,171	73,639,598,709
Depósito Remu Teso Activo BP	1,196,308,566,916	88,852,592,574	1,285,161,159,490
Depósito Remu Teso Activo EP	282,352,506,526	20,970,970,967	303,323,477,493
Depósito Remu Teso Activo FH	19,175,365,425,780	384,751,974,726	19,560,117,400,506
Depósito Remu Teso Activo IF	125,497,120,110	9,320,960,153	134,818,080,263
Depósito Remu Teso Activo NG	1,273,827,072,530	70,316,654,664	1,344,143,727,194
Depósito Remu Teso Activo PE	2,259,981,204,265	155,717,685,097	2,415,698,889,362
Depósito Remu Teso Activo PP	200,000,000,000	2,718,136,558	202,718,136,558
Depósito Remu Teso Activo SP	200,000,000,000	2,718,136,558	202,718,136,558
<b>TOTAL</b>	<b>25,026,909,593,909</b>	<b>758,657,249,137</b>	<b>25,785,566,843,046</b>

### NOTA 3. PASIVO

Los pasivos del periodo ascendieron a \$1.213.799.527.281.270; durante el presente trimestre las operaciones que influyeron en el incremento del pasivo están relacionadas con las siguientes subcuentas:

#### 3.1 Cuenta 2222 - FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO

El saldo de la cuenta en el tercer trimestre de 2025 por \$69.151.177.303.059, está compuesto por:

##### Subcuenta 222201 - Bonos y títulos emitidos

La variación corresponde al efecto neto de los movimientos del período por Títulos TES de Corto Plazo por desembolsos \$39.815.251.200.000, descuento -\$3.226.808.347.952, amortización por -\$4.164.912.567.974; Bonos de Valor Constante Serie A por concepto de desembolsos \$29.872.062.533, causación de intereses de deuda \$1.296.719.077, pago de intereses -\$1.020.838.608 y amortización -\$10.050.345.054; Títulos de Solidaridad -TDS por concepto de causación de intereses de deuda \$234.604.895.827, pago de intereses - \$33.018.525.179:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
222201	Bonos y títulos emitidos y colocados	69,151,177,303,059	36,505,963,050,389	32,645,214,252,670

El financiamiento interno de corto plazo de la Nación al cierre de septiembre de 2025 por \$69.151.177.303.059 está integrado así:

- ✓ **Bonos de Valor Constante Serie A**, con un saldo por \$56.475.878.934 (incluye capital e intereses) en atención a las solicitudes presentadas por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en artículo 131 de la Ley 100 de 1993, el inciso primero del artículo 63 de la Ley 2276 de 2022, el numeral 11 del artículo 33 del Decreto 4712 de 2008, los Decretos 2337 de 1996, 3088 de 1997, 1181 de 1998, el artículo 2 del Decreto 3734 de 2008, se expidieron seis (9) Bonos de Valor Constante Serie A por la suma de \$53.577.099.725, por concepto de las obligaciones pensionales del personal administrativo y docente vigente para las Universidades de Cartagena, Magdalena y Nariño.
- ✓ **Títulos TES de Corto Plazo (TCO)**<sup>45</sup>, con un saldo de \$59.038.305.253.300 (incluye capital y amortización de los costos de transacción); corresponde a TES clase

<sup>45</sup> Resolución 2074 “Por la cual se establecen las características y se fija el procedimiento para la colocación en el mercado primario de los “Títulos de Tesorería TES - Clase B” destinados a realizar operaciones temporales de tesorería, financiar apropiaciones del Presupuesto General de la Nación, regular la liquidez de la economía y efectuar operaciones de Transferencia Temporal de Valores” del 5 de agosto 2022 emitida por la DGCPN



“B” emitidos con el fin de efectuar operaciones temporales de Tesorería; las características y condiciones de emisión y colocación establecidas para estos Títulos para financiar el pago de apropiaciones del Presupuesto General; el plazo puede ser superior a treinta (30) días calendario o inferior a un (1) año.

- ✓ **Títulos de Solidaridad (TDS)**, por \$10.056.396.170.825 (incluye capital e intereses); emisión autorizada mediante Decreto Legislativo 562 de 2020 y reglamentada por el Decreto 685 de 2020. Los Títulos de Solidaridad -TDS fueron creados con el fin de conjurar las consecuencias económicas y sociales de los hechos que dieron lugar a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante el Decreto 417 de 2020. La inversión era de carácter obligatorio para los establecimientos de crédito; con características de libre negociación en el mercado, tasa fija y plazo de vencimiento de un año contado a partir de su expedición; podrán ser prorrogados parcial o totalmente de forma automática y por periodos iguales.

### 3.2 Cuenta 2223 - FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO

El saldo del Financiamiento interno de largo plazo a septiembre de 2025 por \$613.095.700.636.472, está conformado por:

#### Subcuenta 222301- Títulos tes

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
222301	Títulos tes	630,530,544,267,690	605,959,093,368,848	24,571,450,898,841.40

La variación está afectada por la colocación TES B largo plazo, costo efectivo de estos y la actualización por efecto de la variación de la Unidad de Valor Real - UVR de colocaciones realizadas equivalentes a esta; también, por la variación neta de las operaciones de Transferencia Temporal de Valores TTVS.

El saldo de la subcuenta en el tercer trimestre de 2025 por \$630.530.544.267.690, está conformado por:

**TES B Largo Plazo:** En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 51 de 1990 y con el fin de contar con las autorizaciones correspondientes para adelantar las actividades de financiamiento en el mercado de capitales interno, la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN gestiona la expedición de decretos con los que se ordenan la emisión de “Títulos de Tesorería TES Clase B” destinados a financiar apropiaciones del Presupuesto General de la Nación, al cierre de septiembre de 2025 presenta un saldo de \$629.380.671.220.629.



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

## Operaciones de manejo

En el marco de los lineamientos legales establecidos en el Decreto 1068 de 2015, la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el trimestre se realizaron las siguientes operaciones de manejo consistente en tramos de intercambios de TES con el portafolio de títulos administrado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – Subdirección de Tesorería con los siguientes movimientos:

### Julio 2025

INFORMACIÓN OPERACIÓN DE MANEJO- CREADORES DE MERCADO 10-JULIO-2025															
TITULOS RECIBIDOS POR LA NACION															
Fecha de Liquidación		10-Jul-25		UVR		392.5502									
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT PAGADOS	PRIMA SSF	DSCTO SSF	ISS
178	26-ago-11	28-ago-26	COP	7.50%	8.860%	105.096	4,049,526,200,000	4,049,526,200,000	4,255,890,055,152	26-ago-24	318	284,606,027,041	-	(58,242,171,889)	264,602,237,558
Total								4,049,526,200,000	4,255,890,055,152			284,606,027,041	-	58,242,171,889	264,602,237,558

TITULOS ENTREGADOS POR LANACION																
Fecha de Liquidación		10-Jul-25		UVR		392.5502										
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT RECON. EN COL.	PRIMA	DSCTO	ISS	
211	22-ago-24	22-ago-29	COP	11.00%	11.030%	109.548	3,106,815,800,000	3,106,815,800,000	3,403,454,572,584	22-ago-24	322	301,488,809,962	-	(4,850,037,378)		
207	9-feb-22	9-feb-33	COP	13.25%	12.235%	110.137	701,452,500,000	701,452,500,000	772,558,739,925	9-feb-25	151	38,450,166,832	32,656,073,093			
212	28-nov-24	28-nov-40	COP	12.75%	12.721%	107.835	74,069,600,000	74,069,600,000	79,872,953,160	28-nov-24	224	5,795,692,537	7,660,623			
Total								3,882,337,900,000	4,255,886,265,669			345,734,669,331	32,663,733,716	-	4,850,037,378	

INFORMACIÓN OPERACIÓN DE MANEJO- TESORERÍA 22 DE JULIO DE 2025															
TITULOS RECIBIDOS POR LA NACION															
Fecha de Liquidación		22-Jul-25		UVR		392.8480									
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT PAGADOS	PRIMA SSF	DSCTO SSF	ISS
196	26-nov-17	26-nov-25	COP	6.25%	9.184%	103.051	373,500,000,000	373,500,000,000	384,895,485,000	26-nov-24	238	15,221,404,110	-	(3,825,919,110)	15,221,402,762
178	26-ago-11	26-ago-26	COP	7.50%	8.907%	105.343	246,817,300,000	246,817,300,000	260,004,748,339	26-ago-24	330	16,736,241,575	-	(3,548,793,236)	16,736,240,685
194	30-jun-16	30-jun-32	COP	7.00%	11.447%	79.864	271,000,000,000	271,000,000,000	216,431,440,000	30-jun-25	22	1,143,397,260	-	(55,711,957,260)	1,143,396,283
198	18-oct-18	18-oct-34	COP	7.25%	11.529%	81.855	615,846,600,000	615,846,600,000	504,101,234,430	18-oct-24	277	33,884,217,382	-	(145,629,582,952)	33,884,215,161
203	9-jul-20	9-jul-36	COP	6.25%	11.557%	68.134	5,418,184,500,000	5,418,184,500,000	3,691,625,827,230	9-jul-25	13	12,061,027,140	-	(1,738,619,699,910)	12,061,007,594
206	28-may-21	28-may-42	COP	9.25%	11.769%	83.208	1,210,017,900,000	1,210,017,900,000	1,006,831,694,232	28-may-25	55	16,865,660,455	-	(220,051,866,223)	16,865,656,090
208	25-jul-23	25-jul-46	COP	11.50%	11.968%	107.846	7,492,590,700,000	7,492,590,700,000	8,080,459,366,322	25-jul-24	362	854,565,892,715	-	(266,697,226,383)	854,565,865,685
202	26-oct-19	26-oct-50	COP	7.25%	11.758%	69.236	5,338,501,700,000	5,338,501,700,000	3,696,165,037,012	26-oct-24	269	285,244,190,149	-	(1,927,580,853,137)	285,244,170,890
Total								20,966,458,700,000	17,840,514,832,565			1,235,722,030,787	-	4,361,665,898,222	1,235,721,955,150

TITULOS ENTREGADOS POR LANACION																
Fecha de Liquidación		22-Jul-25		UVR		392.8480										
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT RECON. EN COL.	PRIMA	DSCTO	ISS	
211	22-ago-24	22-ago-29	COP	11.00%	10.654%	111.122	1,100,000,000,000	1,100,000,000,000	1,222,342,000,000	22-ago-24	334	110,723,287,671	-	(11,618,712,329)		
207	9-feb-22	9-feb-33	COP	13.25%	11.580%	113.856	14,595,781,300,000	14,595,781,300,000	16,618,172,756,928	9-feb-25	163	863,650,374,320	1,158,741,082,608			
Total								15,695,781,300,000	17,840,514,756,928			974,373,661,991	1,170,359,794,937	-		
							5,270,677,400,000.00		75,637.00							



# Hacienda

## Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

### INFORMACIÓN OPERACIÓN DE MANEJO- CREADORES DE MERCADO 25-JULIO-2025

TÍTULOS RECIBIDOS POR LA NACIÓN															
Fecha de Liquidación				UVR				302.8860							
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT PAGADOS	PRIMA SSF	DSCTO SSF	ISS
195	17-mar-16	17-mar-27	UVR	3.30%	5.302%	98.082	3.503.500.000	1.076.476.101.000	1.350.075.289.382.82	17-mar-25	300	12.444.852.420		-38.845.694.037	12.436.550.686
201	16-abr-19	16-abr-29	UVR	2.25%	5.889%	88.771	8.761.512.000	3.442.275.403.632	3.055.742.298.558.16	16-abr-25	68	14.429.264.021		-400.962.399.095	14.408.693.122
<b>Total</b>								<b>4.274.593.000.938</b>	<b>4.405.788.665.288</b>			<b>26.874.116.441</b>	<b>0</b>	<b>-439.808.033.132</b>	<b>26.845.193.788</b>

TÍTULOS ENTREGADOS POR LANACIÓN															
Fecha de Liquidación				UVR				302.8860							
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT RECON. EN COL.	PRIMA	DSCTO	
213	22-ene-24	22-ene-31	UVR	6.50%	6.470%	103.361	6.344.532.000	2.492.677.799.352	2.576.456.700.188.22	22-ene-25	184	81.677.880.768	2.101.020.068		
214	1-feb-24	1-feb-62	UVR	6.50%	6.528%	102.661	4.535.451.000	1.781.915.201.586	1.829.331.965.100.20	1-feb-25	174	55.214.961.452		-7.798.197.938	
<b>Total</b>								<b>4.274.593.000.938</b>	<b>4.405.788.665.288</b>			<b>136.892.842.220</b>	<b>2.101.020.068</b>	<b>-7.798.197.938</b>	<b>-</b>
							544.156.503.694.00		28.922.652.95						

### INFORMACIÓN OPERACIÓN DE MANEJO- TESORERÍA 31 DE JULIO DE 2025

TÍTULOS RECIBIDOS POR LA NACIÓN															
Fecha de Liquidación				UVR				302.9620							
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT PAGADOS	PRIMA SSF	DSCTO SSF	ISS
196	26-nov-17	26-nov-25	COP	6.25%	8.977%	103.338	240.000.000.000	240.000.000.000	248.011.200.000	26-nov-24	247	10.150.684.932		-2.139.484.932	10.150.673.689
178	26-ago-11	26-ago-26	COP	7.50%	8.525%	105.936	1.026.012.700.000	1.026.012.700.000	1.086.916.813.872	26-ago-24	339	71.469.514.788		-10.565.400.916	71.469.512.158
<b>Total</b>								<b>1.266.012.700.000</b>	<b>1.334.928.013.872</b>			<b>81.620.199.719</b>	<b>-</b>	<b>-12.704.885.847</b>	<b>81.620.198.847</b>

TÍTULOS ENTREGADOS POR LANACIÓN															
Fecha de Liquidación				UVR				302.9620							
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT RECON. EN COL.	PRIMA	DSCTO	
211	22-ago-24	22-ago-29	COP	11.00%	10.703%	111.244	1.200.000.000.000	1.200.000.000.000	1.334.928.000.000	22-ago-24	343.00	124.043.835.616	10.884.164.384		
<b>Total</b>								<b>1.200.000.000.000</b>	<b>1.334.928.000.000</b>			<b>124.043.835.616</b>	<b>10.884.164.384</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Fuente: Subdirección de Financiamiento Interno

## Agosto 2025

### INFORMACIÓN OPERACIÓN DE MANEJO- TESORERÍA 1 DE AGOSTO DE 2025

TÍTULOS RECIBIDOS POR LA NACIÓN															
Fecha de Liquidación				UVR				302.9620							
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT PAGADOS	PRIMA SSF	DSCTO SSF	ISS
178	26-ago-11	26-ago-26	COP	7.50%	8.520%	105.965	1.128.435.000.000	1.128.435.000.000	1.195.746.147.750	26-ago-24	340	78.835.869.863		-11.524.722.113	78.835.860.113
<b>Total</b>								<b>1.128.435.000.000</b>	<b>1.195.746.147.750</b>			<b>78.835.869.863</b>	<b>-</b>	<b>-11.524.722.113</b>	<b>78.835.860.113</b>

TÍTULOS ENTREGADOS POR LA NACIÓN															
Fecha de Liquidación				UVR				302.9620							
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT RECON. EN COL.	PRIMA	DSCTO	
211	22-ago-24	22-ago-29	COP	11.00%	10.736%	110.970	1.077.540.000.000	1.077.540.000.000	1.195.746.138.000	22-ago-24	344	111.709.900.274		6.496.237.726	
<b>Total</b>								<b>1.077.540.000.000</b>	<b>1.195.746.138.000</b>			<b>111.709.900.274</b>	<b></b>	<b>6.496.237.726</b>	<b></b>
							50.895.000.000.00		9.750.00						

### INFORMACIÓN OPERACIÓN DE MANEJO- TESORERÍA 12 DE AGOSTO DE 2025

TÍTULOS RECIBIDOS POR LA NACIÓN															
Fecha de Liquidación				UVR				302.9620							
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT PAGADOS	PRIMA SSF	DSCTO SSF	ISS
178	26-ago-11	26-ago-26	COP	7.50%	8.996%	105.778	117.052.300.000	117.052.300.000	123.815.581.894	26-ago-24	351	8.442.196.705		-1.678.914.811	8.442.193.744
191	18-sep-14	18-sep-30	COP	7.75%	10.850%	95.250	1.266.822.800.000	1.266.822.800.000	1.197.123.717.000	18-sep-24	328	87.529.960.482		-147.229.043.482	87.529.928.683
203	9-jul-20	9-jul-36	COP	6.25%	11.680%	67.998	580.000.000.000	580.000.000.000	394.388.400.000	9-jul-25	34	3.376.712.329		-188.988.312.329	3.376.697.654
<b>Total</b>								<b>1.963.875.100.000</b>	<b>1.715.327.698.894</b>			<b>92.348.870.516</b>	<b>-</b>	<b>-197.826.870.822</b>	<b>92.348.870.516</b>

TÍTULOS ENTREGADOS POR LA NACIÓN															
Fecha de Liquidación				UVR				302.9620							
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT RECON. EN COL.	PRIMA	DSCTO	
211	22-ago-24	22-ago-29	COP	11.00%	10.740%	111.499	800.000.000.000	800.000.000.000	891.992.000.000	22-ago-24	355	85.589.041.096	6.402.958.904		
207	9-feb-22	9-feb-33	COP	13.25%	11.793%	113.493	725.450.600.000	725.450.600.000	823.335.649.458	9-feb-25	184	48.456.125.008	49.428.924.450		
<b>Total</b>								<b>1.525.450.600.000</b>	<b>1.715.327.649.458</b>			<b>134.045.166.104</b>	<b>11.831.913.354</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
							428.424.500.000.00		49.436.00						



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

## INFORMACIÓN OPERACIÓN DE MANEJO-CREADORES DE MERCADO 21 AGOSTO 2025

### TITULOS RECIBIDOS POR LA NACION

Fecha de Liquidación		21-ago-25		UR		393,3649									
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT PAGADOS	PRIMA SSF	DSCTO SSF	ISS
178	26-ago-11	26-ago-26	COP	7.50%	8.611%	106.357	661,000,000,000	661,000,000,000	703,019,770,000	26-ago-24	360	48,895,890,411	-	6,676,120,411	48,895,483,635
200	3-nov-19	3-nov-27	COP	5.75%	9.187%	97.958	55,437,700,000	55,437,700,000	54,305,662,166	3/11/2024	291	2,541,400,864	-	3,673,438,698	2,541,366,748
191	18-sep-14	18-sep-30	COP	7.75%	10.805%	95.648	947,817,100,000	947,817,100,000	906,568,099,808	18/09/2024	337	67,820,857,834	-	109,069,858,026	67,820,274,552
198	18-oct-18	18-oct-34	COP	7.25%	11.621%	82.173	3,188,018,000,000	3,188,018,000,000	2,619,690,031,140	18/10/2024	307	194,403,590,781	-	782,731,559,641	194,401,628,892
203	9-jul-20	9-jul-36	COP	6.25%	11.499%	69.018	3,309,011,900,000	3,309,011,900,000	2,283,813,833,142	9/07/2025	43	24,364,298,949	-	1,049,562,366,807	24,362,263,601
206	28-may-21	28-may-42	COP	9.25%	11.924%	83.028	1,555,502,800,000	1,555,502,800,000	1,291,502,864,704	28/05/2025	85	33,507,234,973	-	297,507,170,189	33,506,277,725
202	26-oct-19	26-oct-50	COP	7.25%	11.807%	69.606	5,736,225,000,000	5,736,225,000,000	3,992,756,773,500	26/10/2024	299	340,676,760,103	-	2,084,144,986,603	340,673,230,062
							<b>Total</b>	<b>15,453,012,500,000</b>	<b>11,851,657,034,540</b>						

### TITULOS ENTREGADOS POR LA NACION

Fecha de Liquidación		21-ago-25		UR		0.0000									
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT RECON. EN COL.	PRIMA	DSCTO	ISS
212	28-nov-24	28-nov-40	COP	12.75%	12.490%	110.679	10,688,811,700,000	10,688,811,700,000	11,851,647,524,843	28-nov-24	286	993,180,955,632	-	189,654,889,211	
							<b>Total</b>	<b>10,688,811,700,000</b>	<b>11,851,647,524,843</b>						

4,764,200,800,000.00 9,509,697.00

Fuente: Subdirección de Financiamiento Interno

## Septiembre 2025

## INFORMACIÓN OPERACIÓN DE MANEJO- TESORERÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025

### TITULOS RECIBIDOS POR LA NACION

Fecha de Liquidación		4-sep-25													
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT PAGADOS	PRIMA SSF	DSCTO SSF	ISS
207	9/02/2022	9/02/2033	COP	13.25%	11.851%	114.002	546,000,000,000	546,000,000,000	622,450,920,000	9-feb-25	207	41,028,534,247	35,422,385,753	0	20,848,374,247
							<b>Total</b>	<b>546,000,000,000</b>	<b>622,450,920,000</b>						

### TITULOS ENTREGADOS POR LA NACION

Fecha de Liquidación		4-sep-25													
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT RECON. EN COL.	PRIMA	DSCTO	ISS
212	28/11/2024	28/11/2040	COP	12.75%	12.650%	110.306	546,000,000,000	546,000,000,000	602,270,760,000	45-6-24	280	53,403,287,671	2,967,472,329	0	
							<b>Total</b>	<b>546,000,000,000</b>	<b>602,270,760,000</b>						

1,092,000,000,000.00 20,180,160,000.00

## INFORMACIÓN OPERACIÓN DE MANEJO- TESORERÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025

### TITULOS RECIBIDOS POR LA NACION

Fecha de Liquidación		5-sep-25													
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT PAGADOS	PRIMA SSF	DSCTO SSF	ISS
207	9/02/2022	9/02/2033	COP	13.25%	11.771%	114.438	1,304,000,000,000	1,304,000,000,000	1,492,271,520,000	45-6-97	208	98,460,931,507	89,810,588,493	0	40,276,451,507
							<b>Total</b>	<b>1,304,000,000,000</b>	<b>1,492,271,520,000</b>						

### TITULOS ENTREGADOS POR LA NACION

Fecha de Liquidación		5-sep-25													
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT RECON. EN COL.	PRIMA	DSCTO	ISS
212	28/11/2024	28/11/2040	COP	12.75%	12.705%	109.976	1,304,000,000,000	1,304,000,000,000	1,434,087,040,000	45-6-24	281	127,997,424,658	2,089,615,342	0	
							<b>Total</b>	<b>1,304,000,000,000</b>	<b>1,434,087,040,000</b>						

0.00 58,184,480,000.00



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

## INFORMACIÓN OPERACIÓN DE MANEJO- TESORERÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025

### TÍTULOS RECIBIDOS POR LA NACION

Fecha de Liquidación		8-sep-25													
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT PAGADOS	PRIMA SSF	DSCTO SSF	ISS
207	9/02/2022	9/02/2033	COP	13.25%	11.722%	114.790	494.000.000.000	494.000.000.000	567.062.600.000	45.697	211	37.838.369.863	35.224.230.137	0	0
							<b>Total</b>	<b>494.000.000.000</b>	<b>567.062.600.000</b>			<b>37.838.369.863</b>	<b>35.224.230.137</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

114.617.630.136.99

### TÍTULOS ENTREGADOS POR LA NACION

Fecha de Liquidación		8-sep-25														
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT RECON. EN COL.	PRIMA	DSCTO	DSCTO CSF	DSCTS
203	9/07/2020	9/07/2036	COP	6.25%	11.563%	68.955	55.000.000.000	55.000.000.000	37.925.250.000	9/07/2025	61	574.486.301.37	0.00	-17.649.236.301.37	13.472.508.075.37	-4.176.728.226.00
212	28/11/2024	28/11/2040	COP	12.75%	12.702%	110.104	100.000.000.000	100.000.000.000	110.104.000.000	28/11/2024	284	9.920.547.945.21	183.452.054.79	0.00		
206	28/05/2021	28/05/2042	COP	9.25%	12.099%	82.446	115.000.000.000	115.000.000.000	94.812.900.000	28/05/2025	103	3.001.815.068.49	0.00	-23.188.915.068.49	17.701.210.419.80	-5.487.704.648.70
208	25/07/2023	25/07/2046	COP	11.50%	12.281%	95.554	65.000.000.000	65.000.000.000	62.110.100.000	25/07/2025	45	921.575.342.47	0.00	-3.811.475.342.47	2.909.481.829.90	-901.993.512.57
202	26/10/2019	26/10/2050	COP	7.25%	11.999%	68.965	159.000.000.000	159.000.000.000	109.654.350.000	26/10/2024	317	10.011.654.794.52	0.00	-59.357.204.794.52	45.310.199.674.94	-14.047.005.119.58
							<b>Total</b>	<b>494.000.000.000</b>	<b>414.606.600.000</b>			<b>24.423.979.452.05</b>	<b>183.452.054.79</b>	<b>-104.006.831.506.85</b>	<b>79.393.400.000.00</b>	<b>-24.613.431.506.85</b>

## INFORMACIÓN OPERACIÓN DE MANEJO- CREADORES DE MERCADO 19 SEPTIEMBRE 2025

### TÍTULOS RECIBIDOS POR LA NACION

Fecha de Liquidación		19-sep-25													
		UVR 394.3527													
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT PAGADOS	PRIMA SSF	DSCTO SSF	ISS
195	17/03/2016	17/03/2027	UVR	3.30%	5.248%	98.936	3.299.750.000	1.301.265.321.825	1.287.419.858.801	17/03/2025	186	21.882.648.069	0	-35.728.111.094	21.879.909.720
201	18/04/2019	18/04/2029	UVR	2.25%	5.791%	89.778	18.564.637.000	7.321.014.725.470	6.572.660.600.232	18/04/2025	154	69.499.495.955	0	-817.853.621.193	69.494.089.798
186	25/03/2013	25/03/2033	UVR	3.00%	5.947%	83.895	5.050.587.000	1.991.712.620.035	1.672.939.015.198	25/03/2025	178	29.139.028.468	0	-347.912.633.305	28.134.837.159
193	4/04/2015	4/04/2035	UVR	4.75%	6.036%	93.027	19.738.194.000	7.783.810.097.024	7.241.045.018.958	4/04/2025	168	170.177.546.779	0	-712.942.624.844	170.161.166.727
							<b>Total</b>	<b>18.397.802.764.354</b>	<b>16.774.064.483.190</b>			<b>290.698.719.272</b>	<b>0</b>	<b>-1.914.436.990.436</b>	<b>290.660.003.404</b>

### TÍTULOS ENTREGADOS POR LA NACION

Fecha de Liquidación		19-sep-25														
		UVR 394.3527														
TRAMO	Emisión	Vencimiento	Moneda	Cupón	Tasa	Precio	Valor Nominal Moneda Original	Valor Nominal COP	Valor Costo COP	FECHA ULT PAGO CUPON	DIAS CAU	INT RECON. EN COL.	PRIMA	DSCTO		
213	22/01/2024	22/01/2031	UVR	6.50%	6.419%	104.585	19.057.759.000	7.515.478.717.599	7.860.063.416.801	22/01/2025	240	321.209.501.355	23.375.197.947	0		
214	1/02/2024	1/02/2062	UVR	6.50%	6.290%	107.025	21.120.332.000	8.328.859.949.096	8.913.962.360.520	1/02/2025	230	341.140.975.997	243.961.435.427	0		
							<b>Total</b>	<b>15.844.338.666.695</b>	<b>16.774.025.777.322</b>		<b>91.368</b>	<b>470</b>	<b>662.350.477.352</b>	<b>287.336.633.275</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Subdirección de Financiamiento Interno

**Títulos Temporales de Valores (TTV's):** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) lanzó a finales de diciembre 2019, un programa de préstamo temporal de valores sobre Títulos de Tesorería TES Clase B con el cual busca incrementar la liquidez del mercado de deuda pública, mejorar el proceso de formación de precios, y brindar a los Creadores de Mercado una herramienta eficiente de administración de portafolios para facilitar el cumplimiento de su obligación de proveer precios en el mercado secundario, con un saldo de \$1.149.873.047.061 a septiembre de 2025.

La estructura de inversionistas en deuda pública local presenta importantes portafolios estructurales lo cual genera en momentos específicos eventos de escasez. El programa de préstamo temporal de valores brinda una herramienta al mercado para corregir estos eventos, dando certeza a los diferentes inversionistas y operadores sobre la disponibilidad de los títulos negociados.



La operación de préstamo temporal de títulos de deuda pública, TES de clase B, se encuentra enmarcada en lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley 1753 de 2015, en donde se establece que:

*“ARTÍCULO 146. Transferencia temporal de valores para fortalecer el mercado de deuda pública. Adiciónese el siguiente inciso al literal b) del artículo 6° de la Ley 51 de 1990, así: “Se autoriza al Gobierno Nacional para emitir, colocar y mantener en circulación Títulos de Tesorería TES para efectuar Operaciones de Transferencia Temporal de Valores. El Gobierno Nacional reglamentará las condiciones generales para la realización de las operaciones de Transferencia Temporal de Valores. Los recursos provenientes de dichas colocaciones, no podrán utilizarse para financiar apropiaciones del Presupuesto General de la Nación. El Banco de la República podrá administrar estos títulos, incluyendo la realización de operaciones de Transferencia Temporal de Valores, en los términos y condiciones que autorice su Junta Directiva” (Negrilla fuera de texto)*

### **Subcuenta 222302 - Tes readquiridos por la dirección general de crédito público y tesoro nacional con recursos administrados (db)**

Creada por la Contaduría General de la Nación, en la Resolución 064 del 30 de marzo de 2022, *“Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, por la combinación de operaciones del Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública”*.

En esta subcuenta se registra el valor de los títulos TES B readquiridos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional con recursos de fondos administrados, para este caso del Fondo TES, establecido en Decreto 400 de 2020, en concordancia con el artículo 98 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, el saldo a septiembre 30 de 2025 corresponde a \$9.584.186.482.518 (db).

La variación está relacionada con la entrega de parte de los recursos recibidos de la administración temporal del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET a la fiducia encargada de administrar estos recursos:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
222302	Tes readquiridos por la dirección general de crédito público y tesoro nacional con recursos del fondo común (db)	-9,584,186,482,518	-23,480,127,103,620	13,895,940,621,101

**Nota:** El análisis de valoración y riesgo asociado a la inversión se encuentra en la nota 2.6 Comportamiento del Riesgo en la administración de liquidez en portafolio de este documento.



## Subcuenta 222303 - Tes readquiridos por la dirección general de crédito público y tesoro nacional con recursos del fondo común (db)

Subcuenta creada por la Contaduría General de la Nación, en la Resolución 064 del 30 de marzo de 2022, “Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo, por la combinación de operaciones del Tesoro Nacional y Deuda Pública Nación en una entidad contable pública”.

Comprende el valor de la inversión en títulos TES B readquiridos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y se afecta por el mayor o menor valor generado por la medición posterior de acuerdo con las condiciones de mercado; así mismo, por la venta o redención de los títulos según las condiciones de estos.

A raíz de la combinación y traslado de operaciones a la entidad contable DGCPTN el registro contable se realizaba en la entidad Tesoro Nacional a la subcuenta 121101, esta fue eliminada como consecuencia de la Unificación de las operaciones de Tesorería y Deuda Pública.

La variación en la inversión de posición del portafolio de inversiones en títulos TES B readquiridos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN con los excedentes de liquidez de tesorería:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
222303	Tes readquiridos por la dirección general de crédito público y tesoro nacional con recursos del fondo común (db)	-9,044,460,450,514	-3,771,109,246,470	-5,273,351,204,044

**Nota:** El análisis de valorización y el riesgo asociado a la inversión se encuentra en la nota 2.6 Comportamiento del Riesgo en la administración de liquidez en portafolio este documento.

Esta subcuenta a septiembre 30 de 2025 incorpora títulos TES por \$524.082.959.640 que corresponden a la garantía títulos TES B registrados en la Cámara de Riesgo Central de Contraparte por operaciones pasivas realizadas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional con recursos del fondo común.

### Subcuenta 222390 Otros bonos y títulos emitidos:

El saldo de la subcuenta por \$1.193.803.301.815, lo conforman los saldos de los títulos que a continuación se detallan:

- ✓ **Bonos de Valor Constante Serie B**, con un saldo \$1.193.061.307.896; autorizados por la Ley 100 de 1993 Art. 131 y el Decreto 2337 de 1996, donde la nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público concurre con los Pasivos Pensionales de las Universidades Públicas. Estos bonos capitalizan intereses.



## Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

- ✓ **Bonos de Solidaridad para la Paz**, con un saldo de \$741.993.919, la Ley 487 de 1998 autorizó al Gobierno Nacional para emitir estos títulos de deuda interna, que constituyeron una inversión forzosa en los años gravables 1999 y 2000, para las personas naturales cuyo patrimonio líquido a 31 de diciembre de 1998 excediera de doscientos diez millones de pesos (\$210.000.000) pesos y todas las personas jurídicas.

El saldo de la subcuenta presenta una disminución:

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
222390	Otros bonos y títulos emitidos y colocados	1,193,803,301,815	1,296,864,042,966	-103,060,741,151

La variación neta se conforma por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025
Pago por capitalización	-60,108,462,489
Capitalización intereses	60,108,462,489
Pago de interés	-2,066,028
Causación intereses	29,643,216,741
Pago por amortización	-132,701,891,865
<b>TOTAL SUBCUENTA 222390-Otros bonos y títulos emitidos y colocados</b>	<b>-103,060,741,151</b>

### 3.3 Cuenta 2225 - FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO

#### Subcuenta 222590 - Otros bonos y títulos emitidos y colocados

El financiamiento externo de largo plazo del Gobierno Nacional está representado en Bonos Externos; el registro y control de esta clase de endeudamiento se realiza en el Sistema de Deuda Pública el cual sirve de seguimiento y control a cada emisión, a través de la asignación de un identificador que corresponde a un número de crédito, de acuerdo con las características de cada título.

El saldo de la subcuenta 222590 - Otros bonos y títulos emitidos al cierre de septiembre de 2025, corresponde a \$185.999.328.973.968.

La Disminución está relacionada con la variación del saldo de la subcuenta, por el efecto del ajuste por diferencia en cambio de los saldos de los bonos colocados en el exterior en moneda extranjera frente a la moneda funcional:



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
222590	Otros bonos y títulos emitidos y colocados	185,999,328,973,968	188,878,298,290,551	-2,878,969,316,584

La variación la compone los siguientes conceptos:

CONCEPTO	JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025
Desembolso	15,408,930,675,376
Desembolso OMD	3,357,310,338,926
Descuento en colocación	-98,426,645,560
Causación intereses Deuda	2,540,606,956,979
Pago de interés	-1,717,068,804,430
Pago de comisiones	-29,785,930,957
Amortización costo de transacción	324,844,462,071
Pago de amortización OMD	-11,148,530,263,753
Pago de interés OMD	-222,820,536,989
Pago de prima OMD	-4,019,519,492,864
Diferencial cambiario	-7,274,510,075,382
<b>TOTAL SUBCUENTA 222590-Otros bonos y títulos emitidos y colocados</b>	<b>-2,878,969,316,583</b>

## Operación de manejo deuda externa

En agosto de 2025 se realizó una operación de manejo de deuda externa en el mercado internacional de capitales consistente en la recompra de bonos globales cuyos precios se encontraban en deep discount, es decir, en descuento profundo<sup>46</sup>; la oferta de recompra estuvo abierta durante 5 días, desde el 4 de agosto hasta el 8 de agosto de 2025.

Al cierre se recibieron ofertas por USD 6.425 millones en nominal, equivalentes a USD 4.857 millones a precios de mercado ofrecidos, incluyendo intereses acumulados. De esta manera y teniendo en cuenta que se contaba con autorización para la operación de manejo de deuda de hasta USD 2.000 millones en caja, se decidió darle prioridad a la recompra de los bonos que contaban con mayor descuento.

Los resultados se presentan de forma detallada en la siguiente tabla en USD, el cumplimiento de la operación fue el 14 de agosto de 2025:

<sup>46</sup> Entiéndase descuento profundo para la referencia, los bonos globales cuyos precios de venta estaban por debajo de \$90 dólares.



Tabla 1. Operación de manejo de deuda

Operación de manejo de deuda bonos globales 2042 4,125%, bonos globales 2045 5,000%, bonos globales 2049 5,200%, bonos globales 2051 4,125%, bonos globales 2061 3,875%					
	Bono Global 2042	Bono Global 2045	Bono Global 2049	Bono Global 2051	Bono Global 2061
(A) Monto nominal	USD 485.454.000	USD 829.052.000	USD 631.517.000	USD 464.274.000	USD 548.165.000
(B) Precio sustitución	67,375%	71,000%	70,875%	61,250%	56,750%
(C=A*B) Monto nominal * Precio de recompra	USD 327.074.632,50	USD 588.626.920,00	USD 447.587.673,75	USD 284.367.825,00	USD 311.083.637,50
(C-A) Prima/descuento de mercado	<b>-USD 158.379.367,50</b>	<b>-USD 240.425.080,00</b>	<b>-USD 183.929.326,25</b>	<b>-USD 179.906.175,00</b>	<b>-USD 237.081.362,50</b>
(D) Comisión (0,05%)	<b>USD 242.727,00</b>	<b>USD 414.526,00</b>	<b>USD 315.758,50</b>	<b>USD 232.137,00</b>	<b>USD 274.082,50</b>
(E=C+D) sustitución más comisión	USD 327.317.359,50	USD 589.041.446,00	USD 447.903.432,25	USD 284.599.962,00	USD 311.357.720,00
(F) Intereses acumulados	<b>USD 9.567.489,13</b>	<b>USD 6.793.620,25</b>	<b>USD 8.118.502,04</b>	<b>USD 4.734.627,63</b>	<b>USD 10.561.692,93</b>
<b>(G=E+F) Pago por sustitución*</b>	<b>USD 336.884.848,63</b>	<b>USD 595.835.066,25</b>	<b>USD 456.021.934,29</b>	<b>USD 289.334.589,63</b>	<b>USD 321.919.412,93</b>
<b>2. Pago por sustitución</b>	<b>USD 1.999.995.851,73</b>				

Fuente: Subdirección de Financiamiento Interno

Con esta operación de manejo de deuda se logró un ahorro fiscal en intereses de aproximadamente de USD 28 millones en 2025 y de USD 135 millones en 2026.

En el siguiente cuadro me muestran las cifras de la operación:

CODIGO DEL CREDITO	CAPITAL					BENEFICIARIO	INTERESES				OPERACIÓN CITI	COMISIONES			
	NOMINAL	PRIMA/DISCUENTO	GIRADO	DIP	O.PAGO		INTERES	BENEFICIARIO	DIP	O.PAGO		COMISION	BENEFICIARIO	DIP	O.PAGO
512100104	3.333.319.633.280.00	966.662.693.651.20	2.366.656.939.628.80	2500716	292286125		27.314.701.321.96		2500709	289893025	2.393.971.640.950.76	1.666.659.816.64		2500703	289835825
512100109	2.539.102.510.880.00	739.513.606.293.80	1.799.588.904.586.20	2500717	292289625	DTC/CTA	32.641.574.042.11		2500710	289897525	1.832.230.478.628.31	1.269.551.255.44		2500704	289837425
512100112	1.866.678.615.380.00	723.337.963.452.00	1.143.340.651.908.00	2500718	292308625	066027608 JP	19.036.233.234.28		2500711	289897625	1.162.376.885.142.28	933.339.307.68		2500705	289841525
512100113	2.203.974.125.600.00	853.218.809.322.00	1.250.755.316.278.00	2500719	292303325	MORGAN	42.464.765.062.08		2500712	289897825	1.293.220.081.340.08	1.101.987.062.80		2500706	289848125
512100115	1.951.835.770.560.00	636.786.420.145.20	1.315.049.350.414.80	2500715	292304925		38.467.429.496.64		2500708	289893525	1.353.516.779.910.44	975.917.885.28		2500702	289832725
570100000												394.515.248.40		2500700	289787925
												80.412.800.00		2500701	289828025
<b>TOTALES</b>	<b>11,894,910,655,680.00</b>	<b>4,019,519,492,864.20</b>	<b>7,875,391,162,815.80</b>				<b>158,924,703,156.07</b>				<b>8,035,315,665,971.87</b>	<b>6,422,383,376.24</b>			

La Nación logro capturar una prima a favor de la Nación de los bonos globales recomprados de USD 999.721.311 millones correspondiente a \$4.019.519.492.864.

### Septiembre de 2025

La Nación lanzó una operación en el mercado internacional de capitales, consistente en la emisión de un nuevo bono global en euros con vencimiento en el año 2028 por un monto de EUR 1.450 millones, la emisión de un nuevo bono global en euros con vencimiento en el año 2032 por un monto de EUR 1.450 millones y la emisión de un nuevo bono global en euros con vencimiento en el año 2036 por un monto de EUR 1.200 millones.

El propósito de esta emisión es financiar y/o prefinanciar las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2025 y 2026, y sustituir o recomprar los bonos existentes en euros con vencimiento en marzo 2026.

Del monto emitido para el nuevo bono global en euros con vencimiento en el año 2028, EUR 735 millones hacen parte del financiamiento para la vigencia 2025 y USD 715 millones se distribuyeron en la sustitución parcial del Bono Global con vencimiento en marzo de 2026 y cupón de 3,875%.



Tabla 1. Términos y condiciones de la emisión

	Bono Global 2028	Bono Global 2032	Bono Global 2036
Emisor	República de Colombia	República de Colombia	República de Colombia
Valor Nominal	EUR 1.450.000.000	EUR 1.450.000.000	EUR 1.200.000.000
Vencimiento	19 de septiembre de 2028	19 de septiembre de 2032	19 de febrero de 2036
Cupón	3,750%	5,000%	5,625%
Frecuencia de pago de cupón	Anual	Anual	Anual
Rendimiento	3,750%	5,125%	5,750%
Precio	100,000%	99,280%	99,078%
Instrumento Benchmark	EUR Mid Swap 3Y	EUR Mid Swap 7Y	EUR Mid Swap 10Y-11Y
Fecha de cumplimiento	19 de septiembre de 2025	19 de septiembre de 2025	19 de septiembre de 2025
Cláusulas de Redención anticipada	"Par Call" 1 mes antes del vencimiento	"Par Call" 2 meses antes del vencimiento	"Par Call" 3 meses antes del vencimiento
	"Make - Whole" a Bund Alemán + 30 puntos básicos.	"Make - Whole" a Bund Alemán + 45 puntos básicos.	"Make - Whole" a Bund Alemán + 50 puntos básicos.
Ley aplicable	Nueva York	Nueva York	Nueva York
Bancos colocadores	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. BNP PARIBAS and, Citigroup Global Markets Limited	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. BNP PARIBAS and, Citigroup Global Markets Limited	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. BNP PARIBAS and, Citigroup Global Markets Limited

Tabla 2. Operación de manejo de deuda

Características	Bono Global 2026
Valor Nominal Vigente antes de la operación	EUR 1.350.000.000
Vencimiento	22 de marzo del 2026
Cupón	3,875%
Frecuencia de pago del cupón	Anual
Nominal sustituido*	EUR 715.107.000
Precio	100,600%
Valor Nominal luego de la sustitución	EUR 634.893.000

En la siguiente tabla se muestra los resultados finales de la operación:

	Bonos globales 2028, 2032 y 2036		
	Bono Global 2028	Bono Global 2032	Bono Global 2035
(A) Monto nominal	EUR 1.450.000.000	EUR 1.450.000.000	EUR 1.200.000.000
(B) Precio de mercado	100,000	99,280	99,078
(C=A*B) Monto nominal * Precio de mercado	EUR 1.450.000.000	EUR 1.439.560.000	EUR 1.188.936.000
(C-A) Prima/descuento de mercado	EUR 0	-EUR 10.440.000	-EUR 11.064.000
(D) Comisión (0,15%)	EUR 2.175.000	EUR 2.175.000	EUR 1.800.000
(E=C-D) Desembolso menos comisión	EUR 1.447.825.000	EUR 1.437.385.000	EUR 1.187.136.000
<b>1. Desembolso por emisión</b>	<b>EUR 4.072.346.000,00</b>		



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

Operación de manejo de duda bonos globales 2026 3,875%	
Bono Global 2026	
(A) Monto nominal	EUR 715.107.000
(B) Precio sustitución	100,600
(C=A*B) Monto nominal * Precio de sustitución	EUR 719.397.642
(C-A) Prima / descuento de mercado	EUR 4.290.642
(D) Comisión (0,05%)	EUR 357.554
(E=C+D) sustitución más comisión	EUR 719.755.196
(F) Intereses acumulados	EUR 13.741.320
(G= E+F) Pago por sustitución	EUR 733.496.515

<b>1. Desembolso por emisión</b>	<b>EUR 4.072.346.000</b>
<b>2. Pago por sustitución</b>	<b>EUR 733.496.515</b>
<b>3. (1-2) Desembolso neto a la Nación</b>	<b>EUR 3.338.849.485</b>

Los hitos alcanzados en la operación:

- La Nación emitió bonos globales en euros por €4.100 millones.
- Una exitosa operación de manejo de deuda, se recompraron €715 millones de bonos con vencimiento en marzo de 2026, reduciendo el riesgo de refinanciación del próximo año.
- La emisión logra una demanda histórica de €25.433 millones, que representa el mayor nivel alcanzado por países emergentes en emisiones de euros.

LIQUIDACION COLOCACION BONOS Y OPERACIÓN MANEJO DE DEUDA OMD 2025-09-19												
US\$			EU									
NUEVO BONO 2028			3.892.45			0.85041245						
CREDITO	TRAMO	FECHA OPERACIÓN	VALOR NOMINAL USD	VALOR COSTO USD	VENCIMIENTO	CUPON	INT RECONOCIDOS USD	PRIMA USD	DSCTO USD	COMISION COLOC. USD	OMD SUSTITUCION	RECURSOS RECIBIDOS USD
512100124	1	19/09/2025	1.450.000.000,00	1.450.000.000,00	19/09/2028	3.750%	-	-	-	2.175.000,00	733.496.515,50	714.328.484,50
			6.636.841.334.736,49	6.636.841.334.736,49	19/09/2028	0	-	-	-	9.955.262.002,10	3.357.310.339.969,37	3.269.575.732.765,02
										-	9.955.262.002,10	
NUEVO BONO 2032			3.892.45			0.85041245						
512100125	1	19/09/2025	1.450.000.000,00	1.439.560.000,00	19/09/2032	5.000%	-	-	10.440.000,00	2.175.000,00	-	1.437.395.000,00
			6.636.841.334.736,49	6.589.056.077.126,38	19/09/2032	0	-	-	47.785.257.610,10	9.955.262.002,10	-	6.579.100.815.124,28
										-	57.740.519.612,21	
NUEVO BONO 2036			3.892.45			0.85041245						
512100126	1	19/09/2025	1.200.000.000,00	1.188.936.000,00	19/02/2036	5.625%	-	-	11.064.000,00	1.800.000,00	-	1.187.136.000,00
			5.492.558.345.988,82	5.441.916.958.038,80	19/02/2036	0	-	-	50.841.387.950,02	8.238.837.518,98	-	5.433.678.120.519,82
										-	58.880.225.469,00	
												18.766.241.015.461,80

OPERACIÓN SUSTITUCION DE BONOS EXTERNOS SEPTIEMBRE 2025														
SUSTITUCION BONO 2026			3.892.45			0.85041245			71		13.938.329.31		5.497.896.56	
CREDITO	TRAMO	FECHA OPERACIÓN	VALOR NOMINAL USD	VALOR COSTO USD	FECHA ULT PAGO intereses	CUPON	INT RECONOCIDOS USD	PRIMA PAGADA SUSTITUCION USD	DSCTO USD	COMISION SUSTITUCION USD	COSTO OPERACIÓN			
512100106	1	19/09/2025	715.107.000,00	719.397.642,00	22/03/2025	3.875%	13.741.319,78	4.290.642,00	-	357.553,50	729.205.873,28			
			3.273.139.100.937,52	3.292.777.935.543,15	22/03/2025	3.875%	62.865.833.888,22	19.638.834.605,63	-	1.638.569.550,47	3.337.671.504.376,21			



### 3.4 Cuenta 2313 - FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO

El saldo del Financiamiento interno de corto plazo con préstamos a septiembre de 2025 por \$62.910.508.325.701, está conformado por:

#### Subcuenta 231301- Préstamos banca comercial

El proceso tuvo una actualización normativa durante la vigencia de 2022, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 99 de la Ley 2276 de 2022 relacionado con, *“los saldos de las cuentas que hayan permanecido inactivas por un periodo mayor a un año y no superen el valor equivalente a 322 UVR, serán transferidos por las entidades financieras tenedoras, a título de mutuo al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez - ICETEX, con el fin de financiar el acceso, permanencia y graduación de las personas en la educación superior”*.

De esta forma y previo acuerdo con el ICETEX, la Nación aclaró que los saldos pendientes a reintegrar que reposen en la Dirección del Tesoro Nacional al corte de diciembre de 2022 seguirían en cabeza de la Nación y a partir de 2023 los saldos de las cuentas inactivas nuevas serían trasladadas al ICETEX; el proceso de cuentas inactivas a cargo de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional se mantiene solo para los reintegros de cuentas hasta que el monto de saldos pendientes sean reintegrados en su totalidad a las entidades financieras cuando dichas cuentas sean activadas por parte de los cuentahabientes de estas.

El saldo por cuentas inactivas a 30 de septiembre de 2025 ascendió a \$348.444.114.900 (capital e intereses).

#### Subcuenta 231304- Créditos transitorios

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en virtud de lo establecido en la Resolución No.1859<sup>47</sup> del 25 de julio de 2025, estructuró y ejecutó una operación de Total Return Swap - TRS, que es una operación de derivados bajo contrato marco ISDA, en la cual la Nación como “Prestamista” recibió el 9 de septiembre de 2025 un monto en Francos Suizos - CHF con el compromiso de pagarlos a su vencimiento en dólares, o antes según las opciones de prepago, junto con un interés equivalente al 1.50% anual (act/360).

---

<sup>47</sup> “Por la cual se autoriza a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público para realizar operaciones de manejo de deuda pública con los activos del portafolio estratégico de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional”

Fecha Cumplimiento: 9-sep-2025

Fecha Vencimiento: 31-jul-2026

Tasa de interés: 1.50% anual sobre CHF

Contraparte	TRS en CHF	TRS en USD
BBVA	1.070.740.173,51	1.332.097.752,56
Santander	1.427.659.634,37	1.776.137.887,99
BNP Paribas	713.873.013,05	888.122.683,56
Citibank	1.427.659.634,37	1.776.137.887,99
Goldman Sachs	1.427.659.634,37	1.776.137.887,99
JP Morgan	1.427.659.634,37	1.776.137.887,99
<b>Total</b>	<b>7.495.251.724,04</b>	<b>9.324.771.988,08</b>

Fuente: Subdirección de Tesorería

Con el producto de la financiación obtenida, los bancos internacionales seleccionados como contrapartes, adquirieron títulos de deuda pública de Colombia (Bonos Globales), de Estados Unidos (US Treasuries (Bonos Yankees)), Coltes y TCO; los cuales son garantía de dicha obligación.

El reconocimiento inicial se realizó con la siguiente información:

Colateral	USD	COP	Tasa de Cambio
Bonos Globales	4,662,385,993.96	18,394,464,838,110.40	3,945.29
Coltes	3,108,257,329.35	12,263,380,287,768.50	3,945.42
US Treasuries	1,554,128,664.77	6,131,488,279,830.42	3,945.29
<b>Total</b>	<b>9,324,771,988.08</b>	<b>36,789,333,405,709.40</b>	

Fuente: Subdirección de Tesorería

Al cierre de septiembre de 2025 se presenta el aumento por el registro del colateral (Bonos Globales, Bonos del Tesoro de los Estados Unidos, TES B y TES corto plazo) por la operación de swap de rendimiento total -TRS realizada con banca privada en el exterior con ocasión del crédito corto plazo en francos suizos CHF:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
231304	Créditos transitorios	36,776,497,367,755	0	36,776,497,367,755

La variación presentada en la subcuenta corresponde a los siguientes movimientos:



	CONCEPTO	VALOR
RECONOCIMIENTO	DESEMBOLSO	36,789,333,405,709
INICIAL 09-09-2025	COSTO EFECTIVO OPERACIÓN	383,440,540,661
MEDICIÓN	CAUSACIÓN INTERESES	32,322,566,938
POSTERIOR 30-09-	DIFERENCIA EN CAMBIO POR COSTO EFECTIVO	-428,599,145,553
<b>SALDO SUBCUENTA 231304 A SEPTIEMBRE 30 DE 2025</b>		<b>36,776,497,367,755</b>

A continuación, el informe de las Operaciones del Portafolio Estratégico, remitido de la Subdirección de Tesorería de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional:

## I. ANTECEDENTES

El Comité de Tesorería, en sesiones presenciales del 30 de octubre de 2024, el 26 de mayo de 2025 y el 25 de junio de 2025, según consta en Actas 2024-10, 2025-06 y 2025-07, aprobaron las siguientes alternativas de financiamiento de corto plazo colateralizado con el portafolio de la DGCPTN:

- Financiamiento Local Colateralizado bajo Ley local en divisas
- Compraventa con Cross Currency Swap bajo ISDA en divisas
- Total Return Swap (Bilateral o Sindicación) bajo ISDA en divisas

Con el producto de las operaciones de tesorería descritas anteriormente, se conformará una canasta de Títulos de Tesorería TES, Bonos de Deuda Pública Externa y Bonos del Tesoro de Estados Unidos, que conformarán un portafolio estratégico que permita a la DGCPTN realizar las operaciones de manejo que se requieran, encaminadas a:

- Obtener un financiamiento de corto plazo a tasas competitivas, por debajo del costo de fondeo sin colateralización, utilizando para ello operaciones con derivados.
- Utilizar el financiamiento obtenido para adquirir TES o Bonos Globales.
- Generar la menor exposición al diferencial cambiario
- Realizar operaciones de cobertura para bajar la exposición al tipo de cambio.

Para cumplir con los objetivos anteriores, se ha previsto que en la conformación de las canastas de títulos a adquirir se prefieran referencias con un alto descuento en su precio, los cuales puedan ser prepagados con servicio de deuda o intercambiados posteriormente por otros Títulos o Bonos, que permitan:

- 1) Generar disminución en el saldo nominal de la deuda pública.
- 2) Propender por una reducción en el flujo de intereses de la deuda pública.

Mediante Acta No. 2025-024, otorgó concepto favorable para conformar un portafolio estratégico con los recursos provenientes del manejo de los excedentes de liquidez de la DGCPTN aprobadas por el Comité de Tesorería, consistentes en un financiamiento de corto plazo; y que con dicho portafolio se puedan realizar operaciones de manejo de deuda que permitan mejorar los indicadores de deuda/ PIB e intereses/PIB.

Con base en los antecedentes anteriores, se procedió a emitir la **Resolución 1859 de 2025**, la cual autorizó lo siguiente:

- 1. Portafolio Estratégico.** Se autoriza a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público a realizar operaciones de manejo de deuda pública con el portafolio conformado por Títulos de Deuda Pública que se readquieran en el mercado secundario, utilizando para ello los recursos provenientes de las operaciones de tesorería resultantes del manejo de los excedentes de liquidez, con el fin de mejorar el perfil de la deuda en términos de plazo, tasa de interés, exposición a moneda extranjera, entre otros.
- 2. Operaciones de tesorería relacionadas con el manejo de excedentes de liquidez:** Para conformar el portafolio de títulos de deuda pública, en adelante “Portafolio Estratégico de la DGCPTN”, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional podrá realizar las siguientes operaciones de tesorería:
  - a) Financiamiento Local de corto plazo Colateralizado bajo Ley local en divisas.
  - b) Compraventa con Cross Currency Swap bajo ISDA en divisas.
  - c) Total Return Swap (Bilateral o Sindicación) bajo ISDA en divisas.
- 3. Conformación del Portafolio Estratégico de la DGCPTN.** El Portafolio Estratégico de la DGCPTN podrá conformarse con los siguientes instrumentos:
  - a) Títulos de deuda pública interna de la Nación
  - b) Títulos de deuda pública externa de la Nación
  - c) Títulos del Gobierno de los Estados Unidos de América denominados en dólares.
- 4. Operaciones de manejo sobre el Portafolio Estratégico de la DGCPTN.** Con el Portafolio Estratégico de la DGCPTN se podrán realizar las siguientes operaciones:
  - a) Prepagos de títulos de deuda pública de la Nación
  - b) Conversiones o intercambios de títulos de deuda pública de la Nación
  - c) Operaciones de cobertura de riesgos
  - d) Operaciones relacionadas con el manejo de excedentes de liquidez



## II. OPERACIONES DE TESORERÍA PORTAFOLIO ESTRATÉGICO

### 1. Compraventa de TES con Cross Currency Swap bajo ISDA en divisas

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional estructuró y ejecutó una serie de operaciones de manejo de portafolio, con el propósito de mejorar indicadores de intereses y saldo de deuda, conforme lo contemplado en la Resolución 1859 de 2025. La operación de Cross Currency Swap Peso-Franco Suizo (CHF) fue una de las alternativas para optimizar la relación costo de fondeo, como se explica más adelante:

#### a. Operación de compraventa de TES con compraventa de dólares.

La primera parte de la operación consistió en vender a una entidad financiera el portafolio de TES, con el propósito de obtener recursos en dólares por un monto de USD 2.000 millones. Los TES involucrados en esta operación fueron los siguientes:

Fecha Operación: 29/07/2025

Referencia	Vencimiento	Tasa Rendto	Precio	Nominal (miles de millones de COP)	Costo (miles de millones de COP)	Valor Recibido en millones de USD
TES de corto Plazo	2/06/2026	9,5360%	92,6020%	3.152,89	2.919,64	702,64
TES Tasa Fija	22/08/2029	10,6730%	111,2757%	1.110,38	1.235,58	297,36
<b>Total</b>				<b>4.263,27</b>	<b>4.155,22</b>	<b>1.000,00</b>

Fecha Operación: 1/08/2025

Referencia	Vencimiento	Tasa Rendto	Precio	Nominal (miles de millones de COP)	Valoración (miles de millones de USD)	Valor Recibido en millones de USD
TES de corto Plazo	2/06/2026	9,4640%	92,7223%	3.160,86	2.930,82	709,73
TES Tasa Fija	22/08/2029	10,7120%	111,2421%	1.077,54	1.198,68	290,27
<b>Total</b>				<b>4.238,40</b>	<b>4.129,50</b>	<b>1.000,00</b>

#### b. Cross Currency swap.

Una vez finalizada la operación anterior, de forma inmediata la República de Colombia y la entidad financiera Citibank ejecutaron un derivado (Cross-Currency Swap) en el cual la República de Colombia pagó una tasa de interés en CHF de 0% sobre un monto nominal en CHF y recibió un cupón del subyacente de 7% sobre el nominal en COP. Al vencimiento, como cumplimiento de los swaps, la República de Colombia pagó el monto nominal CHF y los intereses en CHF pactados desde la fecha de inicio y a cambio recibió el monto nominal en COP y los cupones de Citibank. Esto se hizo vía neteo.



## Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPTN septiembre de 2025

Concepto	CCS 1	CCS 2
Fecha Negociación	28-jul-25	1-ago-25
Fecha Cumplimiento	29-jul-25	4-ago-25
Fecha Vencimiento	18-jun-26	18-jun-26
Tasa COP	7%	8%
Tasa CHF	0%	0%
COPUSD	4.155,22	4.129,50
CHFUSD	0,80745	0,80530
VP CHF	807	805
VP USD	1.000	1.000
VP COP	4.155.220	4.129.500

### c. Recompra de Bonos Globales de Colombia.

Con el producto de la operación de compraventa de TES, pagadera en dólares, se procedió a lanzar una operación de recompra de bonos globales, pagando un valor costo de USD 1.959 millones, frente a un valor nominal de USD 2958 millones:

Características	Bono Global 2042	Bono Global 2045	Bono Global 2049	Bono Global 2051	Bono Global 2061
Fecha de cumplimiento	14/08/2025	14/08/2025	14/08/2025	14/08/2025	14/08/2025
Vencimiento	22/02/2042	15/06/2045	15/05/2049	15/05/2051	15/02/2061
Cupón	4,125%	5,000%	5,200%	4,125%	3,875%
Precio	67,375%	71,000%	70,875%	61,250%	56,750%
Nominal Sustituido	USD 485	USD 829	USD 632	USD 464	USD 548
Valor Costo Sustituido	USD 327,07	USD 588,63	USD 447,59	USD 284,37	USD 311,08

### d. Unwind de las operaciones CCS.

Finalmente, aprovechando las condiciones de mercado y una vez cumplido el objetivo de manejo de portafolio de deuda, se procedió a deshacer las operaciones CCS pactadas con Citibank. El resultado neto de deshacer las posiciones alcanzó un valor de USD 85.2 millones a favor de la República de Colombia.

Fecha Inicial	Vencimiento CCS	Fecha Operación	Fecha Cumplimiento	Valor en CHF	Valor Presente Neto en USD
29/07/2025	18/06/2026	19/09/2025	23/09/2025	50.000.000	2.180.000
29/07/2025	18/06/2026	22/09/2025	24/09/2025	100.000.000	5.586.000
29/07/2025	18/06/2026	22/09/2025	24/09/2025	50.000.000	2.520.000
29/07/2025	18/06/2026	22/09/2025	24/09/2025	100.000.000	5.310.000
29/07/2025	18/06/2026	22/09/2025	24/09/2025	100.000.000	5.500.000
29/07/2025	18/06/2026	23/09/2025	25/09/2025	100.000.000	5.840.000
29/07/2025	18/06/2026	23/09/2025	25/09/2025	100.000.000	5.600.000



29/07/2025	18/06/2026	23/09/2025	25/09/2025	100.000.000	5.190.000
29/07/2025	18/06/2026	23/09/2025	25/09/2025	106.550.000	5.150.000
4/08/2025	18/06/2026	25/09/2025	29/09/2025	300.000.000	18.100.000
4/08/2025	18/06/2026	29/09/2025	1/10/2025	300.000.000	15.000.000
4/08/2025	18/06/2026	30/09/2025	2/10/2025	207.450.000	9.200.000
<b>Total</b>				<b>1.614.000.000</b>	<b>85.176.000</b>

## 2. Operación Total Return Swap (TRS)

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional estructuró y ejecutó una operación de Total Return Swap (TRS), que es una operación de derivados bajo contrato marco ISDA, en la cual la Nación como “Prestamista” recibe un monto en Francos Suizos (CHF) con el compromiso de pagarlos a su vencimiento en dólares, o antes según las opciones de prepago, junto con un interés equivalente al 1.50% anual (act/360).

Con el producto de la financiación obtenida, los bancos internacionales seleccionados como contrapartes, adquieren títulos de deuda pública de Colombia y de Estados Unidos, los cuales se entregan en colateral de la operación. Las características de la operación se resumen a continuación:

### b. Términos y Condiciones Generales del TRS.

Resumen de los Términos y Condiciones Generales	
<b>Tipo Transacción:</b>	Total Return Swap (TRS)
<b>Prestatario (“Party A”):</b>	República de Colombia (“Colombia”)
<b>Prestamista (“Party B”):</b>	Bancos Internacionales
<b>Nocional:</b>	CHF 7.495.251.724,04, equivalente a USD 9.324.771.988,08
<b>Forma de Pago:</b>	Al vencimiento la parte A pagará en USD a la Parte B cualquier monto resultante de la Transacción TRS. Al mismo tiempo, la Parte B restituirá los colaterales a la Parte A
<b>Colateral (“Reference Obligations”):</b>	COP 12.263.380.287.768,50, equivalent to USD 3.108.257.329,35 of COLTES USD 4.662.385.993,96 of USD-denominated, NY-Law Colombian Government Bonds COP 19.810.076.016.384,00 of TCOs, equivalent USD 5.021.031.069,74 USD 2.331.192.997,03 of US Treasuries
<b>Forma de Pago:</b>	Al vencimiento la parte A pagará en USD a la Parte B cualquier monto resultante de la Transacción del TRS. Al



	mismo tiempo, la Parte B restituirá los colaterales a la Parte A mediante entrega física
<b>Porcentaje de Cobertura del Colateral (“Initial LTV”):</b>	65%
<b>Reseteo de del índice de cobertura (“LTV”):</b>	Reajuste del índice de cobertura» significa (i) el 60 %, si el CDS a 5 años de Colombia es inferior a 315 puntos básicos según lo determine el agente de cálculo; o (ii) el 55 %, si el CDS a 5 años de Colombia es igual o superior a 315 puntos básicos según lo determine el agente de cálculo.
<b>Fecha Operación:</b>	9-sep-2025
<b>Fecha de Vencimiento:</b>	31-jul-2026
<b>Tasa de Financiamiento:</b>	1.50% Actual/360 sobre el monto en CHF
<b>Costo de comisión</b>	USD 11.6 bps
<b>Tratamiento de los flujos de cupones (“Manufactured Coupons”):</b>	Los flujos de cupones serán convertidos a USD cuando se reciban por la Parte B y solo será pagadera a la Parte A en la fecha de vencimiento del TRS.
<b>Llamado de Margen:</b>	Observaciones mensuales aplicables. Si el LTV es superior al 65 %, el margen se pagará en un plazo de [5 días hábiles] a partir de la observación, de modo que el LTV se reduzca al LTV de reinicio. El margen se proporcionará en efectivo en USD, siempre que (i) el margen inicial en efectivo y los cupones acumulados de los activos reduzcan el importe requerido
<b>Venta/Rehipotecación</b>	Los prestamistas no podrán, directa o indirectamente, sindicar, vender, pignorar, rehipotecar, ceder ni transferir de ningún otro modo el riesgo asociado a la Transacción a terceros.
<b>Documentación:</b>	TRS bajo ISDA
<b>Ley aplicable:</b>	Ley inglesa o Ley de Nueva York
<b>Uso de los recursos:</b>	Operaciones de portafolio de tesorería
<b>Eventos de Terminación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incumplimiento de pago y/o incumplimiento de las obligaciones derivadas de los valores adquiridos.</li> <li>2. Evento de perturbación del mercado.</li> <li>3. Evento de convertibilidad (cuando proceda) y transferibilidad.</li> <li>4. Evento de cambio en la legislación (incluida la fiscal).</li> <li>5. Cláusula de compromiso negativo.</li> </ol>



<b>Agente de Cálculo:</b>	JP Morgan			
<b>Condiciones de Prepago:</b>	<b>Periodo</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>Porcentaje</b>
	1	9-sep-2025	30-sep-2025	0%
	2	30-sep-2025	30-dic-2025	10%
	3	30-dic-2025	30-mar-2026	20%
	4	30-mar-2026	30-abr-2026	50%
	5	30-abr-2026	30-jul-2026	80%
	6	30-jul-2026	31-jul-2026	100%
<b>Orden de prelación en prepago</b>	1°	COLTES		
	2°	Bonos Globales		
	3°	US Treasuries		

### c. Detalles de la Transacción TRS

La transacción TRS distribuida por cada contraparte, expresada en francos suizos, dólares y equivalente en pesos se detalla a continuación:

#### Transacción TRS

Fecha Cumplimiento: 9-sep-2025  
 Fecha Vencimiento: 31-jul-2026  
 Tasa de interés: 1.50% anual sobre CHF  
 Tasa de Cambio USDCHF: 0.8038  
 Tasa de Cambio COPUSD: 3945.29

Contraparte	TRS en CHF	TRS en USD	TRS en COP
BBVA	1.070.740.173,51	1.332.097.752,56	5.255.511.942.197,44
Santander	1.427.659.634,37	1.776.137.887,99	7.007.379.048.108,07
BNP Paribas	713.873.013,05	888.122.683,56	3.503.901.542.222,43
Citibank	1.427.659.634,37	1.776.137.887,99	7.007.379.048.108,07
Goldman Sachs	1.427.659.634,37	1.776.137.887,99	7.007.379.048.108,07
JP Morgan	1.427.659.634,37	1.776.137.887,99	7.007.379.048.108,07
<b>Total</b>	<b>7.495.251.724,04</b>	<b>9.324.771.988,08</b>	<b>36.788.929.676.852,10</b>

## ANEXOS

### I. REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE COMPRAVENTA TES CON COMPRAVENTA DE DOLARES

OPERACIÓN #1 FECHA 29-07-2025

- VENTA TES TCO por BVC



**VENTAS MASTER**

ISIN	NEMOTÉCNICO	VALOR NOMINAL	CRÉDITOS VENTAS
COL17CT04027	TCO364020626	3,152,887,600,000	\$ 2,919,636,975,352.00
COL17CT03995	TFIT05220829	1,110,380,000,000	\$ 1,235,583,117,660.00
		-	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>4,263,267,600,000</b>	<b>\$ 4,155,220,093,012.00</b>

- COMPRA DOLARES SET-FX
  - RECIBIDO USD 1.000.000.000
  - ENTREGADO COP \$4.155.220.000.000

FECHA	TASA PROMEDIO	MONTO USD TOTAL	MONTO COP TOTAL	TIPO OPERACIÓN	MEDIO
29/07/2025	\$ 4,151.90	\$ 101,500,000.00	\$ 421,418,080,000.00	COMPRA	SET-FX
29/07/2025	\$ 4,155.22	\$ 1,000,000,000.00	\$ 4,155,220,000,000.00	COMPRA	SET-FX
<b>TOTAL</b>		\$ 1,101,500,000.00	\$ 4,576,638,080,000.00		

OPERACIÓN #2 FECHA 01-08-2025

- VENTA TES TCO por BVC

**VENTAS MASTER**

ISIN	NEMOTÉCNICO	VALOR NOMINAL	CRÉDITOS VENTAS
COL17CT04027	TCO364020626	3,160,861,000,000	\$ 2,930,823,019,003.00
		-	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>3,160,861,000,000</b>	<b>\$ 2,930,823,019,003.00</b>

- COMPRA DOLARES SET-FX
  - RECIBIDO USD 1.101.500.000
  - ENTREGADO COP \$4.576.638.080.000

A continuación los montos de las compras de USD a través de Set- FX:

FECHA	TASA PROMEDIO	MONTO USD TOTAL	MONTO COP TOTAL
1/08/2025	\$ 4,129.607	\$ 1,090,000,000.00	\$ 4,501,271,322,500.00

El siguiente paso fue desarrollar un *Total Return Swap* (TRS), un contrato que el Gobierno firmó con bancos internacionales a un año.

Mediante este mecanismo, Colombia adquirió un crédito en francos suizos por un monto equivalente a US\$10.000 millones, con tasas de interés (condiciones generales por la subtesorería)



El Gobierno obtiene un préstamo de corto plazo en francos suizos y con esos recursos compro bonos del Tesoro de EE. UU., títulos de deuda colombiana en dólares (Yankees) y TES. El Gobierno de Colombia entrego bonos como garantía a bancos internacionales los títulos dejados como garantía fueron los que había comprado y emitido previamente (TCOs títulos de corto plazo).

Con esto, el país logro recomprar parte de su deuda externa y así reducir lo que debe en los mercados. A cambio, paga un rendimiento a los bancos, que actúan como un crédito puente sin entregar dinero en efectivo de inmediato.

El Gobierno durante los próximos 12 meses, pagará ese crédito mediante nuevas emisiones de bonos en euros y pesos colombianos.

## **OPERACIÓN TRS – TESORERIA MINHACIENDA – BANCOS INTERNACIONALES**

T-1 (08/sept/2025)

- Instrucciones SubTesorería
  - Programación orden bancos cumplimiento
  - Transferencia CRÉDITO USD en CITI por cada banco
  - Pagos COP en CUD SEBRA por cada banco
  - Transferencia DÉBITO USD en CITI a cada banco del exterior
  - Relación Venta TES y TCO en BVC MEC por banco
- Confirmación montos límites y transferencias COP y USD
- Creación de plantillas en CITI para transferencia a bancos del exterior
- Registro y verificación de transferencias USD en CITI a bancos del exterior

T+0 (09/sept/2025) CUMPLIMIENTO

### **1. Cumplimiento transferencias COP por CUD SEBRA de Cajero Nación a Bancos**

1. Citi
2. Citi - Golman Sachs
3. BBVA
4. BNP
5. JPM
6. Santander

<b>RELACION TRANSFERENCIAS CUD SEBRA</b>				
<b>ENTIDAD</b>	<b>FECHA TRASLADO</b>	<b>CUENTA ORIGEN</b>	<b>CUENTA DESTINO</b>	<b>MONTO COP</b>
CITIBANK	9/09/2025	61010013	62010905	6,109,198,413,897.92
CITI - GOLMAN S.	9/09/2025	61010013	62010905	6,109,198,413,897.92
BBVA	9/09/2025	61010013	62011309	4,581,879,330,543.46



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

BNP PARIBAS	9/09/2025	61010013	62062252	3,054,784,049,402.51
JP MORGAN	9/09/2025	61010013	62015982	6,109,198,413,897.92
SANTANDER	9/09/2025	61010013	62017991	6,109,198,413,897.92
			<b>TOTAL</b>	<b>32,073,457,035,537.70</b>

## 2. Cumplimiento venta TES por BVC

- o Validación cumplimiento venta TES y TCO en BVC MEC e ingreso de COP CUD SEBRA por bancos a Cajero 61011029

CUMPLIMIENTO VENTA TES OPERACIONES 09-09-2025				
BANCOS	ISIN	NEMOTECNICO	VALOR NOMINAL	VALOR GIRO
CITIBANK	COL17CT03862	TFIT11090233	2.853.695.400.000,00	3.270.217.926.888,00
	COL17CT04001	TFIT16281140	1.270.087.000.000,00	1.401.521.953.196,00
	COL17CT04092	TCO364250826	8.236.721.000.000,00	7.546.656.751.342,00
<b>TOTAL CITIBANK</b>			<b>12.360.503.400.000,00</b>	<b>12.218.396.631.426,00</b>
BBVA	COL17CT03862	TFIT11090233	1.070.131.200.000,00	1.226.326.479.821,00
	COL17CT04001	TFIT16281140	476.280.600.000,00	525.568.497.891,00
	COL17CT04092	TCO364250826	3.088.757.200.000,00	2.829.984.210.541,00
<b>TOTAL BBVA</b>			<b>4.635.169.000.000,00</b>	<b>4.581.879.188.253,00</b>
BNP PARIBAS	COL17CT03862	TFIT11090233	713.467.000.000,00	817.603.929.853,00
	COL17CT04001	TFIT16281140	317.540.900.000,00	350.401.620.037,00
	COL17CT04092	TCO364250826	2.059.304.800.000,00	1.886.778.303.161,00
<b>TOTAL BNP P</b>			<b>3.090.312.700.000,00</b>	<b>3.054.783.853.051,00</b>
JP MORGAN	COL17CT03862	TFIT11090233	1.426.847.700.000,00	1.635.108.963.444,00
	COL17CT04001	TFIT16281140	635.043.500.000,00	700.760.976.598,00
	COL17CT04092	TCO364250826	4.118.360.500.000,00	3.773.328.375.671,00
<b>TOTAL JP MORGAN</b>			<b>6.180.251.700.000,00</b>	<b>6.109.198.315.713,00</b>
SANTANDER	COL17CT03862	TFIT11090233	1.426.847.700.000,00	1.635.108.963.444,00
	COL17CT04001	TFIT16281140	635.043.500.000,00	700.760.976.598,00
	COL17CT04092	TCO364250826	4.118.360.500.000,00	3.773.328.375.671,00
<b>TOTAL SANTANDER</b>			<b>6.180.251.700.000,00</b>	<b>6.109.198.315.713,00</b>

## 3. Transferencias Crédito en USD a MH

De acuerdo con instrucciones en correos que antecede y en cumplimiento de la TRS, me permito enviar el reporte de operaciones “Transferencias a recibir en USD”

<b>TOTAL TRANSFERENCIA USD A BANCOS I.</b>	<b>8.129.288.399,09</b>
<b>ENTIDAD</b>	<b>VALOR INGRESA</b>
CITIBANK	\$ 90.000.001,00
	\$ 90.000.002,00



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

	\$	90.000.003,00
	\$	90.000.004,00
	\$	90.000.005,00
	\$	90.000.006,00
	\$	90.000.007,00
	\$	90.000.008,00
	\$	90.000.009,00
	\$	90.000.010,00
	\$	90.000.011,00
	\$	90.000.012,00
	\$	90.000.013,00
	\$	90.000.014,00
	\$	90.000.015,00
	\$	90.000.016,00
	\$	90.000.017,00
	\$	18.427.749,20
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>1.548.427.902,20</b>

ENTIDAD	VALOR INGRESA
	\$ 18.427.460,20
	\$ 90.000.018,00
	\$ 90.000.019,00
	\$ 90.000.020,00
	\$ 90.000.021,00
	\$ 90.000.022,00
	\$ 90.000.023,00
	\$ 90.000.024,00
GOLDMAN	\$ 90.000.025,00
	\$ 90.000.026,00
	\$ 90.000.027,00
	\$ 90.000.028,00
	\$ 90.000.029,00
	\$ 90.000.030,00
	\$ 90.000.031,00
	\$ 90.000.032,00
	\$ 90.000.033,00



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

	\$ 90.000.034,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.548.427.902,20</b>

ENTIDAD	VALOR INGRESA
BBVA	\$ 31.315.989,31
	\$ 224.000.000,00
	\$ 225.000.000,00
	\$ 226.000.000,00
	\$ 227.000.000,00
	\$ 228.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.161.315.989,31</b>

ENTIDAD	VALOR INGRESA
BNP PARIBAS	\$ 774.260.800,98
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 774.260.800,98</b>

ENTIDAD	VALOR INGRESA
JP MORGAN	\$ 200.000.000,00
	\$ 698.427.902,20
	\$ 650.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.548.427.902,20</b>

ENTIDAD	VALOR INGRESA
SANTANDER	\$ 648.427.902,20
	\$ 900.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.548.427.902,20</b>

<b>TOTAL TRANSFERENCIA USD A BANCOS I.</b>	8.129.288.399,09
--	------------------

- Cumplimiento transferencias USD DERIVADO en CITI de NACION a Bancos Internacionales según instrucciones de S. Tesorería

1. Citi
2. Golman Sachs
3. BBVA
4. BNP
5. JPM
6. Santander



## Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPTN septiembre de 2025

FECHA Cumplimiento	Contraparte	PRECIO FIX Sept 4	MONTO USD TOTAL
9/09/2025	JP MORGAN	\$ 3,945.42	\$ 1,548,427,902.20
9/09/2025	BNP PARIBAS	\$ 3,945.42	\$ 774,260,800.98
9/09/2025	BBVA	\$ 3,945.42	\$ 1,161,315,989.31
9/09/2025	SANTANDER	\$ 3,945.42	\$ 1,548,427,902.20
9/09/2025	CITIBANK	\$ 3,945.42	\$ 1,548,427,902.20
9/09/2025	GS	\$ 3,945.42	\$ 1,548,427,902.20
			\$ 8,129,288,399.09

- Confirmación por CITIBANK del cumplimiento de las Transferencias USD a Bancos Internacionales.
- GPC confirma movimientos y saldo cta. USD CITI, COP CUD.

### Subcuenta 231305- Créditos de tesorería

El saldo por \$25.785.566.843.046, está compuesto por los depósitos remunerados de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional constituidos con recursos de los fondos administrados, la subcuenta correlativa a estos recursos se encuentra registrada en el activo como Recursos Entregados en Administración.

El incremento corresponde a la constitución en depósitos remunerados de la DGCPTN con recursos administrados del FONPET transitorio por \$11.493.280.025.193, PENSIONES PUBLICAS PP \$202.718.136.558, FONPET PE \$247.011.811.459 y SUPERNOTARIADO por \$202.718.136.558:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
231305	Créditos de tesorería	25,785,566,843,046	13,598,956,474,496	12,186,610,368,551

A continuación, se relaciona su composición por cada fondo administrado:

TIPO DE INVERSIÓN	SEPTIEMBRE 30 DE 2025		
	VALOR COMPRA	VALORACIÓN	VALOR MERCADO
Depósito Remu Teso Pasivo AN	245,029,343,244	18,198,893,668	263,228,236,912
Depósito Remu Teso Pasivo BF	68,548,354,538	5,091,244,171	73,639,598,709
Depósito Remu Teso Pasivo BP	1,196,308,566,916	88,852,592,574	1,285,161,159,490
Depósito Remu Teso Pasivo EP	282,352,506,526	20,970,970,967	303,323,477,493
Depósito Remu Teso Pasivo FH	19,175,365,425,780	384,751,974,726	19,560,117,400,506
Depósito Remu Teso Pasivo IF	125,497,120,110	9,320,960,153	134,818,080,263
Depósito Remu Teso Pasivo NG	1,273,827,072,530	70,316,654,664	1,344,143,727,194
Depósito Remu Teso Pasivo PE	2,259,981,204,265	155,717,685,097	2,415,698,889,362
Depósito Remu Teso Pasivo PP	200,000,000,000	2,718,136,558	202,718,136,558
Depósito Remu Teso Pasivo SP	200,000,000,000	2,718,136,558	202,718,136,558
<b>TOTAL</b>	<b>25,026,909,593,909</b>	<b>758,657,249,137</b>	<b>25,785,566,843,047</b>



**Subcuenta 231307- Fondos adquiridos con compromiso de recompra**

Corresponde a operaciones simultáneas pasivas corresponde a la transferencia de la propiedad de Títulos TES que realiza la DGCPTN a la entidad financiera adquiriente a cambio de una suma de dinero; en el plazo acordado la entidad adquiriente devolverá los valores de la misma especie (TES) a cambio de la suma de dinero determinada; esta operación no podrá ser superior a un año.

Al cierre de septiembre de 2025 no presenta saldo la subcuenta.

**3.5 Cuenta 2314 - FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO**

**Subcuenta 231490 – Otros préstamos**

Presenta saldo a 30 de septiembre de 2025 por \$1.475.634.352.875 está conformado por préstamos adquiridos para el financiamiento del FOME así:

- ✓ **Préstamos del FONPET a la Nación**, autorizados mediante el Decreto Legislativo 444 del 21 de marzo de 2020. En virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 12 el FONPET realizó el traslado a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en calidad de préstamo, la suma de \$1.2 billones.

Por cada uno de los desembolsos que realizó FOMPET, la Nación elaboró un pagaré que soporta el préstamo de los recursos y que contiene las condiciones de pago de estos. Los pagarés se encuentran registrados en el Sistema de Deuda Pública SDP de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional así:

CREDITO SDP	TRAMO	VALOR	PAGARE	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	PLAZO MESES	TASA DE INTERES
600100166	1	700,000,000,000.00	002-2020	27/03/2020	27/03/2030	120	0%
600100168	1	340,000,000,000.00	003-2020	28/04/2020	28/04/2030	120	0%
600100169	1	160,000,000,000.00	004-2020	8/05/2020	8/05/2030	120	0%
<b>TOTAL</b>		<b>1,200,000,000,000.00</b>					

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 del mencionado Decreto, el Gobierno Nacional deberá reembolsar estos recursos al FONPET máximo durante las diez (10) vigencias fiscales subsiguientes a la fecha del desembolso. El pago de estas obligaciones se hará con cargo al rubro del servicio de la deuda del Presupuesto General de la Nación.

- ✓ **Préstamos del Fondo de Riesgos Laborales –FRL** a la Nación, autorizados mediante el Decreto Legislativo 552 de 2020; en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 14A del Decreto Legislativo 444 de 2020 adicionado por el artículo 4 del Decreto Legislativo 552 de 2020, el Fondo de Riesgos laborales



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCTN septiembre de 2025

realizó el traslado a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en calidad de préstamo, por la suma de \$275.634.352.875.

En desarrollo del mencionado artículo, los préstamos que otorgue el Fondo de Riesgos Laborales a la Nación -Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se materializarán en pagarés y serán remunerados a una tasa de interés del cero por ciento (0%). Estas obligaciones se pagarán en las diez (10) vigencias fiscales subsiguientes a la fecha del primer desembolso y con cargo al rubro del servicio de la deuda del Presupuesto General de la Nación.

Estos pagarés se encuentran registrados en el Sistema de Deuda Pública SDP de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional así:

CREDITO SDP	TRAMO	VALOR	PAGARE	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	PLAZO MESES	TASA DE INTERES
600100170	1	167,229,244,979.80	002-2020	21/05/2020	21/05/2030	120	0%
600100171	1	5,000,000,000.00	002-2020	5/06/2020	5/06/2030	120	0%
600100172	1	5,000,000,000.00	003-2020	6/07/2020	6/07/2030	120	0%
600100173	1	5,000,000,000.00	004-2020	6/08/2020	6/08/2030	120	0%
600100174	1	52,497,700,000.00	005-2020	3/09/2020	3/09/2030	120	0%
600100175	1	5,000,000,000.00	006-2020	4/09/2020	4/09/2030	120	0%
600100176	1	15,907,407,895.00	007-2020	18/09/2020	18/09/2030	120	0%
600100177	1	5,000,000,000.00	008-2020	6/10/2020	6/11/2030	120	0%
600100178	1	5,000,000,000.00	009-2020	6/11/2020	6/12/2030	120	0%
600100179	1	5,000,000,000.00	010-2020	4/12/2020	4/01/2031	120	0%
600100180	1	5,000,000,000.00	011-2020	28/12/2020	28/01/2031	120	0%
<b>TOTAL</b>		<b>275,634,352,874.80</b>					

Los pagarés en que se materialicen los préstamos se podrán redimir parcialmente de forma anticipada en los montos necesarios para atender las obligaciones del Fondo de Riesgos Laborales, para ello se requerirá certificación del Ministerio del Trabajo para determinar el monto a redimir anticipadamente.

### 3.6 Validación saldos perfil deuda interna bruta

A continuación, se presenta la verificación de los datos del Perfil de la Deuda Interna Bruta<sup>48</sup> con corte a septiembre de 2025, comparado con los registros contables de la entidad DGCTN:

<sup>48</sup> Informe suministrado por Subdirección de Riesgo - DGCTN.



INFORMACIÓN PERFIL DEUDA INTERNA BRUTA						
A SEPTIEMBRE 30 DE 2025						
Cifras en millones de pesos						
Fuentes	Información Perfil de deuda interna GNC	Información contable		Diferencia	Crédito No.	Comentarios
		Subcuenta contable	Saldo			
TES Corto Plazo	62,789,092	222201	62,789,092	0	647100001	
TES Largo Plazo	630,046,536	222301	630,046,536	0	640100010	El informe del perfil de la deuda no incluye el valor de TTVs (crédito No.648100000), por no corresponder Deuda Interna.
TES Control Monetario	0		0	0	-	
B de Paz	709	222390	709	0	623100074	
Otros Bonos	54,446	222201	54,446	0	623100072	
Otros	1,821,098	231490	1,821,098	0	600100166, 600100168, 600100169, 600100170, 600100171, 600100172, 600100173, 600100174, 600100175, 600100176, 600100177, 600100178, 600100179, 600100180	
		231301			623100075	
Depósitos del Tesoro (Pagares de Tesorería)	65,123,187	231305	65,123,187	0	N/A	
		290201			N/A	
CUN	29,764,196	290201	28,744,198	1,019,999		Partida en proceso de conciliación contable.
No CUN	8,854,353	290201	8,895,407	-41,053		La diferencia corresponde a dos recaudos del 30/09/2025 por \$41.053 que contablemente afectaron el saldo en administración de Fidupervisora -FONCONTIN, pero el reporte de la libreta en octubre de 2025.
Títulos de Solidaridad	9,741,703	222201	9,741,703	0	649100000	
<b>Total Deuda Interna Bruta</b>	<b>808,195,321</b>		<b>807,216,375</b>	<b>978,945</b>		

Nota: Deuda Interna Bruta ajustada sin incluir el rezago presupuestal ni deuda pensional.

### 3.7 Cuenta 2317 - FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO

El saldo a septiembre 30 de 2025 por \$150.939.524.389.935 corresponde al financiamiento externo de largo plazo del Gobierno Nacional contratado con la Banca Multilateral, Banca de Fomento, Gobiernos Extranjeros y el Fondo de Ahorro y estabilización FAE; este endeudamiento está dirigido a la financiación de proyectos de inversión específicos.

En la fuente de crédito por Banca Multilateral se encuentra registrado el crédito de la línea flexible (LCF) del Fondo Monetario Internacional, instrumento financiero con el que cuenta el Fondo Monetario Internacional (FMI), a través del cual está concebido para atender la prevención y mitigación de crisis de sus países miembros que tengan fundamentos económicos y marcos institucionales de política económica muy sólidos.

Las condiciones particulares y financieras de la LCF no son negociables con el FMI, toda vez que se encuentran previamente establecidas en los estatutos de este organismo aprobados por sus directores ejecutivos. Los mismos estatutos prevén que un participante tendrá derecho a comprar del FMI la moneda de otro participante, a cambio de la suya propia bajo el cumplimiento de ciertas condiciones.

En tal sentido, la utilización de la LCF no es un empréstito otorgado por el FMI a Colombia, por lo cual está determinada como una operación asimilada a una operación de crédito público, según la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.2. del Decreto 1068 de 2015 para este tipo de operaciones, como aquellos actos o contratos análogos a las operaciones de crédito público mediante los cuales se contraigan obligaciones con plazo para su pago.

En comunicación DCIP-CA-10922-2024 del 9 de agosto de 2024 el Banco de la República informa que la fecha de afectación de la cuenta bancaria No.51499928 DTN LINEA DE CREDITO FLEXIBLE FMI, por concepto de pagos de capital e intereses de la línea de crédito flexible otorgado por el Fondo Monetario Internacional - FMI, y teniendo en cuenta que se compran de DEGS<sup>49</sup>[1], por su equivalente en USD o monedas diferentes a USD; por tanto, el banco debe liberar instrucciones de pago con anterioridad de dos días hábiles para monedas diferentes a USD y un día hábil para USD, con el fin de atender oportunamente los pago al FMI; lo anterior implica diferencias en las TRM usadas lo cual es ajustado en el diferencial cambiario del periodo.

El saldo al cierre del segundo trimestre de 2025 está conformado por las siguientes fuentes:

#### Subcuenta 231702- Préstamos banca multilateral

La subcuenta presenta saldo a septiembre 30 de 2025 de \$125.158.423.695.980:

La subcuenta presenta disminución originada en el pago de capital e intereses de préstamos con banca multilateral y el efecto del ajuste por diferencia en cambio por la variación del tipo de cambio de la moneda origen del crédito frente a la moneda funcional:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
231702	Préstamos banca multilateral	125,158,423,695,980	131,604,270,587,231	-6,445,846,891,251

La disminución en el saldo de la subcuenta corresponde a los movimientos en el periodo por:

CONCEPTO	JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025
Desembolsos	3,167,517,669,903
Diferencial cambiario	-5,108,837,050,332
Pago de amortización	-4,231,450,615,630
Causación intereses Deuda	1,229,286,459,629
Pago de interés	-1,502,363,354,821
<b>TOTAL SUBCUENTA 231702- Préstamos banca multilateral</b>	<b>-6,445,846,891,250</b>

<sup>49</sup> Derechos especiales de giro, son un activo de reserva internacional, no son una moneda, pero su valor se basa en una cesta de cinco monedas: el dólar de EE.UU., el euro, el renminbi chino, el yen japonés y la libra esterlina fuente: <https://www.imf.org/es/About/Factsheets/Sheets/2023/special-drawing-rights-sdr>



**Subcuenta 231703- Préstamos banca de fomento**

El saldo de la subcuenta a septiembre 30 de 2025 de \$7.632.270.260.677:

La subcuenta presenta disminución originada en el efecto del ajuste por diferencia en cambio por la variación del tipo de cambio de la moneda origen del crédito frente a la moneda funcional:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
231703	Préstamos banca de fomento	7,632,270,260,677	7,919,978,708,960	-287,708,448,282

La disminución en el saldo de la subcuenta corresponde a los movimientos en el periodo por:

CONCEPTO	JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025
Diferencial cambiario	-320,636,103,318
Causación intereses	32,927,655,036
<b>TOTAL SUBCUENTA 231702- Préstamos banca de fomento</b>	<b>-287,708,448,282</b>

**Subcuenta 231704- Préstamos de gobiernos**

La subcuenta presenta saldo a septiembre 30 de 2025 por \$7.504.341.900.793, el cual presenta un incremento frente al trimestre anterior afectado principalmente por desembolso y la causación de intereses:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
231704	Préstamos de gobiernos	7,504,341,900,793	6,884,887,624,882	619,454,275,911

El aumento está afectado por los movimientos de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	JULIO A SEPTIEMBRE DE 2025
Desembolso	916,881,175,797
Diferencial cambiario	-277,319,062,365
Pago de amortización	-42,151,922,345
Causación intereses Deuda	47,767,380,129
Pago de interés	-25,723,295,304
<b>TOTAL SUBCUENTA 231704- Préstamos de gobiernos</b>	<b>619,454,275,911</b>

**Subcuenta 231790- Otros préstamos**

En esta subcuenta se refleja el saldo del préstamo otorgado por el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera FAE, contratado para financiar recursos para el Fondo de Mitigación



de la Emergencia FOME, con las siguientes condiciones enmarcadas en el Decreto 444 de marzo 21 de 2020 Artículos 10 y 11:

**“ARTÍCULO 10.** *Préstamo del Fondo de Ahorro y Estabilización -FAE. El Fondo de Ahorro y Estabilización -FAE del Sistema General de Regalías prestará a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta el 80% de los recursos ahorrados en dicho Fondo, en la medida en que vayan siendo requeridos por el FOME a solicitud del Ministro de Hacienda y Crédito Público o alguno de los viceministros, para conjurar la crisis o impedir la extensión de sus efectos en el territorio nacional, en el marco del Decreto 417 de 2020.*

*La operación se materializará en pagarés emitidos por la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales podrán estar desmaterializados en el Depósito Central de Valores del Banco de la República en desarrollo del contrato de agencia fiscal.*

*Los recursos de que trata el presente artículo serán transferidos en dólares de los Estados Unidos de América por el Banco de la República a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien a su vez los trasladará al FOME.*

**PARÁGRAFO 1.** *A la entrada en vigencia del presente Decreto legislativo, el Banco de la República con la mayor celeridad posible transferirá a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los recursos disponibles en el portafolio de liquidez y renta fija de corto plazo del FAE.*

**PARÁGRAFO 2.** *Los préstamos de que trata el presente artículo se encuentran exceptuados del régimen de autorizaciones de crédito público contenido en el Decreto 1068 de 2015, y se entienden autorizados en el presente decreto legislativo”.*

**“ARTÍCULO 11.** *Pago de las obligaciones de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el Fondo de Ahorro y Estabilización -FAE. Los préstamos que otorgue el FAE a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público en virtud del artículo anterior, serán denominados en Dólares de los Estados Unidos de América, remunerados a una tasa de interés del cero por ciento (0%) y su amortización se efectuará a partir del año 2023 en cuotas en dólares de los Estados Unidos de América por el equivalente a un billón de pesos anuales, liquidado a la Tasa Representativa de Mercado vigente en cada pago, hasta que se extinga la obligación.*

*Para el efecto, se autoriza al Banco de la República, en su calidad de administrador del FAE, a realizar las operaciones que requiera”.*

En todo caso, los pagarés que materialicen los préstamos se podrán redimir anticipadamente en los montos necesarios para atender faltantes del desahorro del FAE en los términos de los



artículos 48 y 55 de la Ley 1530 de 2012 o las normas que los modifiquen o sustituyan y podrán ser pagaderos en la siguiente vigencia fiscal del Presupuesto General de la Nación con cargo al rubro del servicio de la deuda.

La subcuenta presenta saldo a septiembre 30 de 2025 de \$10.644.488.532.485; la disminución corresponde al efecto del ajuste por diferencia en cambio por la variación del tipo de cambio de la moneda origen del crédito frente a la moneda funcional:

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
231790	Otros préstamos	10,644,488,532,485	11,103,905,540,474	-459,417,007,990

### 3.8 Cuenta 2403 – TRANSFERENCIAS POR PAGAR

La cuenta no presenta saldo al cierre de septiembre de 2025.

### 3.9 Cuenta 2407 – RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

El saldo de recursos a favor de terceros a septiembre de 2025 por \$3.222.723.072, está conformado por:

#### Subcuenta 240703- Impuestos

El saldo de esta subcuenta por \$1.308.272.535, está integrado por los recaudos de sobretasa al ACPM y Gasolina, según lo establecido en la Ley 488 de 1998 con sus normas modificatorias y/o concordantes, particularmente la Ley 681 de 2001 que en su artículo 7° establece la administración de la sobretasa nacional estará a cargo de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DAF); por tanto, en la fiscalización, determinación oficial, discusión, cobro, devoluciones y sanciones, se aplicarán los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario para los impuestos del orden nacional.

Se registraron obligaciones por concepto de distribución de sobretasa al ACPM, en cumplimiento al Artículo 9° del Decreto 2653 de 1998, el cual establece que, dentro de los primeros quince (15) días calendario de cada mes se girará a las cuentas previamente informadas por los departamentos y el Distrito Capital de Bogotá, los recursos de la sobretasa al ACPM que a cada uno de ellos corresponda.

El detalle de los recursos recibidos por concepto de sobretasa al ACPM a septiembre de 2025 corresponde al siguiente:



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPTN septiembre de 2025

SOBRETASA AL ACPM	
<b>INGRESOS SEPTIEMBRE 2025</b>	<b>75,505,727,000.00</b>
POR DISTRIBUIR DEPARTAMENTOS	37,752,862,971.00
DISTRIBUIDO MALLA VIAL - INVIAS	37,752,863,500.00
MENOR VALOR DISTRIBUIDO POR DAF	529.00
<b>TOTAL MOVIMIENTOS SOBRETASA AL ACPM</b>	<b>75,505,727,000.00</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>0.00</b>

El detalle de la composición de los recursos recibidos por concepto de sobretasa a la gasolina a septiembre de 2025:

SOBRETASA A LA GASOLINA SOBRETASA A LA GASOLINA PENDIENTE POR APLICAR Y DISTRIBUIR	
PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLES - Consignación en exceso	5,000.00
<b>TOTAL MOVIMIENTOS SOBRETASA A LA GASOLINA</b>	<b>5,000.00</b>

El saldo a 30 de septiembre de 2025 lo conforma:

RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS 240703-IMPUESTOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2025	
TERCERO	SALDO
<b>SOBRETASA A LA GASOLINA PENDIENTE POR APLICAR Y DISTRIBUIR</b>	
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	5,000
<b>SOBRETASA AL ACPM</b>	
EXCEDENTES	1,308,267,535
<b>TOTAL 240703-IMPUESTOS</b>	<b>1,308,272,535</b>

## Subcuenta 240720- Recaudos por Clasificar

En la subcuenta se encuentran registrados los documentos de recaudo por clasificar pendientes de imputar de la Subunidad 14-01-00-001 DGCPTN-DEUDA PUBLICA pendientes de imputar; el saldo de la subcuenta al cierre de septiembre de 2025 corresponde a \$1.914.450.537.

SALDO RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS 240720 - RECAUDOS POR CLASIFICAR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025					
No. DOCUMENTO	FECHA REGISTRO	CUENTA BANCARIA	NOMBRE CUENTA BANCARIA	ENTIDAD FINANCIERA	SALDO POR IMPUTAR EN PESOS
7711025	30/05/2025	51499922	DTN - CONTRATO PRÉSTAMO BID 4934 OC/CO PROGRA	Banco República	1,525,385.00
8645025	18/06/2025	51499923	DTN CONTRATO PRÉSTAMO BID 4929 OC-CO PROGRAM	Banco República	1,912,139,280.98
<b>TOTAL</b>					<b>1,913,664,666</b>

En el monto se presentan partidas conciliatorias por: aumentando la subcuenta en \$785.871 corresponde a mayor valor pagado por Banco de Bogotá en mayo de 2024.



### 3.10 Cuenta 2445 - Impuesto al valor agregado -IVA

El saldo por \$11.905.246 a 30 de septiembre de 2025 de la subcuenta 244506 - Compra de servicios (db), está constituido por el Impuesto al Valor Agregado – IVA descontable, generado en operaciones de compra y venta de divisas en el mercado interbancario; excluidas a partir de la Ley 1607 de 2012.

### 3.11 Subcuenta 246601 - Reintegros de Tesorería

El saldo de la subcuenta por \$204.555.173.229, representa el valor de los reintegros efectuados a la DGCPTN por entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, sobre saldos de patrimonios autónomos constituidos con aportes de la Nación, los cuales no están amparando obligaciones y cuyo giro por parte de la DGCPTN se haya realizado en los últimos dos (2) años calendario (Artículo 1º del Decreto 2712 de 2014 compilado en el artículo 2.3.1.1.1 del Decreto 1068 de 2015<sup>50</sup>)

Se exceptúan de la obligación de reintegro a la DGCPTN, los patrimonios autónomos constituidos con recursos públicos para atender proyectos de agua potable y saneamiento básico, y los recursos de previsión y seguridad social que administren prestaciones sociales de carácter económico.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.1.1.2 del Decreto 1068 de 2015, los recursos reintegrados pueden ser objeto de devolución cuando se haga exigible el derecho del pago de la obligación.

El saldo a 30 de septiembre de 2025 corresponde a:

SALDOS DISPONIBLES ENB PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		
246601 -REINTEGROS DE TESORERÍA		
A SEPTIEMBRE 30 DE 2025		
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE ENTIDAD PUBLICA	SALDO
800128835	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	34,287,878
800152783	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	4,547,813,330
899999028	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	97,763,790,742
830121208	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	3,849,901,056
800093816	RAMA JUDICIAL	48,370,988,663
900463725	MINISTERIO DE VIVIENDA , CIUDAD Y TERRITORIO	27,305,656,999
900523392	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	22,682,734,560
<b>TOTAL 246601 -REINTEGROS DE TESORERÍA</b>		<b>204,555,173,229</b>

<sup>50</sup> “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.”

### 3.12 Cuenta 2490 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de otras cuentas por pagar a septiembre de 2025 por \$3.690.501.037.248, está conformado por:

#### Subcuenta 249013 – Recursos de acreedores reintegrados por entidades públicas

El saldo de la subcuenta al cierre de septiembre de 2025 por \$3.646.298.782.143, está conformado como se muestra a continuación:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR 249013 -RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS A SEPTIEMBRE 30 DE 2025	
CONCEPTO	SALDO
ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN	1,022,899,220,260
RECURSOS POR EJECUCIÓN DEL REZAGO SIN FLUJO	2,623,399,561,883
<b>TOTAL 249013 -RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>3,646,298,782,143</b>

#### - Acreedores varios sujetos a devolución:

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019, respecto de la legalidad para la transparencia de las finanzas públicas, el artículo 149 de la citada norma, hace referencia a la administración eficiente de los recursos públicos, provenientes del Presupuesto General de la Nación transferidos a entidades financieras los cuales no pueden ser objeto de proveerlas con fondos sino atender el pago de compromisos y obligaciones en desarrollo del objeto de la apropiación presupuestal.

En ese orden de ideas, los recursos de acreedores reintegrados por entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional corresponden a aquellos que no fueron reclamados y/o cobrados en su momento por los beneficiarios finales; estos recursos son sujetos a devolución y por ende no implica una operación presupuestal.

La responsabilidad de realizar el trámite de devolución de recursos reintegrados por este concepto, para su pago; o de establecer el plazo de la inacción por parte del acreedor frente a la obligación, de acuerdo con la legislación colombiana; le corresponde a la entidad ejecutora del presupuesto general de la nación que tiene a cargo dicha obligación.

La entidad contable DGCPTN da aplicación a lo establecido en el documento “ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA- SIIF NACIÓN-Versión 3” del 21 de octubre de 2022, emitido por la Contaduría General de la Nación, con el que define el procedimiento contable para el reconocimiento de los acreedores varios sujetos a devolución, en el SIIF Nación.



El saldo detallado por entidad pública está conformado así:

249013 -RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN		
A SEPTIEMBRE 30 DE 2025		
IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
900490473	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	514,519,540,541
899999028	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	92,578,822,841
900948953	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	84,873,537,251
899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	75,002,841,014
899999004	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	64,162,520,931
800141397	POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	44,440,491,590
899999011	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	31,871,747,965
800215546	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC	18,391,604,605
800130632	EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	15,230,168,417
800187567	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BOGOTA	12,262,462,181
899999118	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	8,710,337,867
899999073	CAJA DE SULDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	8,679,879,816
800140603	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	6,685,882,428
800112806	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	5,824,631,476
899999083	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	5,748,707,869
830115395	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4,748,518,383
899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	4,665,977,789
900039533	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	3,349,693,602
800152783	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	3,078,389,085
900948958	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	3,023,774,173
899999003	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	2,568,357,653
900463725	MINISTERIO DE VIVIENDA , CIUDAD Y TERRITORIO	1,796,762,775
900257107	DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	1,129,430,000
900039527	DIRECCION ADMINISTRATIVA (DADIN)	901,820,000
899999040	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	869,512,643
800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	803,149,093
830053227	DIRECCION ANTISEUESTRO Y ANTIEXTORSION POLICIA NACIONAL	798,292,368
900477169	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN	691,130,290
800141338	DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL	650,275,077
830121208	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA	414,000,000
830040256	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	395,643,884
899999296	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	309,175,524
899999048	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	306,345,632
830115226	MINISTERIO DEL TRABAJO	304,243,494
800093816	RAMA JUDICIAL	236,007,228
800141644	BASE NAVAL ARC BOGOTA	203,077,948
800131648	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	177,274,161
800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	132,992,957
800187597	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL ANTIOQUIA	128,785,926
900063431	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE CUCUTA	123,943,446
844000067	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL	113,064,839
800236041	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECCION SECCIONAL DE CUNDINAMARCA	102,165,423
899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	101,687,864
900156335	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL - CENAC POPAYAN	100,189,610
800130752	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - VILLAVICENCIO	95,799,246
900192793	DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL	91,397,138
899999734	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	89,252,107
846000064	VIGESIMA SEPTIMA BRIGADA DE SELVA DEL EJERCITO NACIONAL	85,381,097
800187644	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL VALLEDUPAR	80,375,777
830115297	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	75,806,335
800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	72,364,277
900059309	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VALLEDUPAR	61,123,103
900238707	FUERZAS MILITARES JEFATURA DE INTELIGENCIA AEREA	60,000,000
816001925	RECLUSION DE MUJERES DE PEREIRA	59,223,481
899999102	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA COMANDO FAC	48,310,092
800130690	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - CALI	47,522,830
900486439	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	46,447,544
900363756	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PASTO	43,414,085
800140611	POLICIA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA	43,266,670
800140985	DEPARTAMENTO DE POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRÁ	38,838,648
800130708	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN	37,206,090
800165798	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MEDELLIN	35,584,435
800131039	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - NEIVA	34,394,593
899999055	MINISTERIO DE TRANSPORTE	32,015,605
899999103	HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA	31,280,246
900634185	POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA	29,824,402



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

249013 -RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN		
A SEPTIEMBRE 30 DE 2025		
IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
83000602	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	26,415,787
890680014	SANATORIO DE AGUA DE DIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	25,804,140
800187590	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL IBAGUE	23,608,051
800130740	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC IBAGUE	23,411,750
800187612	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL NARIÑO	23,138,917
900259415	POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA	22,485,230
800131049	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - TOLEMAIDA	21,401,730
800131070	CENAC USAQUEN	19,812,596
800130653	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	17,983,704
800130646	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC TUNJA	17,066,000
800176089	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	15,880,480
800131053	BATALLON DE SERVICIOS N 11	15,178,836
800141627	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2	14,821,153
800141633	COMANDO AEREO DE COMBATE N 5	14,153,831
808001433	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC FLORENCIA	14,135,351
800131272	EJERCITO NACIONAL ESCUELA MILITAR	12,482,225
800141206	ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ DE QUESADA - PONAL	11,664,266
800141641	FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO	11,296,842
830054053	BATALLON DE A.S.P.C. N 17 CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA	10,200,613
800130717	CENAC BUCARAMANGA	9,361,094
800141379	DIRECCION ANTINARCOTICOS POLICIA NACIONAL	8,924,543
800141684	BASE NAVAL ARC ORINOQUIA	8,308,804
800141688	BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA N 6	7,692,522
800187575	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALI	6,486,392
830039548	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA	6,339,274
900450205	FONDO ADAPTACION	6,304,186
800187568	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL ATLANTICO	5,694,762
900233117	POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	5,634,359
838000326	BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE NO 26	4,729,921
900796335	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL MAGDALENA MEDIO	4,723,840
800141653	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	4,454,450
899999053	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	3,879,918
800141638	FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE NRO 6	3,528,856
899999022	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	3,476,105
900552743	POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA	3,133,554
800187642	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL TUNJA	3,122,224
818000606	BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N 15 JOSE WILLIAM COPETE COPETE	2,917,330
800130829	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC ARMENIA	2,529,461
800141624	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1	2,494,850
830087443	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS	1,866,537
800119348	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUE PICALÉÑA - INCLUYE JUSTICIA Y PAZ	1,365,587
830040256	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	732,974
900332546	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	722,279
899999027	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA	662,989
800185929	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	646,141
891501885	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C.	620,858
830140712	FONDO NACIONAL DE REGALIAS	603,188
800141658	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL N 2	569,472
800165854	RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL CESAR	369,000
800217123	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	258,419
814001035	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE P	183,074
899999403	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	93,877
800141645	BASE NAVAL ARC BOLIVAR	70,949
800072977	FONDO ROTATORIO DEL DANE FONDANE	44,076
800141667	BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA NO. 4	36,341
823001882	BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA NO 1	6,589
899999239	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	4,511
<b>TOTAL 249013 -RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS</b>		<b>1,022,899,220,260</b>



## - Recursos por ejecución del rezago sin flujo

También hace parte de esta subcuenta, los recursos correspondientes a la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, realizado en el SIIF Nación por las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, con destino a la constitución de patrimonio autónomos o encargos fiduciarios (de acuerdo con la ley) o ejecutar compromisos o programas que abarcan vigencias siguientes; en el proceso de generación de la orden de pago presupuestal con pago líquido cero, no realiza transferencia de recursos a las entidades, por el contrario, los recursos permanecen en el Tesoro Nacional, por tanto, se constituye en pasivo registrado en la subcuenta Recursos de Acreedores Reintegrados por Entidades Públicas.

Para lo cual, la DGCPTN da aplicación a lo establecido en el “*PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA DEL REZAGO PRESUPUESTAL CON PAGO LIQUIDO CERO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF – NACIÓN*” del 28 de diciembre de 2022 expedido por la Contaduría General de la Nación.

Con la apropiación de los recursos en la ley de presupuesto de cada vigencia, las entidades, en cumplimiento de las disposiciones respectivas y lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyen el rezago presupuestal; de esta manera, los recursos apropiados están amparados por la legalidad del gasto decretado previamente por el legislador; así las cosas, es la misma ley que los crea, dispone la fuente y uso de estos.

La Ley 1955 de 2019, en cuanto a la legalidad para la transparencia de las finanzas públicas señala en el artículo 36<sup>51</sup>, la administración eficiente de los recursos públicos hace énfasis en aquellos provenientes del Presupuesto General de la Nación transferidos a entidades financieras, los cuales no podrán tener como finalidad proveerlas de fondos, sino que su uso debe corresponder a la atención de compromisos y obligaciones en desarrollo del objeto de las apropiaciones presupuestales.

Así mismo, el inciso segundo dispuso del artículo en mención indica:

*“En consecuencia, los saldos de recursos girados a entidades financieras que no se encuentren respaldando compromisos u obligaciones del Presupuesto General de la Nación deberán ser reintegrados a la entidad estatal respectiva, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público”*

Por tanto, el procedimiento de ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, pretende que los recursos con destino a financiar gastos autorizados por la ley no provean de fondos a las entidades financieras en las que se constituye un patrimonio autónomo o encargo fiduciario.

---

51 ARTÍCULO 36°. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS PÚBLICOS de la Ley 1955 de 2019, que modificó el artículo 149 de la Ley 1753 de 2015. Vigente según la Ley 2294 de 2023.

No obstante, en caso de realizarse la ejecución del gasto con el giro efectivo de los recursos a la entidad financiera en la que se constituye el depósito, si durante un tiempo determinado no se comprometen y obligan los recursos, las entidades ordenadoras del gasto, deberán reintegrar los recursos a la Dirección General del Crédito Público y Tesoro Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la ley 1955 de 2019.

De acuerdo con lo establecido en artículo 319<sup>52</sup> de la Ley 2294 de 2023 y lo señalado por el CONFIS en sesión del 18 de diciembre de 2024, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional solicitó a 15 entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, mediante Circular Externa 002 del 7 de enero de 2025 dar aplicación al procedimiento establecido para “Aplicación del párrafo transitorio del artículo 319 de la Ley 2294 de 2023” e incluir los registros contables a 31 de diciembre de 2024, los cuales fueron definidos por la Contaduría General de la Nación<sup>53</sup>.

El detalle por concepto de Recursos por ejecución del rezago sin flujo es el siguiente:

249013 -RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS RECURSOS POR EJECUCIÓN DEL REZAGO SIN FLUJO A SEPTIEMBRE 30 DE 2025		
IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
899999022	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	18,550,995,578
899999028	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	10,669,194,736
899999048	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	12,309,058,372
899999059	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	256,876,289,934
860523694	ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	90
900450205	FONDO ADAPTACION	495,343,437,342
900463725	MINISTERIO DE VIVIENDA , CIUDAD Y TERRITORIO	212,622,263,540
900483991	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	52,000,000,000
900478966	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	1,479,146,673,260
900492141	CENTRO DE MEMORIA HISTORICA	19,271,521,911
900523392	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	66,217,697,985
900948958	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	392,429,134
<b>TOTAL 249013 - RECURSOS POR EJECUCIÓN DEL REZAGO SIN FLUJO</b>		<b>2,623,399,561,883</b>

### Subcuenta 249040 – Saldos a favor de beneficiarios

Al cierre de septiembre de 2025 esta subcuenta presenta un saldo por \$323.743.736, con el siguiente detalle:

<sup>52</sup> Artículo 319. REINTEGRO DE RECURSOS A LA UNIDAD DE CAJA DEL TESORO NACIONAL, de la Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” del 19 de mayo de 2023.

<sup>53</sup> Los ajustes contables definidos con la CGN fueron informados a las entidades contables públicas mediante comunicaciones del 15 y 20 de enero 2025 “Procedimiento entidades aplicación párrafo transitorio 319 Ley 2294”



OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
249040 -SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS		
A SEPTIEMBRE 30 DE 2025		
IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
800093816	RAMA JUDICIAL	4,300,000
890903938	BANCOLOMBIA S.A.	965,859
860007335	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	1,455,504
844000518	TELEMATICA LTDA	27,375,277
900182389	CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.	1,453
900457461	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	1,384,317
860003020	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	15,380,355
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	140,272
890300653	CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S A	68,877
890927034	COLTEFINANCIERA S. A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	242,386
900215071	BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMIA S.A.	5,917
800188178	FINANCIERA PAGOS INTERNALES S.A.	1,194,521
2078	INVERSIONISTAS	266,830,528
900515759	CREZCAMOS S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	3,222,677
900688066	FINANCIERA JURISCOOP SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	1,175,793
<b>TOTAL 249040 -SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS</b>		<b>323,743,736</b>

- Saldos a favor de la Cámara de Riesgo por \$1.453, Bancolombia por \$965,859, Rama Judicial por \$4.300.000 y Telematica Ltda \$27.375.277, Ministerio de Justicia y del Derecho \$1.384.317, cuyo trámite de solicitud de devolución no ha sido solicitado por parte de las entidades.
- Mayor valor consignado por el Banco Caja Social S.A en la reversión de pago en exceso del 24 de noviembre de 2023 por \$1.455.504
- Consignaciones por cuentas inactivas, por incumplimiento en los requisitos y se encuentran pendientes de solicitud de devolución por parte de las entidades financieras que realizaron la transferencia por un total de \$21.290.526.
- Recursos recibidos por emisión de Bonos de Paz, que fueron constituidos y por ende se anularon; el trámite de devolución está pendiente por parte de la DIAN, por \$266.830.528.
- Sobrantes de acuerdo de pago por \$140.272 Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.

### Subcuenta 249053 – Comisiones

El saldo a septiembre de 2025 por \$43.878.511.370, está conformado por las comisiones pendientes por pagar por concepto de la Administración y custodia de los Bonos y Títulos de deuda interna al Banco de la Republica y a Deceval TIDIS.



### 3.13 Cuenta 2603 – INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO

En el tercer trimestre de 2025 la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional estructuró y ejecutó una serie de operaciones de manejo de portafolio, con el propósito de mejorar indicadores de intereses y saldo de deuda, conforme lo contemplado en la Resolución 1859<sup>54</sup> de 2025; la operación de Cross Currency Swap Peso - Franco Suizo (CHF) fue una de las alternativas para optimizar la relación costo de fondeo, como se explica más adelante:

#### e. Operación de compraventa de TES con compraventa de dólares.

La primera parte de la operación consistió en vender a una entidad financiera el portafolio de TES, con el propósito de obtener recursos en dólares por un monto de USD 2.000 millones; los TES involucrados en esta operación fueron los siguientes:

Fecha Operación: 29/07/2025

Referencia	Vencimiento	Tasa Rendto	Precio	Nominal (miles de millones de COP)	Costo (miles de millones de COP)	Valor Recibido en millones de USD
TES de corto Plazo	2/06/2026	9,5360%	92,6020%	3.152,89	2.919,64	702,64
TES Tasa Fija	22/08/2029	10,6730%	111,2757%	1.110,38	1.235,58	297,36
<b>Total</b>				<b>4.263,27</b>	<b>4.155,22</b>	<b>1.000,00</b>

Fecha Operación: 1/08/2025

Referencia	Vencimiento	Tasa Rendto	Precio	Nominal (miles de millones de COP)	Valoración (miles de millones de USD)	Valor Recibido en millones de USD
TES de corto Plazo	2/06/2026	9,4640%	92,7223%	3.160,86	2.930,82	709,73
TES Tasa Fija	22/08/2029	10,7120%	111,2421%	1.077,54	1.198,68	290,27
<b>Total</b>				<b>4.238,40</b>	<b>4.129,50</b>	<b>1.000,00</b>

Fuente: Subdirección de Tesorería

#### f. Cross Currency swap.

Una vez finalizada la operación anterior, de forma inmediata la Nación y la entidad financiera Citibank ejecutaron un derivado (Cross-Currency Swap) en el cual la República de Colombia pagó una tasa de interés en CHF de 0% sobre un monto nocional en CHF y recibió un cupón del subyacente de 7% sobre el nocional en COP. Al vencimiento, como cumplimiento de los swaps, la Nación pagó el monto nominal CHF y los intereses en CHF pactados desde la fecha de inicio y a cambio recibió el monto nocional en COP y los cupones de Citibank. Esto se hizo vía neteo.

<sup>54</sup> “Por la cual se autoriza a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público para realizar operaciones de manejo de deuda pública con los activos del portafolio estratégico de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional”



## Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

Concepto	CCS 1	CCS 2
Fecha Negociación	28-jul-25	1-ago-25
Fecha Cumplimiento	29-jul-25	4-ago-25
Fecha Vencimiento	18-jun-26	18-jun-26
Tasa COP	7%	8%
Tasa CHF	0%	0%
COPUSD	4.155,22	4.129,50
CHFUSD	0,80745	0,80530
VP CHF	807	805
VP USD	1.000	1.000
VP COP	4.155.220	4.129.500

Fuente: Subdirección de Tesorería

### g. Recompra de Bonos Globales de Colombia.

Con el producto de la operación de compraventa de TES, pagadera en dólares, se procedió a lanzar una operación de recompra de bonos globales, pagando un valor costo de USD 1.959 millones, frente a un valor nominal de USD 2958 millones:

Características	Bono Global 2042	Bono Global 2045	Bono Global 2049	Bono Global 2051	Bono Global 2061
Fecha de cumplimiento	14/08/2025	14/08/2025	14/08/2025	14/08/2025	14/08/2025
Vencimiento	22/02/2042	15/06/2045	15/05/2049	15/05/2051	15/02/2061
Cupón	4,125%	5,000%	5,200%	4,125%	3,875%
Precio	67,375%	71,000%	70,875%	61,250%	56,750%
Nominal Sustituido	USD 485	USD 829	USD 632	USD 464	USD 548
Valor Costo Sustituido	USD 327,07	USD 588,63	USD 447,59	USD 284,37	USD 311,08

Fuente: Subdirección de Tesorería

### h. Unwind de las operaciones CCS.

Finalmente, aprovechando las condiciones de mercado y una vez cumplido el objetivo de manejo de portafolio de deuda, se procedió a deshacer las operaciones CCS pactadas con Citibank. El resultado neto de deshacer las posiciones alcanzó un valor de USD 85.2 millones a favor de la Nación:



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

Fecha Inicial	Vencimiento CCS	Fecha Operación	Fecha Cumplimiento	Valor en CHF	Valor Presente Neto en USD
29/07/2025	18/06/2026	19/09/2025	23/09/2025	50.000.000	2.180.000
29/07/2025	18/06/2026	22/09/2025	24/09/2025	100.000.000	5.586.000
29/07/2025	18/06/2026	22/09/2025	24/09/2025	50.000.000	2.520.000
29/07/2025	18/06/2026	22/09/2025	24/09/2025	100.000.000	5.310.000
29/07/2025	18/06/2026	22/09/2025	24/09/2025	100.000.000	5.500.000
29/07/2025	18/06/2026	23/09/2025	25/09/2025	100.000.000	5.840.000
29/07/2025	18/06/2026	23/09/2025	25/09/2025	100.000.000	5.600.000
29/07/2025	18/06/2026	23/09/2025	25/09/2025	100.000.000	5.190.000
29/07/2025	18/06/2026	23/09/2025	25/09/2025	106.550.000	5.150.000
4/08/2025	18/06/2026	25/09/2025	29/09/2025	300.000.000	18.100.000
4/08/2025	18/06/2026	29/09/2025	1/10/2025	300.000.000	15.000.000
4/08/2025	18/06/2026	30/09/2025	2/10/2025	207.450.000	9.200.000
<b>Total</b>				<b>1.614.000.000</b>	<b>85.176.000</b>

Fuente: Subdirección de Tesorería

Debido a que la obligación supera el valor del derecho, se registra en las subcuentas 260305 Derechos en contratos swaps (db) y Obligaciones en contratos swaps el reconocimiento de los derechos en la operación swap de rendimiento total -TRS y Cross Currency swap -CCS que realizó la Nación en el tercer trimestre de 2025:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
260305	Derechos en contratos swaps (db)	-2,545,482,364,181	-	-2,545,482,364,181
260306	Obligaciones en contratos swaps	2,786,359,098,717	-	2,786,359,098,717

### 3.14 Cuenta 2902 – RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

Corresponde a los Recursos recibidos en administración de fondos, así como, aquellos que hacen parte del plan de activos para el pago del pasivo pensional de entidades, ello, en virtud de las disposiciones legales en las que asignan la competencia a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional de administrarlos; al igual que, los recursos de entidades públicas que ejecutan el Presupuesto General de la Nación y que conforman el Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN); no obstante, bajo el esquema de administración, los recursos del Sistema siguen conservando la naturaleza, propiedad y fines de la Ley que los creó.

El saldo de la cuenta cierre de septiembre de 2025 por \$126.076.112.684.029; comprendido por:

El incremento en el trimestre de la subcuenta 290201 – En administración corresponde a los movimientos de los recursos recibidos en administración por la Cuenta Única Nacional y



## Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

fondos establecidos por la Ley; así como, los recursos recibidos en administración de entidades que no hacen parte del Presupuesto General de la Nación (No PGN); y los rendimientos financieros generados en dicha administración:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
290201	En administración	85,684,135,394,716	84,975,398,477,289	708,736,917,427

**En administración (290201001):** De recursos de fondos administrados por valor de \$48.044.531.014.423, relacionados con:

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional administra los recursos de los Fondos de acuerdo con la disposición legal, teniendo en cuenta su naturaleza y recursos con el que se financia, se crea un portafolio en el aplicativo de apoyo a la administración de activos financieros PORFIN.

En ese sentido, frente a los recaudos por concepto de rendimientos financieros de los fondos administrados, en el artículo 12 de la Ley 2342 “*POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024*” del 15 de diciembre de 2023, señala:

*“Pertencen a la Nación los rendimientos financieros obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional, así como los originados con recursos de la Nación, y los provenientes de recursos propios de las entidades, fondos, cuentas y demás órganos que hagan parte de dicho Sistema que conforman el Presupuesto General de la Nación, en concordancia con lo establecido por los artículos 16 y 101 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. La reglamentación expedida por el Gobierno nacional para efectos de la periodicidad, metodología de cálculo, forma de liquidación y traslado de dichos rendimientos, continuará vigente durante el término de esta ley. (subrayado fuera de texto)*

*Se exceptúa de la anterior disposición, aquellos rendimientos originados con recursos de las entidades estatales del orden nacional que administren contribuciones parafiscales y de los órganos de previsión y seguridad social que administren prestaciones sociales de carácter económico, los rendimientos financieros originados en patrimonios autónomos que la ley haya autorizado su tratamiento, así como los provenientes de recursos de terceros que dichas entidades estatales mantengan en calidad de depósitos o administración.”.*

Los recursos de fondos administrados que por mandato legal administra el Tesoro Nacional se encuentra invertidos en depósitos remunerados del Banco de la República y de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, también, en títulos de deuda; su manejo y control se realiza en el aplicativo PORFIN.



- Recursos de Fondos Administrados que no están incluidos en el aplicativo PORFIN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2º del Decreto Reglamentario 2785 de 2013<sup>55</sup> (compilado en el Decreto 1068 de 2015), el ámbito de aplicación del Sistema de Cuenta Única Nacional aplicará para los recursos que formen parte del Presupuesto General de la Nación y a los que por disposición legal administre la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

De otra parte, tal como se transcribió anteriormente, en la Ley del presupuesto General de la Nación de cada vigencia, se menciona la pertenencia a la Nación de los rendimientos financieros obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional originados, en este caso, de recursos provenientes de los fondos que hagan parte del Sistema, en virtud de los artículos 16 y 101 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

A continuación, se detallan los Fondos que, por su naturaleza, la administración no está orientada a la constitución de un portafolio de inversiones para el manejo de los recursos:

SALDO FONDOS ADMINISTRADOS SIN PORTAFOLIO A SEPTIEMBRE 30 DE 2025		
Tercero	Descripcion	Saldo Final
899999028	MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	1,323,292,800
890103010	CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	8,168,404,665
900484852	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA	9,599,289,218
PR1027	PRONE - MIN MINAS	856,711,298,928
FA1029	FAER - MIN MINAS	716,610,776,439
FZ1030	FAZNI - MIN MINAS	604,107,649,125
GN1031	GAS NATURAL - MIN MINAS	359,800,242,238
FO1037	FDO ENERGIA SOCIAL FOES - MIN MINAS	214,028,364,192
SG1038	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	83,184
CA2453	CAJA AGRARIA	759,360,537
IN2453	INCORA	12,681,128,739
CS1050	FONDO RESERVAS BONOS PENSIONALES - CAPRESUB	266,208,393,110
FC1055	FOMPACARGA - MINTRANSPORTE	473,224,682,238
<b>TOTAL 290101001 En Administración -SIN PORTAFOLIO</b>		<b>3,523,222,965,414</b>

### Fondo Nacional de Modernización del Parque Automotor de Carga – FOMPACARGA

Creado con la Ley 1955 de 2019, a partir de ese periodo y hasta 2024 los recursos recibidos en la DGCPN se reconocieron como ingresos presupuestales, de igual forma el Ministerio de Transporte hizo lo propio como ente generador de este ingreso; así mismo, el tratamiento de las ejecuciones o giros se realizaron afectando el presupuesto de gastos de ese Ministerio.

<sup>55</sup> Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995

En virtud del subnumeral 3. Subcuenta de “Modernización de transporte de carga pesada” del artículo 253 de la Ley 2294 de 2023<sup>56</sup> indicó que los recursos de este fondo deben ser administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

En ese sentido, tanto el Ministerio de Transporte y la DGCPTN efectuaron los ajustes contables correspondientes a establecer el monto de los recaudos, giros y devoluciones desde vigencia 2019 a 2024, con el fin de reconocer como recursos entregados y recibidos en administración respectivamente.

El saldo contable a 30 de septiembre de 2025 de FOMPACARGA corresponde a \$473.224.682.238, los cuales, serán destinados como fuente de financiación de la subcuenta de modernización de transporte de carga pesada Fondo de Ascenso Tecnológico FOPAT, creado mediante el artículo 253 de la Ley 2294 de 2023.

- Recursos de Fondos Administrados que están incluidos en el aplicativo PORFIN

El saldo al cierre de septiembre de 2025 los fondos administrados en el Sistema de administración de inversiones PORFIN, se detalla a continuación:

SALDO FONDOS ADMINISTRADOS PORTAFOLIO PORFIN A SEPTIEMBRE 30 DE 2025		
Tercero	Descripción	Saldo Final
899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	4,059,241,370
900517804	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	43,045,487,624,847
IF1019	INSFOPAL - FINDETER	134,938,061,316
BF1035	BANCAFE	73,639,598,709
CL1044	CONTROL DE LIQUIDEZ	13,498,989,378
NG1052	SUBSIDIOS COMISIONES FNG	1,249,684,533,390
<b>TOTAL 290101001 En Admnsitración - PORFIN</b>		<b>44,521,308,049,009</b>

A continuación, se detalla los fondos administrados más representativos manejados con portafolio:

Fondo de Subsidio a la Comisión del Fondo Nacional de Garantías S.A por \$1.249.684.533.390: Esta cuenta especial de administración fue constituida en noviembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley 2159<sup>57</sup> de 2021, reglamentado por el Decreto 1841 de 2021.

Sistema General de Regalías (SGR) por \$43.045.487.624.847 corresponde a recursos recibidos de la liquidez del SGR se administran a través de la operación de depósitos remunerados de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

<sup>56</sup> “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “COLOMBIA PORTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.” del 19 de mayo de 2023

<sup>57</sup> POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 10 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.



Lo anterior de acuerdo con el subnumeral “10.2. Recursos entregados en administración al Tesoro Nacional”, del numeral “10. INVERSIONES EN EXCEDENTES TRANSITORIOS DE LIQUIDEZ” del “PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS” de Resolución 191 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General - Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles – FEPC, el 25 de septiembre de 2025 se recibió en administración recursos por \$4.056.241.370 originados en la liquidación a favor del Fondo, según Resolución No.01571<sup>58</sup> del 19 de septiembre de 2025 del Ministerio de Minas y Energía.

### **Recursos administrados por el Tesoro (SCUN) (290201002)**

A 30 de septiembre de 2025 presenta un saldo de \$28.744.197.800.857 correspondiente a los recaudos de recursos propios, administrados y de fondos especiales, entregados en administración por entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, lo anterior conforme a lo dispuesto en la Parte 3 Tesorería y Manejo de los Recursos Públicos, Título 1 Sistema de Cuenta Única Nacional, del Decreto 1068<sup>59</sup> del 26 de mayo de 2015.

El movimiento registrado está compuesto por:

- Recaudos realizados en la cuenta de depósito No 61016986 del Banco de la República denominada DTN Cuenta Única Nacional
- Ingresos o deducciones originados por creaciones e imputaciones de documentos de recaudo por compensación.
- Pagos realizados por las entidades para cubrir obligaciones y compromisos presupuestales.
- Pagos por concepto de impuestos a la DIAN por medio de documentos de recaudo por compensación, estos pagos disminuyen el saldo de recursos disponible en cada una de las entidades y generan un ingreso para la DIAN.
- Reintegros efectuados por las entidades por diferentes conceptos.

Por otro lado, en el tercer trimestre de 2025 se encuentra registrado el reconocimiento de rendimientos financieros a 15 entidades por \$179.571.929.903; correspondiente a los saldos trasladados a Cuenta Única Nacional, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley 2008 de 2019; en el inciso 2º ibídem, se exceptúa lo referente a recursos de entidades estatales del orden nacional que administren contribuciones parafiscales y de órganos de previsión y seguridad social que administren prestaciones sociales de carácter económico, los rendimientos financieros originados en patrimonios autónomos que la ley haya autorizado, así como los provenientes de recursos de terceros que dichas entidades estatales mantengan en calidad de

<sup>58</sup> “Por la cual se liquida la posición neta correspondiente al primer trimestre de 2025 respecto de la sociedad Organización Terpel S.A. y se ordena el giro de los recursos de que trata el artículo 232 de la Ley 1819 de 2016”

<sup>59</sup> “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”

depósitos o administración; estos recursos, se encuentra incluidos dentro del saldo a septiembre 30 de 2025.

### Recursos administrados de otras entidades (290201003)

El saldo de los recursos administrados de otras entidades a septiembre 30 de 2025 por \$8.895.406.579.436, corresponde a los recursos recibidos en administración de entidades no hacen parte del Presupuesto General de la Nación (No PGN):

Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, creado por el artículo 2º de la Ley 448 de 1998 (modificada por el artículo 89 de la Ley 1955 de 2019) es una cuenta especial sin personería jurídica, los recursos, así como los asuntos relacionados con los pasivos del Fondo son administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

A partir del 31 de enero de 2025 los recursos de este Fondo (Foncontin Infraestructura, Garantías y Sentencias y Conciliaciones) serán administrados en Depósitos del Tesoro en virtud de lo establecido en el Decreto No.1551<sup>60</sup> del 20 de diciembre de 2024; con el tercero Fiduciaria la Previsora S.A.

El saldo a 30 de septiembre de 2025 está conformado por el siguiente detalle:

FONCONTIN	CONCEPTO	SALDO LIBRETA	SALDO CONTABLE	DIFERENCIAS
INFRAESTRUCTURA	TITULOS	6,190,842,250,842	6,190,842,250,842	0
	RECAUDOS	1,400,443,675,716	1,400,443,675,716	0
	GIROS	500,230,184,246	500,230,184,246	0
	<b>TOTAL</b>	<b>7,091,055,742,312</b>	<b>7,091,055,742,312</b>	<b>0</b>
SENTENCIAS	TITULOS	1,362,259,484,527	1,362,259,484,527	0
	RECAUDOS	484,132,479	484,132,479	0
	GIROS	213,150,604,275	213,150,604,275	0
	<b>TOTAL</b>	<b>1,149,593,012,731</b>	<b>1,149,593,012,731</b>	<b>0</b>
GARANTIAS	TITULOS	650,005,117,084	650,005,117,084	0
	RECAUDOS	4,799,832,847	4,799,832,847	0
	GIROS	47,125,538	47,125,538	0
	<b>TOTAL</b>	<b>654,757,824,393</b>	<b>654,757,824,393</b>	<b>0</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>8,895,406,579,436</b>	<b>8,895,406,579,436</b>	<b>0</b>

### Subcuenta 290202 - Administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que hacen parte del plan de activos para el pago del pasivo pensional de otras entidades

En la subcuenta 290202 - Administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que hacen parte del plan de activos para el pago del pasivo pensional de otras entidades, se registra los recursos relacionados con el plan de activos para el pago del

<sup>60</sup> "Por el cual se modifica el Título 3 de la Parte 3 el Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto único Reglamentado del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el manejo eficiente de los recursos públicos.



pasivo pensional de otras entidades recibido en administración al cierre de septiembre de 2025 el saldo por \$40.391.977.289.313, conformado por:

SALDO FONDOS ADMINISTRADOS		
290202- ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE ACTIVOS PARA EL PAGO DEL PASIVO PENSIONAL DE OTRAS ENTIDADES		
A SEPTIEMBRE 30 DE 2025		
Tercero	Descripción	Saldo Final
900373913	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	471,089,588,638
900463725	MINISTERIO DE VIVIENDA , CIUDAD Y TERRITORIO	1,044,572,878
SP1033	SUPERNOTARIADO	234,416,573,137
SS2453	SUPERSOCIEDADES	264,320,240,649
POS1040	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	97,219,351,607
FH1053	FONPET TRANSITORIO	29,784,441,069,004
FH1054	FONPET TRANSITORIO - CUSTODIA	9,439,311,504,425
FP1055	FONPRENOR - UGPP	100,134,388,976
<b>TOTAL 290202- ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE ACTIVOS PARA EL PAGO DEL PASIVO PENSIONAL DE OTRAS ENTIDADES</b>		<b>40,391,977,289,313</b>

La partida más representativa de la subcuenta corresponde a:

FONPET ADMINISTRACIÓN TRANSITORIA por \$39.223.752.573.429: los recursos recibidos en administración temporal del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET; de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.12.3.1.4 del Decreto 1068 de 2015 establece:

*“5. En cualquier evento en que no sea posible asignar los recursos adicionales de que trata el numeral 4 anterior, o no sea viable prorrogar los contratos de administración o suscribir nuevos contratos, o cuando los cupos ofrecidos por las entidades licitantes no sean suficientes para atender los recaudos del FONPET, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá disponer la administración transitoria de los recursos del FONPET a través de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional”.*

FONPRENOR – UGPP por \$100.134.388.976, con el Decreto No.1620<sup>61</sup> del 30 de diciembre de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP asume la función pensional del liquidado Fondo de Previsión Social de Notariado y Registro – FONPRENOR, la cual, antes era responsabilidad de la Superintendencia de Notariado y Registro.

<sup>61</sup> “Por el cual se subroga el Capítulo 8 del Título 10 de a Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 del 2016 en relación con las reglas para la asunción de la función pensional del liquidado Fondo de Previsión Social de Notariado y Registro – FONPRENOR, por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP y el pago a través del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional – FOPEP”



El **artículo 2.2.10.8.5 Financiación del pasivo pensional** del decreto en mención, establece que, los recursos dispuestos para el pago de obligaciones del pasivo pensional son administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional; en ese sentido, al cierre de la vigencia 2024 se trasladó de los recursos recibidos en administración del tercero Superintendencia de Notariado y Registro al tercero FONPRENOR – UGPP.

La disminución está relacionada con la entrega de parte de los recursos recibidos de la administración temporal del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET a la fiducia encargada de administrar estos recursos; pago de la nómina de pensionados FOPEP del tercer trimestre con recursos de UGPP y Positiva Compañía de Seguros; así como, el registro de los pagos con recursos INURBE – UGPP de la nómina de pensionados de la vigencia 2017 a agosto de 2025, en virtud del acta suscrita el 27 de agosto de 2025 entre UGPP-MIN TRABAJO y DGCPTN.

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Junio 30 de 2025	Variación
290202	Administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que hacen parte del plan de activos para el pago del pasivo pensional de otras entidades	40,391,977,289,313	49,974,734,957,906	-9,582,757,668,592

### 3.15 Cuenta 2903 - Depósitos recibidos en garantía

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en la colocación de Títulos Temporales de Valores (TTV's), requiere la constitución de una garantía (puede ser en efectivo o con títulos); en la subcuenta 290302 Para bienes, se registra de manera transitoria el valor de la garantía recibida, mientras se devuelve con la retrocesión de los títulos.

La cuenta presenta saldo al cierre de septiembre de 2025 de \$12.396.852.389.



**NOTA 4. CUENTAS DE ORDEN**

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS A SEPTIEMBRE 30 DE 2025		
CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	SALDO
<b>81</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>9,186,706,009,145</b>
8124	CONTRAGARANTIAS RECIBIDAS	8,806,876,414,745
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	379,829,594,400
<b>83</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>85,221,871,998,189</b>
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	23,880,975,759,574
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	61,340,852,009,438
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	44,229,178
<b>89</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-94,408,578,007,334</b>
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-9,186,706,009,145
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-85,221,871,998,189
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0</b>

8124 - CONTRAGARANTÍAS RECIBIDAS - corresponde a los saldos de las contra garantías recibidas de entidades de gobierno general y contra garantías recibidas de empresas por las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional, el detalle al cierre de septiembre de 2025 es el siguiente:

TERCERO	SALDO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	79,491,093,392
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	378,698,220,300
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	88,508,198,664
CONSORCIO FONDO DIAN PARA COLOMBIA 2020	287,525,073,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	1,373,710,320,906
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	288,475,503,865
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	1,451,005,606,946
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	975,702,771,611
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A. E.S.P.	604,801,333,889
GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	42,280,402,175
METRO DE BOGOTA S.A	350,000,000,000
<b>TOTAL 8124 -CONTRAGARANTIAS RECIBIDAS</b>	<b>2,886,677,889,997</b>
	<b>8,806,876,414,745</b>

8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES – el saldo por \$379.829.594.400 corresponde a los derechos por concepto de la proyección de ingresos por utilidades que Cerrejón Zona Norte obtiene por el uso de la vía férrea, de la cual la Nación tiene una participación en un 5%, estos derechos fueron cedidos por Carbocol en su liquidación, en contraprestación de la deuda asumida por la Nación.

8306 BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA - corresponde a depósitos que tiene la Dirección de Crédito General de Crédito Público y Tesoro Nacional en el Banco de la República por valor de \$23.880.975.759.574.



8347 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS - corresponde a los títulos entregados como garantía de las operaciones simultaneas pasivas y los entregados a la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia, como garantía para poder efectuar las operaciones simultaneas; así como, el colateral por la operación de swap de rendimiento total -TRS (Bonos Globales, Bonos del Tesoro de los Estados Unidos, TES B y TES corto plazo) realizada con banca privada en el exterior con ocasión del crédito corto plazo en francos suizos CHF del cual estos títulos y bonos son garantía de la operación TRS \$61.340.852.009.438.

8390 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL - El saldo por \$44.229.178; corresponde cheques devueltos de las cuentas que administra la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que son enviados para su cobro al grupo de derechos de petición, consultas y cartera de la subdirección jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que están en proceso de cobro.

### CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS A SEPTIEMBRE 30 DE 2025		
CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	SALDO
<b>91</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>8,806,876,414,745</b>
9125	DEUDA GARANTIZADA	8,806,876,414,745
<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>80,258,950,773,220</b>
9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	62,344,895,673
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	39,087,387,218,126
9350	PRÉSTAMOS POR RECIBIR	41,093,641,702,797
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	15,576,956,624
<b>99</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-89,065,827,187,965</b>
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-8,806,876,414,745
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-80,258,950,773,220
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0</b>

9125 DEUDA GARANTIZADA – Corresponde a la deuda por garantías otorgadas a entidades de gobierno y a empresas por \$8.806.876.414.745, al cierre de septiembre de 2025 tiene el siguiente detalle:



## Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

TERCERO	SALDO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	79,491,093,392
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	378,698,220,300
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	88,508,198,664
CONSORCIO FONDO DIAN PARA COLOMBIA 2020	287,525,073,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	1,373,710,320,906
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	288,475,503,865
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	1,451,005,606,946
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	975,702,771,611
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	604,801,333,889
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A. E.S.P.	42,280,402,175
GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL CARIBE S.A. E.	350,000,000,000
METRO DE BOGOTA S.A	2,886,677,889,997
<b>TOTAL 9125 -DEUDA GARANTIZADA</b>	<b>8,806,876,414,745</b>

9306 BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA - corresponde a las acciones (títulos valores físicos) que representan las inversiones que tiene la Nación, por cuenta de las diferentes que hacen parte del Gobierno Nacional, en empresas industriales y comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta; estos se encuentran en custodia por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional por un valor de \$39.087.387.218.126.

9350 PRESTAMOS POR RECIBIR - conformado por los saldos pendientes de desembolsar de préstamos de la banca multilateral y de fomento por \$41.093.641.702.797.

9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL – por \$15.576.956.624 corresponde al saldo de pasivos cancelados por prescripción de Bonos Agrario que se encuentran en proceso judicial por \$178.556.355.

También integra el saldo de la cuenta el contrato celebrado con CITITRUST, cuyo saldo por ejecutar asciende a \$15.398.400.269.

## **NOTA 5. INGRESOS**

Los ingresos del periodo ascendieron a \$302.706.227.939.281; los movimientos más representativos están concentrados en las siguientes subcuentas:

### **Subcuenta 442821 Transferencias por asunción de deudas**

El saldo de la subcuenta por \$26.226.507 corresponde a la retención por concepto de ICA en el pago de comisiones contrato con Cititrust Colombia S.A., para prestar los servicios de custodia local e internacional de los activos financieros para la administración de recursos que realice la DGCPTN; la cual es pagada a la Secretaría de Hacienda de Bogotá por entidad contable Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General.

### **Subcuenta 470508 – Funcionamiento**

La disminución está afectada de manera automática por operaciones relacionadas con la creación de Documentos de recaudo por clasificar de compensación de deducciones entre entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación con la DIAN, el registro contable de los hechos relacionados con la retención de la contribución parafiscal por contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional con el Ministerio de Educación y la contribución por contratos de obra pública con el Ministerio Interior.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
470508	Funcionamiento	3,467,407,166,218	4,357,621,242,126	-890,214,075,909

### **Subcuenta 472080 - Recaudos**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 y 9 de la Ley 2008 de 2019 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto, determina que los ingresos corrientes de la Nación y aquellas contribuciones y recursos que en las normas legales no se haya autorizado su recaudo y manejo a otro órgano y los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación, deben consignarse en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Por lo anterior, los recaudos efectuados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) en las cuentas de depósito del Tesoro Nacional, corresponde a:

- los recaudos efectuados de ingresos de la Nación reconocidos por otra entidad del mismo nivel.
- los recursos recaudados por la tesorería por obligaciones originadas en la emisión y colocación de títulos de deuda o préstamos por pagar de otras entidades.
- los reintegros de los fondos entregados por la DGCPTN, que fueron ejecutados, pero no utilizados por las entidades.



## Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPTN septiembre de 2025

- d) Recursos de capital correspondientes a créditos por emisión de títulos o deuda adquirida en el exterior.

Incremento en los movimientos de las cuentas corrientes de recaudo de recursos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Nación, así como, de los recursos recibidos en administración por la Cuenta Única Nacional y fondos establecidos por la Ley.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
472080	Recaudos	235,932,466,825,742	209,632,157,239,223	26,300,309,586,519

### Subcuenta 472210 – Pago de obligaciones con títulos

A septiembre 30 de 2025 la subcuenta presenta un saldo de \$37.910.230, corresponde a la solicitud de prescripción de acreedores realiza por Ministerio de Defensa - Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia originado en un documento de recaudo en títulos No. 32916 del 28 de junio de 2016.

### Subcuenta 472290 – Otras operaciones sin flujo de efectivo

El saldo de la subcuenta al cierre de septiembre de 2025 por \$441.507.534.764, corresponde a la actualización por el uso de recursos recibidos en administración por la DGCPTN de Ministerio de Minas y Energía (Fondos: FAZNI - Fondo Apoyo Financiero Zonas No Interconectadas, FOES - Fondo Especial De Energía Social, FAER - Fondo Apoyo Financiero Para la Energía Zonas Rurales Intercon, PRONE - Fondo Apoyo Financiero Programa Norm Redes Elect) por \$440.714.551.016 y Superintendencia de Sociedades (CORPORANONIMAS) por \$792.983.748.

### Cuenta 48 – OTROS INGRESOS

La cuenta 48- Otros ingresos del periodo por \$62.864.782.275.821, representa el valor de ingresos obtenidos por la DGCPTN provenientes por concepto de:

- Intereses reconocidos sobre depósitos en instituciones financieras.
- El valor de los intereses reconocidos por los compromisos de reventa en las operaciones simultaneas.
- La utilidad por valoración a precio de mercado de las inversiones que tiene la tesorería sobre recursos de fondos administrados y de los excedentes de liquidez del Tesoro.
- La diferencia positiva entre los flujos efectivamente recibidos con respecto al valor de las divisas negociadas.



- Los Ingresos por rendimientos sobre recursos entregados en administración.
- Ganancia por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de cobertura de flujos de efectivo.
- El valor del ingreso originado en la re-expresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera.
- Por valoración de las operaciones de cobertura Cross Currency Swaps (CCS) y swap de rendimiento total -TRS.
- Reconocimiento de Intereses de los préstamos por cobrar.
- Intereses de mora por incumplimiento en los pagos de los préstamos por cobrar.
- Comisiones recibidas por cuenta de las TTVS.

**Cuenta 4802 - FINANCIEROS** por \$7.002.878.092.832, representados al cierre de septiembre de 2025 por:

**Subcuenta 480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras** por \$530.824.641.154, corresponde al total de los rendimientos originados en saldos de las cuentas bancarias que reconocen las entidades financieras y el Banco de la República.

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	530,824,641,154	1,981,999,322,375	-1,451,174,681,221

**Subcuenta 480206 - Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado**, en esta subcuenta se registra la utilidad por valoración a precio de mercado de las inversiones que tiene la tesorería, en los diferentes fondos administrados al igual que los de los excedentes de Tesorería, a septiembre de 2025 presenta un saldo por \$1.043.925.557.868.

Código subcuenta	Descripcion subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
480206	Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	1,043,925,557,868	990,224,210,309	53,701,347,559

**Subcuenta 480217 - Ganancia por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo**, en septiembre de 2025 se realizó el registro de la valoración del derecho y obligación de las operaciones swap de rendimiento total - TRS y Cross Currency swap – CCS.



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
480217	Ganancia por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo	1,190,409,370,223	0	1,190,409,370,223

**Subcuenta 480221 - Rendimiento efectivo préstamos por cobrar**, por \$212.511.186.918 corresponde a los rendimientos de acuerdos de pago sobre operaciones de crédito público con entidades públicas y Departamentos:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
480221	Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	212,511,186,918	261,555,393,597	-49,044,206,679

Al cierre de septiembre de 2025 presenta el siguiente detalle:

SALDO OTROS INGRESOS - FINANCIEROS 480221 -RENDIMIENTO EFECTIVO PRÉSTAMOS POR COBRAR A SEPTIEMBRE 30 DE 2025		
IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	1,744,515,090
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	586,606,270
890500529	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CUCUTA S.A. E.S.P.	3,442,082,182
890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	46,678,284,312
890923668	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA	160,059,699,063
<b>TOTAL 480221 -RENDIMIENTO EFECTIVO PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>		<b>212,511,186,918</b>

**Subcuenta 480223- Comisiones**, por \$4.391.591.725, corresponde al reconocimiento de comisiones por colocación de Transferencia Temporal de Valores – TTV, de acuerdo con lo establecido en las conclusiones del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No. 20221100059371 del 26 de septiembre de 2022.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
480223	Comisiones	4,391,591,725	5,809,499,301	-1,417,907,576

**480227 - Ganancia por negociación de divisas**, correspondiente a operaciones de compra y venta de divisas que realiza la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, para monetizar recursos del Presupuesto de Rentas de la Nación y cumplimiento de pagos del Presupuesto de Gasto de la Nación u operaciones financieras, no presenta saldo a septiembre 30 de 2025.

**Subcuenta 480233 – Otros intereses de mora**, originados en el incumplimiento en los pagos de los préstamos por cobrar por \$1.296.252.079.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
480233	Otros intereses de mora	1,296,252,079	1,575,333,155	-279,081,076



## Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

**Subcuenta 480290 – Otros ingresos financieros**, en esta subcuenta se registró el reconocimiento de la prima a favor de la Nación por \$4.019.519.492.864 como resultado de la operación de manejo de deuda externa en el mercado internacional de capitales en la recompra de bonos globales, cumplida el 14 de agosto de 2025.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
480290	Otros ingresos financieros	4,019,519,492,864	-	4,019,519,492,864

**Cuenta 4806 - AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**, con un saldo total de \$55.844.252.406.694, conformado por:

**Subcuenta 480601 - Efectivo y equivalentes al efectivo**, representa el movimiento por concepto de la actualización de los saldos de las cuentas de depósito internas y en el exterior en moneda diferente al peso convertidas a la tasa de cambio de la fecha de corte mensual y de cierre del ejercicio; el monto total corresponde a \$447.603.852.802.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
480601	Efectivo y equivalentes al efectivo	447,603,852,802	2,124,691,580,856	-1,677,087,728,053

**Subcuenta 480640 – Financiamiento externo de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda**, por \$30.321.722.664.097 corresponde al acumulado de la diferencia en cambiario generada en la re-expresión de los saldos en moneda extranjera de los bonos externos, a la tasa COP de cada periodo.

El aumento en el saldo de la subcuenta está relacionado con la variación del tipo de cambio de la moneda dólar a pesos correspondiente a los saldos de la Deuda Pública por colocación de Bonos Externos:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
480640	Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	30,321,722,664,097	5,834,234,730,671	24,487,487,933,426

**Subcuenta 480645 - Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar**, corresponde al acumulado de la diferencia en cambiario generada en la re-expresión de los saldos de los préstamos con entidades financieras externas por \$25.074.920.956.903.

El aumento en el saldo de la subcuenta está relacionado con la variación del tipo de cambio de la moneda dólar a pesos correspondiente a los saldos de la Deuda Pública por adquisición de Créditos con la banca multilateral y/o de fomento:



## Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
480645	Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	25,074,920,956,903	5,770,469,829,154	19,304,451,127,749

**Cuenta 4808 - INGRESOS DIVERSOS**, con un saldo a septiembre de 2025 por \$17.651.776.295, conformado por:

**Subcuenta 480863 – Reintegros** por \$7.219.425.760, corresponde a los reintegros realizados por Bonos pensionales \$7.172.804.706, FOMAG \$3.485.257; al mayor valor pagado por comisiones a ARNOLD Y PORTER KAYE SCHOLER LLP por \$24.036.885; por concepto de rendimientos sobre saldos de recursos girados para la liquidación de – ISS Decreto 1305 de 2020 por \$14.299.546 y alivio UPAC Ley 546 de 1999 por \$4.799.366.

**Subcuenta 480866 - Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores**, su saldo por \$10.429.706.514 corresponde a ingresos recibidos por utilidades 5% en acceso de vía férrea en Cerrejón Zona norte.



**NOTA 6. GASTOS**

Los gastos del periodo correspondieron a \$350.214.599.168.519; las cifras más representativas se encuentran en las siguientes cuentas y subcuentas:

**Subcuenta 511180 – Servicios**, el saldo de la subcuenta por \$534.597.771, corresponde al reconocimiento del servicio de infraestructura tecnológica a través de la nube - conexas para operaciones de tecnología - BLOOMBERG L.P.

**Subcuenta 534904 – Préstamos gubernamentales otorgados**

El saldo de la subcuenta por \$1.852.684.578 corresponde al deterioro de préstamos por cobrar.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
534904	Préstamos gubernamentales otorgados	1,852,684,578	2,552,335,699	-699,651,121

El detalle de la subcuenta a septiembre 30 de 2025 es el siguiente:

SALDO DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR 534904 - PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2025	
ENTIDAD	SALDO
MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO	20,326,097
GOBERNACION DEL CHOCO	1,206,886,351
GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.	625,472,130
<b>TOTAL 534904 - PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS</b>	<b>1,852,684,578</b>

**Subcuenta 542104 – Recursos para la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud**, reconocimiento como deuda pública de obligaciones por servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC a cargo de la ADRES por \$852.973.036.498, autorizadas por lo establecido en el artículo 153 “SANEAMIENTO DEFINITIVO DE LOS PASIVOS DE LA NACIÓN CON EL SECTOR SALUD” de la Ley 2294<sup>62</sup> de 2023.

**Subcuenta 542390 - Otras transferencias**, por \$667.920.654.346, corresponde al reconocimiento como deuda pública de las operaciones de pago de bonos pensionales entidad contable MHCP Gestión General por \$667.920.654.346.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
542390	Otras transferencias	667,920,654,346	682,418,592,987	-14,497,938,641

<sup>62</sup> “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.

## Cuenta 5705 – FONDOS ENTREGADOS

El saldo de la cuenta al cierre de septiembre de 2025 por \$255.904.313.888.144, corresponde a recursos girados a las entidades públicas por la ejecución del Presupuesto General de la Nación por concepto de gastos de Funcionamiento, Servicio de la deuda y por Inversión.

El aumento en el saldo de la subcuenta corresponde a los giros ordenados por las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación para atender compromisos relacionados con gastos de funcionamiento e inversión:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
570508	Funcionamiento	203,872,076,440,307	182,476,562,210,443	21,395,514,229,864
570509	Servicio de la deuda	1,386,815,262,945	1,441,827,034,898	-55,011,771,953
570510	Inversión	50,645,422,184,892	35,715,128,519,441	14,930,293,665,451
<b>TOTAL FONDOS ENTREGADOS</b>		<b>255,904,313,888,144</b>	<b>219,633,517,764,782</b>	<b>36,270,796,123,362</b>

### Subcuenta 572081 - Devoluciones de ingresos

El saldo de la subcuenta por \$933.505.461.187, está conformado por recursos girados por devolución relacionado con recaudos por concepto de desembolsos de créditos, colocación de bonos y títulos de deuda, recaudos de cartera y otros recursos de capital, por cuentas inactivas consignados por la entidad bancarias a favor de la Nación y, recursos por consignaciones en exceso.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
572081	Devoluciones de ingresos	933,505,461,187	2,576,925,876,356	-1,643,420,415,169

**Subcuenta 572201 – Cruce de cuentas**, por \$31.258.959.892 originado en la cancelación del crédito de Tesorería suscrito con **Centrales Eléctricas de Nariño S.A E.S.P. – CEDENAR**, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero “Autorización cruce de cuentas” de la Resolución No.0224<sup>63</sup> del 30 de enero de 2025, en el que se autoriza a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que efectúe cruce de cuentas con las obligaciones que adeuda la Nación – Ministerio de Minas y Energía por conceptos de subsidios eléctricos.

**Subcuenta 572210 - Pago de obligaciones con títulos**, por \$10.056.078.279.677, corresponde a las operaciones de pago de Bonos pensionales con colocación de títulos TES B por \$4.573.826.922.022 y operaciones de pago obligaciones Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles – FEPC por \$5.428.674.257.930, entre la entidad contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y el MHCP Gestión General.

<sup>63</sup> “Por la cual se efectúa el cruce de cuentas sobre las obligaciones de pago recíprocamente se tienen entre CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P – CEDENAR S.A E.S.P. Y LA NACIÓN”



## Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

Por la emisión de Bonos de Valor Constante Serie A, un total de \$53.577.099.725 para reembolso de la porción del pasivo pensional a cargo de la Nación, que fue pagado por las Universidades o Instituciones de Educación Superior de carácter oficial y naturaleza territorial, entre Ministerio de educación y DGCPN.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
572210	Pago de obligaciones con títulos	10,056,078,279,677	12,331,528,759,838	-2,275,450,480,161

**Subcuenta 572290 – Otras operaciones sin flujo de efectivo** por \$1.279.702.848.582; refleja las operaciones sin situación de fondos que realiza la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con otras entidades públicas así:

Acuerdos Marco de Retribución por pago de sentencias y conciliaciones de las Entidades del Presupuesto \$529.615.262.251.

Actualización de portafolios administrados por la DGCPN por \$750.060.553.059: Ministerio de Minas y Energía (FAZNI - Fondo Apoyo Financiero Zonas No Interconectadas, FOES - Fondo Especial De Energía Social, FAER - Fondo Apoyo Financiero Para la Energía Zonas Rurales Intercon, PRONE - Fondo Apoyo Financiero Programa Norm Redes Elect).

Registro de la operación interinstitucional por \$27.033.272 de los documentos de recaudo por clasificar por compensación por descuentos realizados en la nómina de los funcionarios; originados en la operación de dispersión de giros a través del Sistema Integrado de información Financiera – SIIF en la que se presentó un incidente por giros en exceso de la nómina a funcionarios de 75 entidades usuarias de este Sistema.

### Subcuenta 580240 – Comisiones servicios financieros

El saldo de la subcuenta por \$201.862.751.043 corresponde a la administración y custodia de los Bonos y Títulos de deuda interna al Banco de la Republica; por TIDIS a Deceval; Por contratos de asesoría profesional y asistencia técnica especializada, y calificadoras de riesgos externas; por administración de los bonos externos y las asociadas con los préstamos por pagar externos.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
580240	Comisiones servicios financieros	201,862,751,043	120,200,251,916	81,662,499,127

El detalle de la subcuenta a septiembre de 2025:



SALDO COMISIONES 580240 -COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS A SEPTIEMBRE 30 DE 2025	
ENTIDAD	SALDO
BANCO REPÚBLICA	96,011,677,830
ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	8,163,596,593
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	6,122,671,406
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID	6,920,818,021
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO CAF	2,986,680,694
INTERNATIONAL BANK RECONSTRUCTION DEVELOPMENT	12,271,945,306
ARNOLD Y PORTER KAYE SCHOLER LLP	3,217,972,566
CITIGROUP FINANCIAL PRODUCTS INC	14,191,464,721
CITIBANK NA	123,067,812
KREDITANSTALT FUR WIEDERAUDFBAU	7,165,655,799
MOODYS INVESTORS SERVICE	1,116,843,560
FITCH RATINGS, INC.	1,738,797,724
THE OPEC FUND FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT (OFID)	477,531,481
STANDARD AND POORS	1,890,260,280
AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO	4,598,320,000
CITITRUST COLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA	1,873,321,953
INVERSIONISTAS AMERICANOS	20,805,315
INVERSIONISTAS	1,317,139,243
TENEDORES	478,811,395
JPMORGAN	8,163,596,593
BNP PARIBAS S.A.	4,082,045,311
BLOOMBERG L.P.	1,269,834,980
SECURITIES & EXCHANGE COMMISSION	8,967,835,562
GOLDMAN SACHS & CO.	8,163,596,593
DF KING Y COMPANY INC	127,792,320
GLOBAL BONDHOLDER SERVICES CORPORATION	394,515,248
EXCEDENTES TIME DEPOSIT	6,152,738
<b>TOTAL 580240 -COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS</b>	<b>201,862,751,043</b>

### Cuenta 5803 – AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO

El saldo de ajuste por diferencia en cambio al cierre de septiembre de 2025 por \$28.330.317.334.566, está conformado por:

**Subcuenta 580301 - Efectivo y equivalentes al efectivo**, el saldo por valor de \$990.031.081.470 representa el movimiento por concepto de la actualización de los saldos de las cuentas de depósito internas y en el exterior en moneda diferente al peso convertidas a la tasa de cambio de la fecha de corte mensual y de cierre del ejercicio.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
580301	Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 990,031,081,470	\$ 2,607,044,170,316	-1,617,013,088,846

**Subcuenta 580338 - Financiamiento inter de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda**, el saldo de la subcuenta por \$9.247.243.903.004 corresponde al acumulado

de la diferencia en cambio generada en la re- expresión de los saldos de los títulos TES B a la moneda funcional del periodo

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
580338	Financiamiento inter de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda	9,247,243,903,004	8,882,844,787,042	364,399,115,962

**Subcuenta 58340 -Financiamiento exter de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda**, el saldo de la subcuenta por \$8.907.381.593.590 corresponde al acumulado de la diferencia en cambiario generada en la re-expresión de los saldos en moneda extranjera de los bonos externos, a la tasa COP de cada periodo.

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
580340	Financiamiento exter de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda	8,907,381,593,590	19,303,157,250,261	-10,395,775,656,671

**Subcuenta 580345 - Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar**, por \$9.185.660.756.502, corresponde al acumulado de la diferencia en cambiario generada en la re-expresión de los saldos de los préstamos con la banca multilateral y/o de fomento:

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
580345	Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	9,185,660,756,502	19,830,887,104,545	-10,645,226,348,043

## **Cuenta 5804 – FINANCIEROS**

Los gastos financieros del periodo por valor total \$51.954.244.646.311, corresponde a los gastos que se originan en operaciones financieras por la gestión de los activos y pasivos financieros; rendimientos financieros generados por: - la permanencia de recursos concepto de Asignaciones directas por cada una de las entidades territoriales beneficiarias; - el reconocimiento de rendimientos de algunos bancos a cuentas inactivas.

También el costo efectivo de la deuda interna y externa de la Nación, que corresponde a los intereses y la valoración de los títulos, el más representativo ocurre en la deuda interna de largo plazo en los TES B.



# Hacienda

Notas Estados Financieros DGCPN septiembre de 2025

Código subcuenta	Descripción subcuenta	Septiembre 30 de 2025	Septiembre 30 de 2024	Variación
580409	Pérdida por compraventa de divisas	5,171,291,783	2,347,544,798	2,823,746,985
580411	Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	0	442,237,708,350	-442,237,708,350
580420	Pérdida por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo - swaps	766,296,441,086	0	766,296,441,086
580428	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - financiamiento interno de corto plazo	2,599,226,096,096	1,668,847,052,049	930,379,044,047
580429	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - financiamiento interno de largo plazo	30,923,448,480,166	24,896,681,917,959	6,026,766,562,207
580431	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - financiamiento externo de largo plazo	8,029,039,702,552	6,371,049,756,410	1,657,989,946,142
580434	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de corto plazo	28,936,265	11,351,198	17,585,067
580436	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento externo de corto plazo	416,166,837,719	0	416,166,837,719
580437	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento externo de largo plazo	4,016,445,904,457	4,751,244,481,195	-734,798,576,737
580490	Otros gastos financieros	5,198,420,956,187	4,555,863,048,587	642,557,907,600
<b>Total</b>		<b>51,954,244,646,311</b>	<b>42,688,282,860,546</b>	<b>9,265,961,785,766</b>

**Subcuenta 580409 - Pérdida por compraventa de divisas**, por \$5.171.291.783 correspondiente a operaciones de compra y venta de divisas que realiza la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, para monetizar recursos del Presupuesto de Rentas de la Nación y cumplimiento de pagos del Presupuesto de Gasto de la Nación u operaciones financieras.

El siguiente cuadro muestra las operaciones realizadas en septiembre de 2025:

FECHA	CONCEPTO	EUROS	PESOS	CONCEPTO	DOLARES	PESOS	CONCEPTO	PESOS	DIFERENCIA
MARZO	VENTA	67,859,741.76	304,632,754,274.27	COMPRA	73,161,371.29	305,528,776,942.56			
JUNIO				COMPRA	300,000,000.00	1,265,439,927,500.00	VENTA	1,264,405,530,000.00	
SEPTIEMBRE					395,000,000.00	1,543,740,871,614.68	VENTA	1,540,500,000,000.00	
<b>TOTAL</b>			<b>304,632,754,274.27</b>			<b>3,114,709,576,057.23</b>	<b>0.00</b>	<b>2,804,905,530,000.00</b>	<b>-5,171,291,782.96</b>

**Subcuenta 580420 - Pérdida por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo – swaps**, por \$766.296.441.086 corresponde a la pérdida en la valoración de la obligación de las operaciones swap de rendimiento total - TRS y Cross Currency swap – CCS.

**Subcuenta 580428 - Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - financiamiento interno de corto plazo**, por \$2.599.226.096.096 corresponde al movimiento neto por valoración de Bonos de Valor Constante Serie A, Títulos de Solidaridad – TDS y títulos TES de corto plazo.

**Subcuenta 580429 - Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - financiamiento interno de largo plazo**, por \$30.923.448.480.166 corresponde a los movimientos del periodo por causación de intereses y la amortización de primas y/o descuentos por colocación de los títulos TES B largo plazo.

**Subcuenta 580431 - Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - financiamiento externo de largo plazo**, por \$8.029.039.702.552 corresponde a los movimientos del periodo por causación de intereses y amortización del financiamiento externo de largo plazo del



Gobierno Nacional con la Banca Multilateral, Banca de Fomento, Gobiernos Extranjeros y con el Fondo de Ahorro y estabilización FAE.

**Subcuenta 580436 - Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento externo de corto plazo**, por \$416.166.837.719 corresponde al costo en el reconocimiento inicial de la obligación recibida por la Nación el 9 de septiembre de 2025 en Francos Suizos – CHF; así como, la causación de intereses y el efecto del diferencial cambiario generado en la re-expresión del saldo en moneda extranjera de dicho préstamo a la tasa de venta del CHF a moneda funcional.

**Subcuenta 580437 - Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento externo de largo plazo**, por \$4.016.445.904.457 corresponde al costo en la valoración de los préstamos en moneda extranjera a la conversión a la moneda funcional.

**Subcuenta 580490 - Otros gastos financieros**, por \$5.198.420.956.187 correspondiente a los gastos en los que incurre la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, que se originan en las operaciones financieras por \$3.979.980.471.873; por el reconocimiento de rendimientos financieros a 15 entidades correspondiente a los saldos trasladados a Cuenta Única Nacional, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley 2008 de 2019 por \$740.169.967.080; y en la administración de los recursos del Fiduciaria la Previsora S.A. - Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (Foncontin Infraestructura, Garantías y Sentencias y Conciliaciones) en Depósitos del Tesoro en virtud de lo establecido en el Decreto No.1551<sup>64</sup> del 20 de diciembre de 2024 por \$478.270.517.234.

---

**EVER HERNAN MEJIA MORALES**

C.C. 93.389.678

T.P. 58825 - T

Coordinador Grupo Registro Contable - DGCPTN

---

<sup>64</sup> “Por el cual se modifica el Título 3 de la Parte 3 el Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto único Reglamentado del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el manejo eficiente de los recursos públicos.